
políticas sociales

El papel de la familia en la
protección social en América
Latina

Guillermo Sunkel



CEPAL

División de Desarrollo Social

Santiago de Chile, abril de 2006

Este documento fue preparado por Guillermo Sunkel, consultor de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El autor agradece a Ernesto Espíndola por el procesamiento de parte de la información estadística utilizada en este documento. Se agradecen también los comentarios de Irma Arriagada, Ernesto Espíndola, Martín Hopenhayn y Andras Uthoff.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1564-4162

ISSN electrónico 1680-8983

ISBN: 92-1-322906-2

LC/L.2530-P

Nº de venta: S.06.II.G.57

Copyright © Naciones Unidas, abril de 2006. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

| | |
|---|----|
| Resumen | 5 |
| I. La familia se ha transformado profundamente en las últimas décadas | 7 |
| A. La diversificación de las formas familiares | 8 |
| B. La transformación del “ <i>male breadwinner model</i> ” | 10 |
| C. La tendencia creciente a las familias con jefatura femenina | 12 |
| D. La reducción del tamaño promedio de las familias y hogares | 14 |
| II. Sin embargo, la familia es un pilar clave en el régimen de bienestar latinoamericano | 19 |
| A. Regímenes de bienestar | 20 |
| B. El “familismo” latinoamericano | 22 |
| C. La persistencia del “ <i>male breadwinner model</i> ” en los nuevos programas de protección social asistencial | 25 |
| III. Las familias responden frente a los riesgos sociales movilizando sus activos | 27 |
| A. El enfoque activos/vulnerabilidad | 28 |
| B. La movilización de activos | 31 |
| IV. La demanda social a la familia ha aumentado en la década del noventa | 37 |
| A. El apoyo familiar a los adultos mayores | 38 |
| B. El apoyo familiar a los jóvenes en la “etapa de salida” | 41 |
| C. El apoyo familiar a las madres adolescentes | 45 |
| V. Pero se requieren nuevas opciones de política familiar | 49 |
| A. Modelos de política | 50 |

| | |
|---|----|
| B. Políticas de organización del tiempo de trabajo..... | 51 |
| C. La economía del cuidado..... | 55 |
| Bibliografía | 57 |
| Serie Políticas Sociales: números publicados | 61 |

Índice de cuadros

| | | |
|----------|--|----|
| Cuadro 1 | Tamaño medio de las familias urbanas según tipo y quintil de ingresos alrededor del 2002..... | 17 |
| Cuadro 2 | Resumen de características de los regímenes de bienestar..... | 22 |
| Cuadro 3 | Matriz de activos/vulnerabilidad: indicadores de aumento y disminución de la vulnerabilidad para el individuo, el hogar y la comunidad..... | 30 |
| Cuadro 4 | Participación laboral de adolescentes entre 15 y 19 años según nivel educativo del jefe de hogar, que viven en familias nucleares biparentales, con jefe de hogar ocupado y desocupado, total nacional, alrededor del 2002 | 33 |
| Cuadro 5 | Participación laboral de jóvenes entre 20 y 29 años que viven en familias nucleares biparentales, según nivel educativo del jefe de hogar, con jefe de hogar ocupado y desocupado, total nacional, alrededor del 2002 | 34 |
| Cuadro 6 | América Latina (16 países): distribución de los adultos mayores según arreglo residencial, áreas urbanas, 1997 | 40 |

Índice de gráficos

| | | |
|------------|---|----|
| Gráfico 1 | América Latina (promedio simple, 18 países): distribución de las familias y hogares según tipo, zonas urbanas, 1990-2002..... | 9 |
| Gráfico 2 | América Latina (promedio simple, 18 países): ocupación del cónyuge en familias nucleares biparentales, zonas urbanas, alrededor de 1990 y 2002 | 11 |
| Gráfico 3 | América Latina (promedio simple, 14 países): jefatura femenina según tipo de hogar, zonas urbanas, alrededor de 1994 y 2002 | 13 |
| Gráfico 4 | América Latina (17 países): tamaño medio de las familias urbanas, alrededor de 1986 y 1999 | 15 |
| Gráfico 5 | Participación laboral de la mujer (cónyuge) en familias nucleares biparentales con hijos, con jefe de hogar ocupado y desocupado, total nacional, alrededor del 2002..... | 32 |
| Gráfico 6 | América Latina (16 países): envejecimiento demográfico y envejecimiento doméstico, total nacional, alrededor del 2000 | 39 |
| Gráfico 7 | América Latina (17 países): jóvenes entre 25 y 29 años que viven en su familia de origen, total nacional, alrededor de 1990 y 2002..... | 43 |
| Gráfico 8 | América Latina (18 países): jóvenes entre 25 y 29 años que viven con sus padres según tipo de familias, total nacional, alrededor del 2002 | 44 |
| Gráfico 9 | América Latina (9 países): madres adolescentes de 15 a 19 años según relación de parentesco con el jefe de hogar | 46 |
| Gráfico 10 | América Latina (7 países): madres adolescentes de 15 a 19 años según condición de actividad | 47 |

Resumen

La familia ha sufrido profundas transformaciones en las últimas décadas. Entre ellas: se han diversificado las formas familiares, se ha transformado el modelo de hombre proveedor-mujer cuidadora, se ha desarrollado una tendencia creciente a las familias con jefatura femenina y se ha reducido el tamaño promedio de las familias.

Sin embargo, la familia se mantiene como un pilar clave en el régimen de bienestar. El régimen tiene una orientación “familista” que no libera a la mujer de las responsabilidades familiares y en el sistema de protección social persiste el modelo tradicional de hombre proveedor-mujer cuidadora.

Por su parte, ante las insuficiencias del sistema de protección social las familias juegan roles claves en la producción y reproducción del bienestar. En respuesta a situaciones adversas las familias movilizan sus activos. En las familias más pobres se moviliza el trabajo –de la mujer, de los hijos o bien se opta por la inmigración– que es comúnmente considerado su más importante activo. Además, en la década del noventa ha aumentado la demanda social sobre la familia. Procesos de distinto tipo –como el envejecimiento de la población, la permanencia de los hijos en la familia de origen y la fecundidad adolescente – han tenido impacto sobre las estructuras familiares, generando nuevas responsabilidades en la protección de sus miembros.

Todo lo cual muestra la “sobrecarga” de funciones que la familia se ha visto llamada a asumir producto, en buena medida, de las insuficiencias del sistema de protección social. Pero indica también que se requieren nuevas opciones de política hacia la familia que superen los modelos de familia que han existido tradicionalmente en

América Latina, se adecuen a las nuevas estructuras y dinámicas familiares y, además, se enmarquen en una orientación amistosa con la familia (“family-friendly”) y con la mujer. El presente trabajo concluye relevando dos áreas que son claves en una agenda de políticas para la familia: aquellas relacionadas con la organización del trabajo y la denominada economía del cuidado.

I. La familia se ha transformado profundamente en las últimas décadas¹

El tema de familia –tradicionalmente ausente de la discusión sobre políticas públicas– ha entrado recientemente al debate no solo debido a la crítica feminista de la política social sino también porque la propia familia se ha vuelto problemática. En el modelo parsoniano la familia nuclear de la post-guerra aparecía como una institución tremendamente estable e impermeable a los cambios, imagen que se convirtió en un lugar común durante décadas tanto en las ciencias sociales como en la cultura política. Sin embargo, en las últimas décadas grandes transformaciones en su estructura y comportamiento hacen que la familia nuclear con hombre proveedor/mujer cuidadora ya no sea el modelo clásico. En este sentido, se ha planteado que en los países más desarrollados – pero también en América Latina - existe una crisis de la familia patriarcal. Esta noción hace referencia al debilitamiento de un modelo de familia basado en el ejercicio estable de la autoridad/ dominación sobre toda la familia del hombre adulto cabeza de familia. Castells, por ejemplo, destaca los siguientes indicadores de esta crisis: la frecuencia creciente de las crisis matrimoniales y la disolución de los hogares de las parejas casadas, por divorcio o separación; el retraso en la formación de parejas y la vida en común sin matrimonio; la variedad creciente de estructuras de hogares, con lo que se diluye el predominio del modelo clásico de la familia nuclear tradicional (parejas casadas en primeras nupcias y sus

¹ Quisiera reconocer los aportes de Irma Arriagada al tema de las estructuras familiares, los que me han sido de gran utilidad.

hijos); la tendencia creciente a que nazcan más niños fuera del matrimonio y a que las mujeres limiten el número de hijos y retrasen el primero (Castells, 1999). El autor señala que no se trata de la disolución de la familia, como a veces se plantea, sino más bien del fin de la familia como la hemos conocido hasta ahora. No sólo de la familia nuclear (un artefacto moderno), sino la basada en la dominación patriarcal que ha sido la regla durante milenios (Castells, 1999).

En una línea concordante, y pensando en América Latina, Elizabeth Jelin se pregunta: “La imagen, convertida ya en lugar común, es que la familia está ‘en crisis’. Pero, ¿qué familia está en crisis? Si se habla del modelo tradicional ‘ideal’ del papá que trabaja afuera, la mamá que limpia y atiende a los hijos no hay dudas que hay una situación de crisis. Esa familia ‘normal’ está atravesada por mamás que trabajan, por divorcios y formación de nuevas parejas con hijos convivientes y no convivientes (‘los míos’, ‘los tuyos’, ‘los nuestros’), por transformaciones ligadas al proceso de envejecimiento (viudez y hogares unipersonales). A esto se agregan otras formas de familia más alejadas del ideal de la familia nuclear completa: madres solteras y madres con hijos sin presencia masculina, padres que se hacen cargo de sus hijos después del divorcio, personas que viven solas pero que están inmersas en densas redes familiares.. Todas ellas son familias” (Jelin, 1998: 17-18). En esta sección se examinan cuatro tendencias claves que se han desarrollado en la década del noventa generando cambios en la estructura y comportamiento de “la” familia en América Latina.

A. La diversificación de las formas familiares

Una primera tendencia es la diversificación de las formas familiares y los estilos de convivencia (gráfico 1). Dentro de una clasificación armada a partir de las encuestas de hogares para la década del noventa,² la familia nuclear biparental con hijos, que en principio representa el modelo tradicional de la post-guerra, se mantiene como el modelo predominante de familia: en el año 1990 este representaba el 46,3% de todas las formas familiares en América Latina, proporción que disminuyó a un 42,8% el año 2002. La reducción de la participación de la familia nuclear biparental con hijos se produce en todos los países de la región.³ Sin embargo, este modelo coexiste con otras formas familiares.

La familia extendida, que es el modelo predominante de la sociedad pre-industrial, no desaparece –como se sostenía en la teoría de la modernización– con los procesos de industrialización y urbanización manteniendo una presencia significativa todavía a fines del siglo XX. Así, en la década del noventa las familias extensas representan poco menos de un cuarto de todas las familias latinoamericanas. En este sentido, es significativo que en varios países de la región –como Argentina, Colombia, Nicaragua, Panamá y Paraguay– la familia extensa incluso aumente su participación. Ello puede responder al hecho “que las familias extendidas oculten otros núcleos familiares secundarios: hijos/as que no habían logrado constituir sus propias familias y, en

² La clasificación distingue entre hogares familiares y no familiares utilizando como criterio de diferenciación la existencia de núcleo conyugal del jefe/a de hogar (véase Panorama Social 2004, CEPAL). Los hogares familiares – que en este documento serán tratados como familias - suponen la existencia de núcleo conyugal e incluyen:

- Nuclear biparental con hijos: pareja casada legalmente con hijos.
- Nuclear monoparental: integrado por uno de los padres (madre o padre) y uno o más hijos.
- Nuclear sin hijos: pareja casada.
- Extendidas: padre o madre o ambos, con o sin hijos, y otros parientes.
- Compuestas: padre o madre o ambos, con o sin hijos, con o sin otros parientes, y otros no parientes

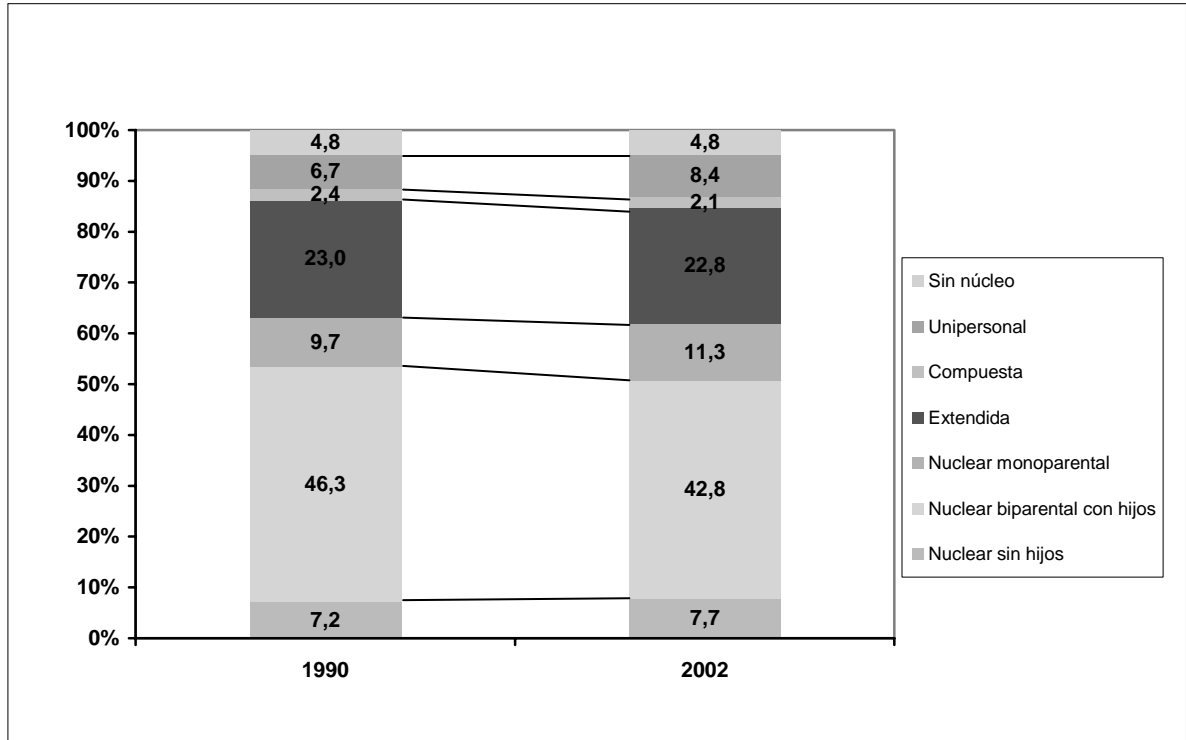
Por su parte, los hogares no familiares incluyen:

- Unipersonal: integrado por una sola persona.
- Sin núcleo: aquellos donde no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre-hijo/hija aunque pueden existir otras relaciones de parentesco (dos hermanos, un abuelo y sus nietos, etc.).

³ Para la información detallada por país remitimos al Panorama Social 2004, CEPAL.

especial, la existencia de madres adolescentes” (Arriagada, 2002: 152). También pueden ocultar a adultos mayores que han buscado protección a través de nuevos arreglos familiares.

Gráfico 1
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE, 18 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS
Y HOGARES SEGÚN TIPO, ZONAS URBANAS, 1990-2002
(En porcentajes)



Fuente: *Panorama Social 2004*, CEPAL. Sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Se produce también un aumento de la participación de las familias nucleares monoparentales, principalmente encabezadas por mujeres, las que representan un 9,7% de las familias latinoamericanas en 1990 y un 11,3% el año 2002. Además, aumenta la participación de los hogares unipersonales de 6,7% en 1990 a 8,4% el 2002.

Junto a las formas señaladas coexisten también las familias nucleares sin hijos, que corresponden a familias de adultos mayores cuyos hijos ya han constituido sus propios hogares o bien a parejas jóvenes que no tienen hijos. También están los hogares sin núcleo conyugal y las familias compuestas. Además, “al incrementarse la frecuencia de separaciones y divorcios, las familias complejas han aparecido como un nuevo fenómeno en la región. Estas familias resultan del divorcio, la nulidad del matrimonio, la viudez o la ruptura de la convivencia de hecho y la constitución de nuevos vínculos” (Arriagada, 2002: 152). Todos estos arreglos familiares, varios de los cuales no son capturados por las categorías estadísticas de las encuestas de hogares, confirman la tendencia a una creciente diversificación de las formas familiares.

Por último, “la estructura de las familias latinoamericanas varía notablemente según el nivel de ingresos percibidos. Por ejemplo, constituir un hogar unipersonal requiere recursos económicos de los que no disponen todos los que quisieran vivir solos. En el extremo opuesto hay un mayor porcentaje de familias pobres que son extendidas y compuestas. El número de hijos marca la diferencia entre las familias nucleares pertenecientes a los quintiles más pobre y más rico

habitualmente en los hogares pobres hay mayor número de hijos que son dependientes económicos y por otro lado, hay menor número de aportantes económicos al hogar” (Arriagada, 2001: 22).⁴

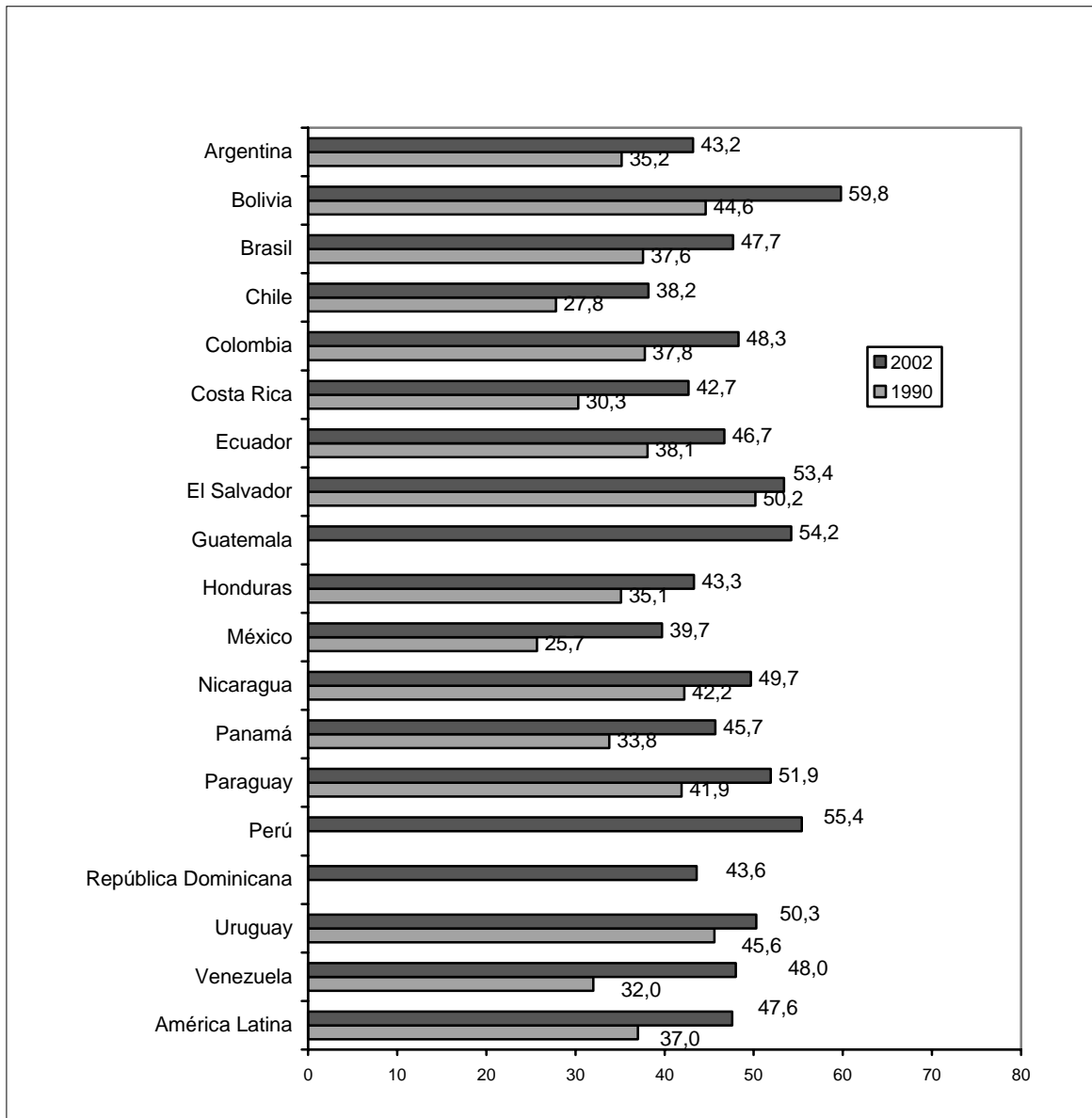
B. La transformación del “*male breadwinner model*”

La concepción tradicional de la familia biparental con hijos ha sido caracterizada como aquella en la que están presentes “ambos padres viviendo juntos con sus hijos matrimoniales, la madre ama de casa a tiempo completo y el padre ganando el pan” (Giddens, 2000: 71). Corresponde al denominado “male breadwinner model” (modelo “hombre proveedor”) que ha sido predominante desde el período de post-guerra hasta comienzos del siglo XXI. Sin embargo, este modelo ha sufrido una profunda transformación en las últimas décadas producto de la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral con lo cual se está transitando - a pesar de la ausencia de políticas que incentiven este proceso - del “modelo hombre proveedor” al “dual earner model” (familias de doble ingreso).

En la década del noventa se observa una clara tendencia en las familias nucleares biparentales a que ya no sea solo el hombre quien genera los ingresos familiares (gráfico 2). En promedio para América Latina, la participación laboral del cónyuge aumenta en diez puntos porcentuales pasando de 37% en 1990 a 47,6% en el 2002. Es decir, actualmente en casi la mitad de las familias nucleares biparentales latinoamericanas la mujer ha dejado de ser una “ama de casa a tiempo completo” para ingresar al mercado laboral y constituirse en un nuevo aportante al ingreso familiar. El aumento en la participación laboral de la mujer en este tipo de familia se produce en todos los países latinoamericanos, especialmente en Venezuela, Panamá, México, Costa Rica, Chile, Brasil y Bolivia (donde está por sobre los diez puntos porcentuales). Se trata, sin duda, de un cambio de envergadura que ha tenido impactos profundos en la estructura y comportamiento de este tipo de familia.

⁴ Cabe destacar que en América Latina prevalecen las metodologías de medición de la pobreza absoluta que no consideran la corrección por adulto equivalente. Esta corrección, en sus diversas modalidades, busca capturar el efecto de las economías de escala al interior del hogar y los costos diferenciales de satisfacción de necesidades básicas de sus miembros de acuerdo a sus características demográficas y tipo de actividad. Una de las consecuencias de no hacer esta corrección es la tendencia a que los hogares de mayor tamaño sean clasificados como pobres. Para una ejemplificación de los cambios que se producen al hacer la corrección por adulto equivalente véase Uthoff (2005).

Gráfico 2
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE, 18 PAÍSES): OCUPACIÓN DEL CÓNYUGE EN FAMILIAS
NUCLEARES BIPARENTALES, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1990 Y 2002
 (En porcentajes)



Fuente: *Panorama Social 2004*, CEPAL. Sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Este cambio ha significado que en la actualidad una alta proporción de las familias en América Latina esté intentando buscar un equilibrio entre las responsabilidades laborales y aquellas relacionadas con el cuidado del hogar. Las familias se encuentran navegando en un territorio incierto donde, por una parte, existe la expectativa que las madres asuman la responsabilidad principal por los cuidados del hogar y, por otro lado, que todos los adultos participen en el mercado laboral. Pero mientras se ha ampliado el acceso de la mujer al trabajo remunerado, lo que consume tiempo que tradicionalmente ella dedicaba a cubrir las responsabilidades familiares, no se ha producido un cambio equivalente en la redistribución del tiempo que los hombres dedican al trabajo y al hogar. Así, en diversos tipos de arreglos familiares los padres intentan buscar

soluciones privadas al problema: “¿Quién cuida a los hijo/as si trabajamos por ingresos?” Las soluciones privadas a este problema están generando a su vez nuevos problemas relacionados con el costo y la calidad de cuidados no parentales de los hijos/as pequeños.

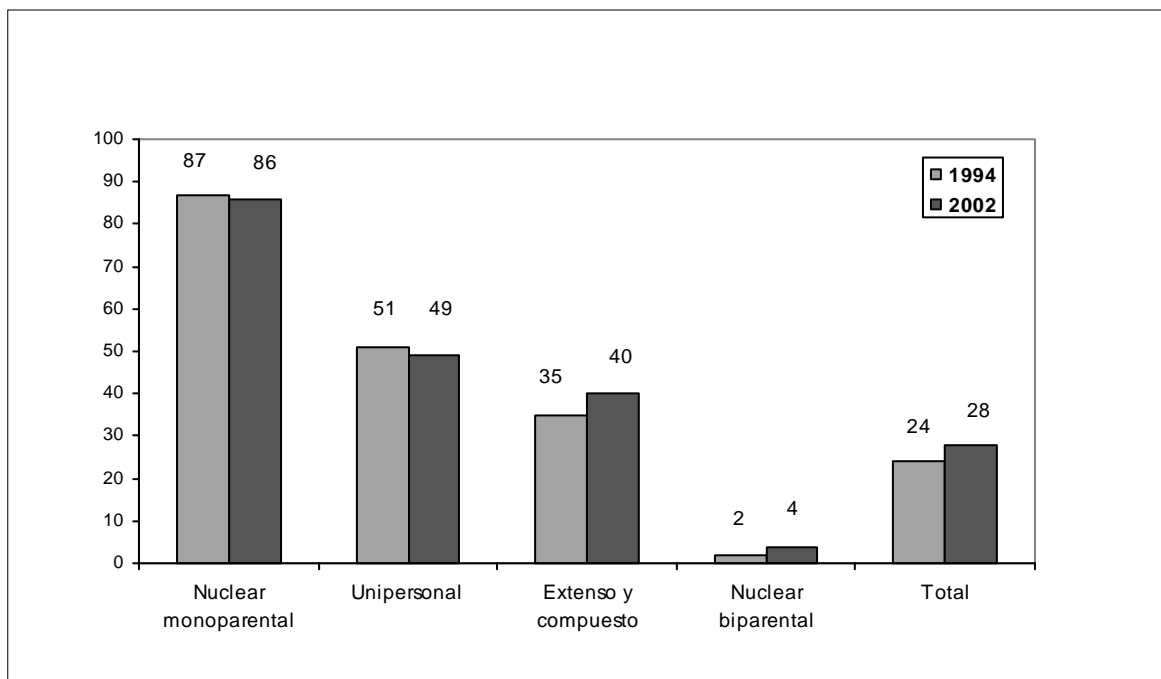
Además, la relación trabajo-familia genera diversos conflictos al interior de la propia familia y no solo en trabajo doméstico. En el plano psicosocial, genera conflictos en la socialización del rol sexual, el que se produce cuando los roles aprendidos por cada sexo en una cultura no coinciden con el desempeño cotidiano de los mismos; en la alternancia de roles, conflicto que se produce en los hombres que tienden a sentirse menos masculinos si comparten las tareas domésticas y en las mujeres que tienen complejos de culpa por pasar poco tiempo con sus hijos; en la competencia entre los cónyuges, conflicto que ocurre en mayor medida cuando es la mujer quien obtiene ventaja en la comparación, puesto que la educación tradicional enseña que es el hombre quien debe sustentar económicamente a la familia; y en la restricción de la vida social y el tiempo libre.⁵ La intensificación del conflicto trabajo-familia puede estar fundamentalmente determinado por las características del mercado laboral pero es al interior de la propia familia donde esta se manifiesta con particular fuerza. Es claro, entonces, que se requieren nuevos modelos de política social que superen el esquema de hombre proveedor/mujer cuidadora y que por esa vía permitan generar una diversidad de programas orientados a apoyar los esfuerzos de las familias para combinar responsabilidades laborales y familiares.

C. La tendencia creciente a las familias con jefatura femenina

En la década del noventa se observa también una tendencia creciente a las familias con jefatura femenina (gráfico 3). La jefatura femenina aumenta para el total de las familias latinoamericanas de 24% en 1994 a 28% en el 2002. Es decir, actualmente más de un cuarto de las familias en América Latina están encabezadas por mujeres. Existe un predominio muy claro de la jefatura femenina en las familias nucleares monoparentales donde este llega en promedio al 86% en el 2002. En el caso de las familias extensas y compuestas (consideradas en conjunto) la jefatura femenina llega en promedio al 40% en el 2002. Esta situación presenta variaciones entre los distintos países alcanzando una proporción más baja en Ecuador (29%) y la proporción más alta en El Salvador (47,1%). También se observa que en promedio un 49% de los hogares unipersonales están constituidos por mujeres. Esta situación presenta algunas variaciones significativas puesto que en países como Argentina y Uruguay los hogares unipersonales están constituidos principalmente por mujeres (64,9% y 63,5% respectivamente) mientras que en Venezuela solo llegan al 29,3%.

⁵ Para un mayor desarrollo de este tema, véase: Francisco Gracia, Pilar Gonzalez y José M. Peiró, “El trabajo en relación con otros ámbitos de la vida”, en José M. Peiró (ed.), *Tratado de psicología social del trabajo*, Madrid, 1992.

Gráfico 3
AMÉRICA LATINA (PROMEDIO SIMPLE, 14 PAÍSES): JEFATURA FEMENINA SEGÚN
TIPO DE HOGAR, ZONAS URBANAS, ALREDEDOR DE 1994 Y 2002
 (En porcentajes)



Fuente: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL. Sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Por otro lado, se observa que solo un 4% de las familias nucleares biparentales tienen jefatura femenina a pesar que – como se ha señalado anteriormente - la mujer aporta al ingreso familiar en casi la mitad de este tipo de familias. Esto sugiere que el concepto de jefatura de hogar tal como se considera en las encuestas de hogares plantea problemas analíticos. De hecho, en las encuestas de hogares se considera que el jefe de hogar es la persona que se designa a sí misma como jefe o que está designada o reconocida como tal por los demás miembros del hogar, con independencia del proceso real de toma de decisiones y de la composición del aporte económico. “Así, la definición, de carácter subjetivo, responde a expectativas culturales sobre quién se considera la autoridad en la toma de decisiones, o sobre quién es el dueño de los activos, y está mediada por normas sociales que moldean los roles masculinos, como actores económicos y proveedores, y los femeninos, como responsables del cuidado y la crianza de los hijos” (Arriagada, 2002: 153). A ello se agrega el hecho que en este tipo de encuestas no se considera la categoría de jefatura compartida.

Como una forma de enfrentar las limitaciones analíticas de la definición de jefatura familiar Arriagada ha propuesto “la consideración simultánea de jefatura femenina/masculina *de facto* y *de jure*, ligando el concepto *de jure* al que se usa habitualmente en censos y encuestas y el concepto *de facto* al que se determina por el mayor aporte al ingreso familiar. Al realizar la comparación siguiendo los criterios *de jure* y *de facto*, se aprecia una mayor invisibilidad de las mujeres en la definición tradicional de jefatura de hogar, y se comprueba que en todos los países de América Latina el porcentaje de hogares cuyo aporte económico principal es realizado por una mujer supera al de hogares con jefatura femenina, excepto en el Nicaragua, donde el porcentaje es el mismo” (Arriagada, 2002: 153).

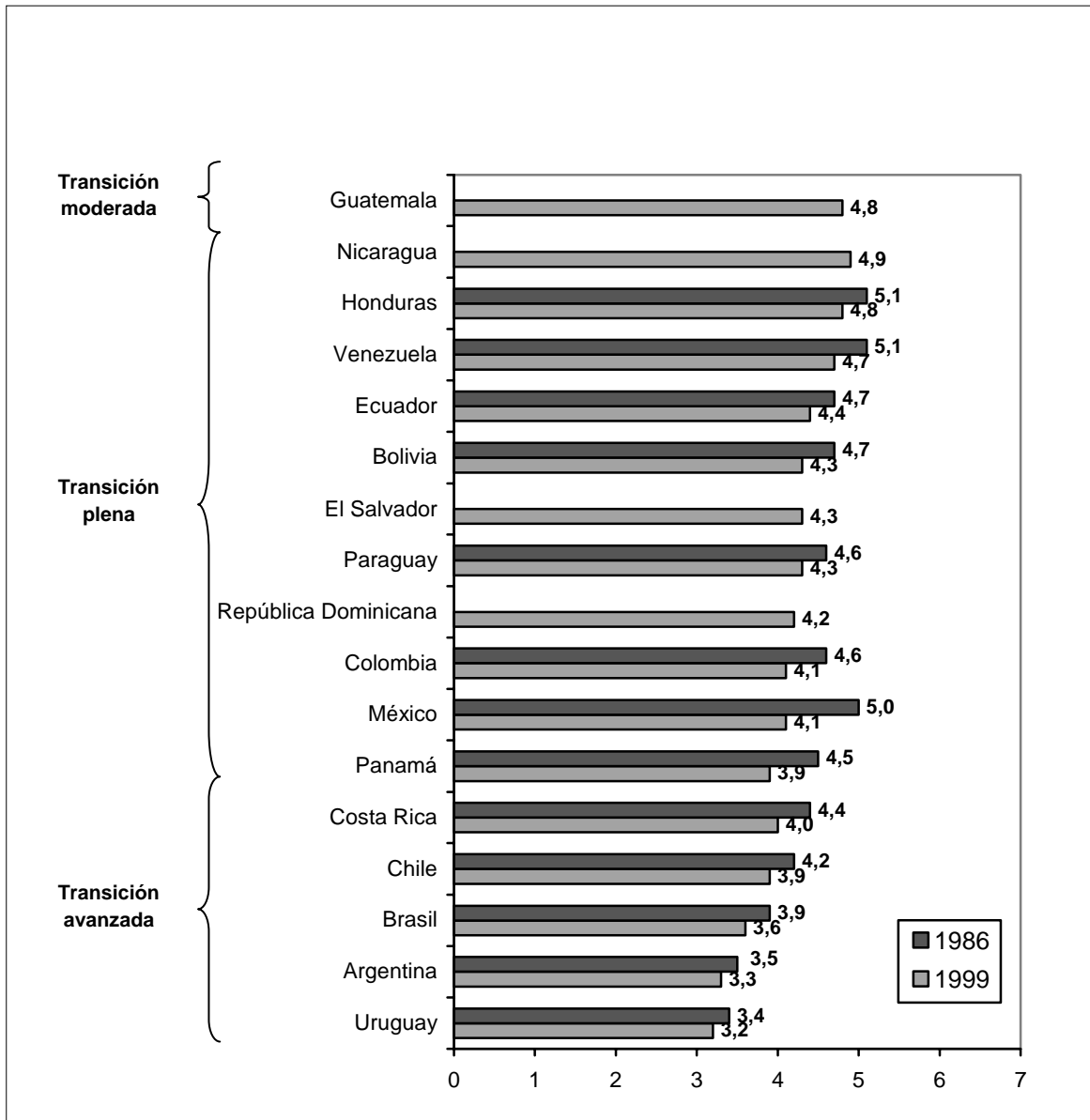
Flexibilizando el criterio se podría plantear que el mero hecho de aportar al ingreso familiar, independientemente de la cantidad del aporte, implica un cambio en el proceso de toma de decisiones y en el lugar de quien ejerce la autoridad. Desde esta perspectiva, es claro que si la mujer ha dejado de ser una “ama de casa a tiempo completo” para ingresar al mercado laboral y constituirse en un nuevo aportante al ingreso familiar en casi la mitad de las familias nucleares biparentales debiera haber un cambio correlativo en el sexo del jefe de hogar. O al menos debiera considerarse como jefatura compartida. Todo lo cual indica que los datos sobre jefatura de hogar en familias nucleares biparentales implican una significativa subestimación de la jefatura femenina y, por tanto, conducen a una comprensión incorrecta de las transformaciones que afectan al modelo clásico de familia.

D. La reducción del tamaño promedio de las familias y hogares

Por último, una cuarta tendencia es la reducción del tamaño promedio de las familias (gráfico 4). Entre 1987 y 1999 esta tendencia se registra en todos los países latinoamericanos aunque con variaciones significativas. Uruguay es el que registra el menor tamaño promedio por hogar (3,2 personas en 1999) mientras que Honduras y Guatemala se sitúan en el extremo opuesto (4,8 personas en 1999).

La reducción del tamaño de las familias se encuentra asociado a distintos fenómenos. Primero: a la caída en la tasa de fecundidad, que es una dimensión fundamental del proceso de “transición demográfica”. Al respecto, cabe destacar que con anterioridad al proceso de transición demográfica las tasas de crecimiento de la población fueron relativamente bajas, por efecto de las tasas de mortalidad y natalidad relativamente elevadas y similares (*Panorama Social*, 2004). En una segunda etapa, la disminución de la mortalidad (producto de las mejoras en los servicios de atención de salud que permitieron reducir las enfermedades infecciosas, parasitarias y del aparato respiratorio, que afectan principalmente a la infancia) y el consecuente aumento de la fecundidad ocasionan un crecimiento acelerado de la población regional entre 1940 y 1970. Luego, se produce el vuelco más relevante para la región que ha sido la caída de la fecundidad y, como consecuencia, una reducción de la tasa de crecimiento de la población. “En solo 40 años los índices reproductivos, que se contaban entre los más altos del planeta, cayeron a niveles por debajo de la media mundial. Países como Belice, Colombia, Costa Rica, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y San Vicente y Las Granadinas pasaron de tasas globales de fecundidad superiores a 6,7 hijos por mujer en 1955, a menos de la mitad de ese promedio al comenzar el siglo XXI. La mayor información, disponibilidad y uso de anticonceptivos modernos y el creciente acceso femenino a la educación y al mundo del trabajo se encuentran entre los factores más gravitantes en el descenso del número de hijos” (*Temas de Población y Desarrollo*, Celade, 2005). En la última etapa se tiende a un equilibrio, en que las bajas tasas de mortalidad y natalidad observadas dan origen a un escaso crecimiento poblacional.

Gráfico 4
AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): TAMAÑO MEDIO DE LAS FAMILIAS URBANAS,
ALREDEDOR DE 1986 Y 1999
(Número de personas)



Fuente: Arriagada, 2004.

Aunque la caída en la tasa de fecundidad ha sido general para toda la región esta ha tenido diferencias por países dependiendo de la etapa de la transición demográfica en que se encuentren. La tendencia general es que mientras mas avanzada la transición demográfica (por ejemplo, Argentina y Uruguay) menor es el tamaño del hogar. Los países que se encuentran en la etapa avanzada de la transición demográfica se caracterizan porque la población mayor de 60 años representa más del 10% de la población del país. Tienen, además, bajas tasas de natalidad y mortalidad.⁶

⁶ El CELADE diseñó una tipología de los países de la región según la etapa de la transición demográfica en que se encuentren para el período 2000-2005 (*Temas de Población y Desarrollo*, CELADE, 2005). En la *transición incipiente* se encuentran aquellos países que exhiben alta natalidad. Actualmente no hay ningún país en la región en esta etapa. En la etapa de *transición moderada* se

Segundo: el tamaño de las familias se encuentra asociado al nivel socioeconómico (Cuadro 1). Si se examina el tamaño de las familias según quintil de ingresos (véase columna derecha de la tabla, media según quintil) se aprecia, de partida, una fuerte correlación: el tamaño de las familias es mayor en los sectores más pobres y tiende a disminuir conforme aumenta el nivel de ingresos familiar. La asociación se produce en todos los países de la región y en algunos (como Guatemala y México) las familias más pobres llegan a tener casi tres personas adicionales que las más ricas. En seguida, la asociación entre tamaño de las familias y nivel de ingresos se produce en los dos tipos de familias que tienen mayor participación sobre el total: las familias nucleares y extensas. En la familia nuclear la asociación se produce en todos los países de la región y la variación en su tamaño es aproximadamente de una persona adicional en las familias más pobres que en las más ricas (con la excepción de Guatemala donde es de dos personas). El tamaño de las familias extensas también es mayor en las familias más pobres que en las más ricas, situación que se verifica en todos los países. La variación en el tamaño de este tipo de familias tiende a ser de dos personas adicionales en las familias más pobres en la mayor parte de los países. Por último, el tamaño de los distintos tipos de familia también está asociado a la etapa de la transición demográfica. Si se compara Guatemala (que está en la etapa de transición moderada) con Uruguay (que está en la etapa de transición avanzada) se aprecia que las familias nucleares y extensas en Guatemala tienen más de una persona que la uruguayas; que las familias compuestas tienen casi dos personas más en Guatemala que en Uruguay; y que la variación en hogares sin núcleo es 0.5 mas en Guatemala que en Uruguay.

Tercero: la reducción del tamaño de las familias también está asociada al aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo. Desde el punto de vista de la teoría económica el supuesto es que la fertilidad opera como una limitación a la participación laboral de la mujer y que el número y la edad de los hijos son factores determinantes de su trayectoria laboral (Standing, 1978: 168). La participación laboral de la mujer depende del grado de compatibilidad entre el tipo de trabajo y la crianza de los hijos. Por ejemplo, en ciertas actividades agrícolas o en industrias familiares es relativamente sencillo combinar los cuidados parentales con las actividades ocupacionales. Pero esas son situaciones excepcionales en las sociedades actuales donde el empleo tiende a ser altamente incompatible con la crianza de los hijos. Por otro lado, la medida en que el cuidado de los hijos opera como un obstáculo a la participación laboral de la mujer depende también de la existencia de formas alternativas de cuidados parentales. Esas formas pueden operar a través de la familia extensa o bien a través de la oferta de servicios en el mercado. Además, el grado en que la presencia de los hijos condiciona la actividad laboral de la mujer depende de la intensidad y calidad de los cuidados requeridos.

Por último, en la reducción del tamaño de las familias también inciden factores como las uniones más tardías, la postergación de la maternidad y el distanciamiento entre los hijos. Como lo ha señalado Arriagada, se trata de procesos ligados a la modernidad tardía que se “expresarán en un incremento de la individualización que resaltará las demandas personales por sobre las institucionales, de la secularización de la acción colectiva y de reflexividad en la toma de decisiones individuales y de diversidad cultural de opciones de vida” (Arriagada, 2004: 456).

encuentran los países de alta natalidad pero con una mortalidad moderada, cercana al 3%. En la etapa de *transición plena* se ubican los países con natalidad moderada mortalidad moderada o baja, lo que determina un crecimiento cercano al 2%. Por último, en la etapa de *transición avanzada* se encuentran los países con natalidad moderada o baja, del orden del 1% (entre 0,5% y 1,5%).

Cuadro 1
TAMAÑO MEDIO DE LAS FAMILIAS URBANAS SEGÚN TIPO Y QUINTIL DE INGRESOS, ALREDEDOR DEL 2002
(Número de personas)

| | Nuclear | | | | | | Extensa | | | | | | Compuesta | | | | | |
|---------------|---------|------|-------|------|-----|-------|---------|------|-------|------|-----|-------|-----------|------|-------|------|-----|-------|
| | Q I | Q II | Q III | Q IV | Q V | Total | Q I | Q II | Q III | Q IV | Q V | Total | Q I | Q II | Q III | Q IV | Q V | Total |
| Guatemala | 5,8 | 4,8 | 4,3 | 3,8 | 3,7 | 4,5 | 7,2 | 6,3 | 6,1 | 5,6 | 4,9 | 6,2 | 7,9 | 6,7 | 6,1 | 7,4 | 6 | 6,9 |
| Nicaragua | 5,1 | 4,5 | 4,2 | 3,9 | 3,7 | 4,3 | 7,5 | 7,1 | 6,7 | 6,5 | 5,7 | 6,8 | 6,2 | 8,3 | 6,7 | 6,6 | 6,2 | 7 |
| Honduras | 5 | 4,5 | 4,2 | 3,9 | 3,6 | 4,2 | 6,9 | 6,5 | 5,9 | 5,5 | 5,1 | 6,1 | 7 | 6,9 | 6,2 | 5,9 | 5,2 | 6,2 |
| Venezuela | 4,7 | 4,3 | 3,9 | 3,7 | 3,4 | 4 | 6,7 | 6,5 | 6 | 5,8 | 5,3 | 6,1 | 6,9 | 7 | 6,4 | 6,2 | 5,3 | 6,3 |
| Ecuador | 4,5 | 4,1 | 3,9 | 3,7 | 3,3 | 3,9 | 6,3 | 5,9 | 5,6 | 5,2 | 5 | 5,7 | 6,6 | 5,7 | 5,3 | 5,1 | 4,8 | 5,6 |
| Bolivia | 5,4 | 4,5 | 4 | 4 | 3,4 | 4,3 | 7 | 6,7 | 6,3 | 6,3 | 5,1 | 6,3 | 6,9 | 3,7 | 6 | 4,9 | 5,9 | 5,5 |
| El Salvador | 4,3 | 4 | 3,7 | 3,6 | 3,4 | 3,8 | 6,2 | 5,8 | 5,6 | 5,1 | 4,7 | 5,6 | 5,4 | 5,5 | 6,5 | 4,3 | 3,4 | 5 |
| R. Dominicana | 4 | 4 | 3,8 | 3,5 | 3,4 | 3,7 | 5,7 | 5,4 | 5,3 | 5,3 | 4,6 | 5,3 | 5,4 | 5,4 | 5,5 | 5,6 | 5,2 | 5,4 |
| Colombia | 4,3 | 3,9 | 3,7 | 3,4 | 3,1 | 3,7 | 6,1 | 5,9 | 5,5 | 5,1 | 4,7 | 5,6 | 7,2 | 6,4 | 5,9 | 5,6 | 4,6 | 6,1 |
| México | 5,4 | 4,9 | 4,4 | 4 | 3,5 | 3,9 | 7,3 | 7,2 | 6 | 6 | 5,1 | 5,8 | 7,5 | 8,1 | 4,9 | 7,6 | 4,7 | 5,6 |
| Panamá | 4,2 | 3,9 | 3,6 | 3,4 | 3,2 | 3,7 | 6,4 | 6 | 5,5 | 5,1 | 4,7 | 5,6 | 7,1 | 6,1 | 5,1 | 4,6 | 4,4 | 5,4 |
| Costa Rica | 4,1 | 4 | 3,8 | 3,6 | 3,4 | 3,8 | 5,8 | 5,5 | 5,2 | 5 | 4,8 | 5,3 | 5,7 | 6 | 6,1 | 5,1 | 4,3 | 5,6 |
| Chile | 4,3 | 3,8 | 3,6 | 3,4 | 3,3 | 3,7 | 6,2 | 5,6 | 5,2 | 4,9 | 4,6 | 5,4 | 5,9 | 6,5 | 5,1 | 5,1 | 4,7 | 5,6 |
| Brasil | 4,3 | 3,7 | 3,4 | 3,2 | 3,1 | 3,6 | 6,1 | 5,5 | 4,9 | 4,7 | 4,5 | 5,3 | 6,4 | 5,8 | 5,1 | 5 | 4,5 | 5,4 |
| Argentina | 4,5 | 3,6 | 3,2 | 3 | 3,1 | 3,5 | 6,3 | 5,2 | 4,9 | 4,6 | 4,4 | 5,4 | 5,3 | 3 | 5,6 | 3 | - | 4,9 |
| Uruguay | 4,3 | 3,4 | 2,9 | 2,8 | 2,8 | 3,3 | 5,7 | 4,8 | 4,4 | 4,2 | 4,2 | 4,9 | 6,3 | 5 | 4,7 | 4,3 | 4 | 5,2 |

| | Sin núcleo | | | | | | Media (1) | | | | |
|---------------|------------|------|-------|------|-----|-------|-----------|------|-------|------|-----|
| | Q I | Q II | Q III | Q IV | Q V | Total | Q I | Q II | Q III | Q IV | Q V |
| Guatemala | 3,6 | 3,2 | 3,3 | 2,5 | 2,8 | 3 | 6,2 | 5,2 | 4,7 | 4,1 | 3,5 |
| Nicaragua | 3,8 | 5,6 | 4 | 3,6 | 3,1 | 3,9 | 5,9 | 5,7 | 5,1 | 4,7 | 4 |
| Honduras | 3,8 | 3,9 | 3,9 | 3,1 | 3 | 3,4 | 5,5 | 5,1 | 4,7 | 4,2 | 3,6 |
| Venezuela | 3,4 | 3,9 | 3,4 | 3,3 | 2,8 | 3,3 | 5 | 5 | 4,5 | 4,1 | 3,5 |
| Ecuador | 3,5 | 3,3 | 3,1 | 3 | 2,6 | 3,1 | 4,9 | 4,5 | 4,2 | 3,8 | 2,9 |
| Bolivia | 2,5 | 2,7 | 3 | 2,7 | 2,4 | 2,6 | 5,3 | 4,8 | 4,1 | 4,1 | 3,2 |
| El Salvador | 3,2 | 3,2 | 3,4 | 2,8 | 2,9 | 3,1 | 4,7 | 4,4 | 4,2 | 3,7 | 3,3 |
| R. Dominicana | 3,1 | 3 | 3 | 3,2 | 2,7 | 3 | 4,2 | 4,1 | 4 | 3,6 | 3,3 |
| Colombia | 3,1 | 3,6 | 3,3 | 3 | 2,6 | 3 | 4,5 | 4,5 | 4,2 | 3,7 | 3 |
| México | 4,8 | 4,1 | 4,6 | 3,3 | 2,6 | 3,1 | 6 | 5,6 | 4,7 | 4,3 | 3,4 |
| Panamá | 3,5 | 3,4 | 3,3 | 2,6 | 2,7 | 3,1 | 4,6 | 4,4 | 4 | 3,5 | 3 |
| Costa Rica | 3,2 | 3,3 | 3,5 | 2,7 | 2,7 | 3 | 4,3 | 4,2 | 4,1 | 3,6 | 3,1 |
| Chile | 3,3 | 3,1 | 2,9 | 2,5 | 2,4 | 2,7 | 4,7 | 4,3 | 3,8 | 3,3 | 3 |
| Brasil | 3,3 | 2,9 | 2,8 | 2,6 | 2,5 | 2,7 | 4,5 | 4 | 3,3 | 3,2 | 2,8 |
| Argentina | 3,1 | 2,9 | 2,6 | 2,3 | 2,1 | 2,5 | 4,8 | 3,6 | 2,9 | 2,8 | 2,7 |
| Uruguay | 3,3 | 2,8 | 2,4 | 2,3 | 2,1 | 2,5 | 4,6 | 3,4 | 2,8 | 2,4 | 2,1 |

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

17 Nota ⁽¹⁾ En la media del tamaño de las familias según quintil se consideran los hogares unipersonales.

II. Sin embargo, la familia es un pilar clave en el régimen de bienestar latinoamericano

Como vimos, durante las últimas décadas del siglo XX la familia en América Latina se ha transformado profundamente en las últimas décadas. Al respecto, Giddens ha planteado que en la actualidad hay “instituciones que parecen iguales que siempre desde fuera, y llevan los mismos nombres, pero por dentro son bastante diferentes. Seguimos hablando de la nación, la familia, el trabajo, la tradición, la naturaleza, como si todos fueran igual que en el pasado. No lo son. La parte exterior permanece, pero por dentro han cambiado – y esto está ocurriendo no sólo en los Estados Unidos, Gran Bretaña o Francia sino prácticamente en todas partes. Son lo que llamo *instituciones caparazón*. Son instituciones que se han vuelto inadecuadas para las tareas que están llamadas a cumplir” (Giddens, 2000: 30-31).

En relación con la situación de la familia, el mismo autor señala que “una minoría de gente vive ahora en lo que podríamos llamar la familia estándar de los años cincuenta – ambos padres viviendo junto con sus hijos matrimoniales, la madre ama de casa a tiempo completo y el padre ganando el pan. En algunos países más de una tercera parte de todos los nacimientos tienen lugar fuera del matrimonio, mientras que la proporción de gente sola ha crecido de manera exponencial y parece probable que lo haga aún más. En muchas sociedades, como Estados Unidos o Gran Bretaña, el matrimonio sigue siendo muy popular – se han calificado, adecuadamente, como sociedades de mucho divorcio y mucho matrimonio. En Escandinavia, por el contrario, una proporción alta de la gente que vive junta, incluida la que tiene hijos, no está casada” (Giddens, 2000: 71).

La pregunta es: ¿si la familia ha sufrido profundas transformaciones en las últimas décadas convirtiéndose en lo que Giddens denomina una “institución caparazón” que hace posible que, a pesar de su creciente diversidad, esta siga siendo considerada como “familia”? En su análisis cultural comparativo Ronald Inglehart plantea que: “La familia es un concepto simple y tan universal como podría ser. Sin embargo, sabemos que se refiere a una familia nuclear en Noruega – y a una muy pequeña – mientras que en Nigeria puede incluir un pueblo completo y a veces dos o tres. Pero cualquiera sea el contenido operacional que se le asigne la familia es muy importante para la gente en forma universal. A pesar de las diferencias en la definición operacional, el concepto tiene un significado esencial (un “*core meaning*”) en todas las sociedades. Es difícil pensar otra explicación posible a este extremadamente bajo grado de variación en las respuestas de casi cien mil encuestados a través del mundo” (Inglehart y otros, 2004: 351).

Los estudios de Inglehart no aportan elementos que permitan determinar cual es ese significado esencial (o “*core meaning*”) que se le atribuye a la familia en todas las sociedades. Lo que acá se plantea es que a pesar de sus profundas transformaciones y su creciente diversidad la familia mantiene un significado esencial que se origina en que esta constituye un pilar clave del régimen de bienestar latinoamericano. En los capítulos III y IV se examinan los roles que la familia ha estado llevada a desempeñar en la protección de sus miembros y la producción del bienestar ante las insuficiencias del sistema de protección social. Previo a ello es necesario examinar el “lugar” de la familia en el régimen de bienestar latinoamericano y la manera en que esta es concebida en las políticas sociales. Para ello se comienza con una discusión del enfoque sobre regímenes de bienestar, el que se centra en la distribución de responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia.

A. Regímenes de bienestar

Los estados de bienestar occidentales han emprendido diversos tipos de reforma desde comienzos de los años 80. Hacia fines de los 90 el estudio de las reformas del sector público se expandió a la investigación comparativa de los estados de bienestar. Inicialmente, esos estudios se desarrollaron para explicar por qué la expansión del Estado de Bienestar era tan profundamente distinta entre países relativamente similares. Estas variaciones han sido destacadas por los influyentes trabajos de Esping-Andersen quien establece una distinción entre tres regímenes de bienestar: liberal, socialdemócrata y conservador.⁷ Para el autor estos regímenes “se distinguen entre sí de acuerdo con la distribución de responsabilidades sociales entre el Estado, el mercado y la familia (los que constituyen la “tríada del bienestar”) y, como elemento residual, las instituciones sin fines de lucro del “tercer sector”” (Esping-Andersen, 2001: 207-8). Se diferencian también “en las hipótesis fundamentales sobre las insuficiencias del mercado laboral y de la familia” (Esping-Andersen, 2001: 202).

El *régimen de bienestar socialdemócrata* agrupa a los países escandinavos (Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia). Según Esping-Andersen, este tipo de régimen “ejemplifica la idea de quienes consideran que los sistemas privados de bienestar social se caracterizan por la desigualdad y la inadecuación, por lo que buscan sustituirlos por un régimen de protección pública integral” (Esping-Andersen, 2001: 202) El régimen socialdemócrata se orienta hacia la cobertura universal de los ciudadanos, tiene una amplia provisión de servicios sociales y niveles generosos de beneficios. En términos de principios el régimen socialdemócrata tiende al igualitarismo intentado reducir al mínimo la distribución desigual de recursos según el origen familiar. Asimismo, tiende a

⁷ Véase, especialmente: Esping-Andersen, Gosta (1999), *Social Foundations of Post-industrial Economies*, Oxford University Press, Inglaterra.

la promoción del bienestar en base a la ciudadanía en vez de la demostración de necesidades o la dependencia en la relación laboral.

Junto con el acento en un sistema de protección pública e integral y el objetivo de excluir al mercado de la prestación de servicios sociales el régimen de bienestar socialdemócrata se distingue porque incentiva la “*desfamiliarización*” (de-familialization). En su acepción más general, la “desfamiliarización” se entiende como una colectivización de las necesidades de las familias, o si se prefiere como una mayor responsabilidad del conjunto de la sociedad para procurar el bienestar y satisfacción vital a los miembros de las familias. Más específicamente, hace referencia a aquellas políticas que minimizan la dependencia del individuo (y en particular de la mujer) en la familia y que, a la inversa, maximizan el control del individuo sobre los recursos económicos independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales. La desfamiliarización no es una política “anti-familia” sino más bien un tipo política que incentiva la independencia económica de la mujer liberándola de las responsabilidades familiares que restringen su participación en el mercado laboral. En ese sentido, la desfamiliarización hace referencia a un Estado de Bienestar “amistoso” con la mujer.

El *régimen de bienestar conservador* incluye los países de Europa continental (Alemania, Holanda, Austria, Francia, Italia y España). Este tipo de régimen – influenciado históricamente por el estatismo, el corporativismo tradicional y el catolicismo – “se caracteriza por proteger individualmente a los trabajadores, asegurándoles la ocupación mediante estrictas normas de contratación y despido” (Esping-Andersen, 2001: 203) El régimen conservador se estructura a partir de sistemas de seguro social vinculados al empleo y dado que se asume que “la familia depende del varón como su principal proveedor, la seguridad laboral de éste es de fundamental importancia”. Sin embargo, los planes de seguro privado son escasos.

En el régimen conservador el Estado tiene un rol mínimo de intervención a través de la política social aunque de hecho interviene para proteger a quienes no logran obtener el bienestar a través del mercado. Por lo tanto, subyace un concepto de protección jerárquica orientada hacia quienes no logran funcionar como trabajadores mercantilizados (“*commodified labour*”, en los términos de Esping-Andersen). Los principios no son – como en el régimen socialdemócrata - el igualitarismo y la ciudadanía sino más bien la asociación de los derechos sociales a la clase y el estatus. La estratificación social sería así una noción central para distinguir entre los programas sociales segmentados del régimen conservador y los programas universales que contribuyen a la solidaridad de la ciudadanía del régimen socialdemócrata. Por otro lado, el “tercer sector” juega un papel residual que se refleja en el rol de la iglesia y las organizaciones religiosas en la provisión de ciertos arreglos de servicio social. Alemania es una notable excepción en la medida que la prestación de una importante proporción de los servicios de salud está en manos de asociaciones sin fines de lucro. (Esping-Andersen, 2001: 209)

Junto con el acento en la protección social a través del empleo y un rol mínimo de intervención estatal en la promoción del bienestar el régimen conservador se distingue porque es “explícitamente ‘familista’, en el sentido de que, asegurado el ingreso, suponen que la familia puede hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar” (Esping-Andersen, 2001: 203) El “*familismo*” combina el sesgo de la protección social hacia el hombre proveedor (“*male breadwinner model*”) con la centralidad de la familia como protectora y responsable última del bienestar de sus miembros (principio de subsidiariedad).⁸ Existe la prescripción legal de que los padres son responsables por sus hijos lo que implica, por ejemplo, que no se dará asistencia social a los hijos si es que los padres están en condiciones económicas de

⁸ El principio de subsidiariedad viene de las enseñanzas sociales de la Iglesia Católica que proponen que las personas necesitadas solamente debieran obtener asistencia de bienestar en caso que no puedan obtener ayuda de sus familias, amigos u organizaciones no gubernamentales.

poder mantenerlos. Dado que se asume el modelo de familia con hombre proveedor – y con ingreso garantizado – el régimen conservador des-incentiva la asistencia y transferencias hacia las familias. Tampoco se hace cargo de otras situaciones familiares, como es el caso de las madres solteras.

El *régimen de bienestar liberal* agrupa a los países anglosajones (EEUU, Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia). Este tipo de régimen se caracteriza por un estado residual, la individualización de los riesgos y la promoción de soluciones de mercado. La política liberal es “residual” en el sentido que tiene una definición estrecha de quien tiene derecho a los beneficios sociales, lo que está muy en sintonía con la visión del siglo XIX de “dar alivio a los pobres”. Tiene un enfoque de asistencia social basado en necesidades y, en consecuencia, un sesgo hacia la focalización. Para ello desarrolla medios e instrumentos que permitan determinar y/o demostrar las necesidades de las personas/hogares. Luego, la política liberal es “residual” en el sentido que adhiere a una concepción estrecha de los riesgos que debieran ser considerados como sociales. “El enfoque más residual y focalizado que aplican los países anglosajones en el ámbito de la protección social se basa en la hipótesis de que los problemas relacionados con las fallas de mercado suelen limitarse a casos especiales, como las madres solteras, que tienen dificultades objetivas para satisfacer sus necesidades en mercados normales” (Esping-Andersen, 2001: 203)

Combinado con este acento en un estado residual, el régimen de bienestar liberal promueve el mercado como el pilar central de la tríada. “Los estados de bienestar liberales tienen en común la adopción de un componente de tributación negativa, que ofrece un piso mínimo de ingreso a los pobres y a los trabajadores de bajos sueldos, junto con el incremento de los incentivos a los sectores de mayores ingresos para que contraten servicios pagados” (Esping-Andersen, 2001: 208). Por otro lado, en la evolución histórica de este tipo de régimen destaca que la protección social del sector privado se ha ido desplazando desde “la cobertura colectiva de riesgos – los planes de seguro social por empresa – a la suscripción individual de planes de pensión y salud y a la prestación de servicios por el mercado” (Esping-Andersen, 2001: 208)

Cuadro 2

RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE LOS REGÍMENES DE BIENESTAR

| | Liberal | Socialdemócrata | Conservador |
|---------|----------------|------------------------|--------------------|
| Familia | Marginal | Marginal | Central |
| Mercado | Central | Marginal | Marginal |
| Estado | Marginal | Central | Subsidiario |

Fuente: Versión simplificada del esquema de Esping-Andersen, 2001.

B. El “familismo” latinoamericano

¿Cómo se distribuyen las responsabilidades sociales entre el Estado, el mercado y la familia en el régimen de bienestar en América Latina? Los sistemas de seguridad social son impulsados en América Latina por el Estado desarrollista el que, junto con el crecimiento económico y la industrialización, se planteó objetivos de mejoramiento social que redundaran en una mejor calidad de vida de la población. Basados en los criterios de universalidad, solidaridad e integralidad los sistemas de seguridad social tenían un énfasis redistributivo cumpliendo una función compensatoria de las desigualdades sociales.

Los programas que surgieron de esta concepción de la seguridad social eran de tres tipos: a) Los seguros sociales - sistemas de pensiones de vejez e invalidez, seguros de desempleo, de salud, accidentes, de maternidad, etc. – que fueron la piedra angular del sistema de bienestar social sustentado en el aporte del trabajador/a, el empleador/a y el Estado con una concepción solidaria; b) La asistencia social – servicios para superar la pobreza de grupos carentes de recursos,

preferentemente programas tendientes a promover el pleno empleo o empleo temporal, programas de alimentación-nutrición, salud, etc. – que eran complementarios a los seguros para la población que no tenía acceso a estos por no tener un empleo formal; y, c) Las subvenciones sociales –subsidios familiares (por cargas), para la vivienda, educación, etc.– que funcionaban como derechos consagrados de manera individual.

De esta manera el Estado se transformó en proveedor de servicios sociales que se consideraban estratégicos para el desarrollo social de la población. En este contexto se comienza a desarrollar un régimen de bienestar social que buscaba garantizar al total de la población un mínimo nivel de vida que se conciliara con el proyecto de desarrollo que se pretendía alcanzar. En este régimen el Estado debe garantizar el pleno empleo pues, en la sociedad salarial, el empleo es el factor clave de inclusión e integración social. La condición de trabajador opera como garantía de acceso a los derechos y beneficios sociales y es la base de la política redistributiva o de garantías sociales que era implementado mediante asignaciones familiares o seguros sociales.

La noción de pleno empleo ha sido criticada desde la perspectiva feminista, la que señala que este fue un fenómeno eminentemente masculino pues se tendía a asimilar al varón como proveedor y a la mujer como dueña de casa, siendo las mujeres (en tanto establecían un vínculo legal con el trabajador asalariado) beneficiarias pasivas e indirectas de la seguridad social (Pautassi 2004). Al mismo tiempo, se fortaleció un tipo de estructura familiar – la familia nuclear – que se presentaba como funcional al desarrollo. “La búsqueda por establecer a los hombres en un lugar, crear las condiciones para que formaran sus propios núcleos familiares y se hicieran responsables de ellos, se daría en forma paralela a los requerimientos de una emergente demanda de mano de obra, también estable, por parte de la industria naciente. Las nuevas factorías requerían de una población trabajadora estable, responsable, que perseverara en el trabajo y tuviese necesidad de conservarlo. Estas condiciones se cumplirían con hombres que se identificaran con su empresa y estuvieran comprometidos con una familia que dependiera de ellos directamente” (Olavarría, 2002: 58).

Se crea de esta manera un modelo de seguridad familiar que, por un lado, favorece a un tipo particular de familia (la familia nuclear) y, por otro, discrimina a las mujeres de manera directa a través de la reproducción de ciertos roles de género que las deja a cargo del cuidado familiar (Rivera, 2005). Las mujeres se transforman en dependientes y subordinadas de sus maridos accediendo a la seguridad social de manera indirecta. Además, el sistema de seguridad social basado en la noción de pleno empleo deja afuera a aquellos sectores – principalmente a los sectores más pobres – que trabajaban en el sector informal.

En definitiva, hasta fines de los años 80 la región mantuvo altos niveles de protección al empleo pero que solo alcanzaba a los trabajadores del sector formal por lo que el sistema era de muy baja cobertura. Los sistemas de protección social vinculados al empleo suponían que el núcleo de la fuerza de trabajo era masculino y, en consecuencia, que la familia depende del varón como su principal proveedor. De esta manera, si bien la universalidad de la cobertura, la igualdad, la solidaridad y la integralidad de las prestaciones fueron principios que estuvieron en la base de los sistemas tradicionales de seguridad social, todos ellos estaban condicionados por la seguridad laboral del varón. Este régimen de bienestar podría ser caracterizado como “*familista*” en el sentido que combina el sesgo de la protección social hacia el hombre proveedor con la centralidad de la familia como protectora y responsable última del bienestar de sus miembros. El régimen supone que, asegurado el ingreso, la familia puede hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar.⁹

⁹ El régimen tiene diferencias con el tipo conservador de Esping-Andersen porque el estado tenía un fuerte rol de intervención a través de la política social transformándose en un proveedor de servicios sociales estratégicos. Sin embargo, entre esos servicios no estaban aquellos que incentivarían la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Las reformas estructurales que se implementaron luego de la crisis de los ochenta significaron un cambio radical del paradigma que organizó la concepción de políticas públicas de seguridad social (Uthoff 2002; Pautassi 2004). En efecto, se produce un cambio desde un modelo de seguridad social que disponía de un amplio paquete de provisiones provistas por el Estado, tanto en términos de servicios, regulación y financiamiento, a una concepción de protección social que implica una acción más restringida del Estado. Ello se expresa en la vinculación entre aportes y beneficios, en el descenso de los niveles de cobertura, en la exclusión de amplios grupos sociales y en la privatización de la administración del sistema. La tendencia que prima no apunta a ampliar la cobertura sino claramente a transferir más riesgos a la esfera individual (Pautassi, 2004). Se sigue que existe un desplazamiento de las provisiones que antiguamente proveía el Estado hacia las personas, las familias y las redes sociales para satisfacer la necesidad de protección social.

Los principios sobre los que se construyó el sistema de seguridad social – la universalidad, la solidaridad y la integralidad – son ahora sustituidos por una visión eminentemente técnica que se apoya en el concepto de eficiencia financiera. El nuevo sistema se basa en una concepción individual del sujeto que aporta a su bienestar y en el que, en base a sus ingresos, podrá extender la red de beneficios a su familia. Se va gestado así un régimen de bienestar que alcanza a los trabajadores del sector formal y a quienes, dependiendo de sus ingresos, pueden acceder a seguros sociales a través del mercado.

Por su parte, la política social de los años 90 tenía como principal objetivo “la reducción de la pobreza mediante la aceleración del crecimiento económico, el que iba a venir automáticamente tras la adopción de reformas de mercado”; “se orientaba a prestar asistencia a los segmentos más vulnerables de la población (pobres, ancianos, niños, minusválidos) de acuerdo con el principio de la focalización”,¹⁰ y “el sector privado tenía un papel importante que desempeñar en la prestación de servicios educativos, de salud y de pensiones, como corolario natural del modelo de desarrollo impulsado por el mercado en otras áreas de la economía” (Solimano, 2005: 48) Además, suponía que las funciones de la política social podían ser separadas y llevadas a cabo por otros sectores como el mercado o el sector informal. En este sentido, las reformas sociales implementadas en diversos países de la región tendían a transferir al sector privado responsabilidades en la ejecución de ciertas etapas de la implementación de las políticas sociales. Así sucede con la salud previsional donde si bien la legislación puede fijar contribuciones obligatorias a los asalariados, permite que estos elijan aquellas instituciones – públicas o privadas – que administrarán esos recursos y las que prestarán la atención de salud en caso necesario. También ocurre en materia de pensiones donde un sistema regulatorio público, que establece el ahorro obligatorio, permite que sean empresas privadas las que administren los fondos de pensiones.

En definitiva, a diferencia del régimen de bienestar que predominó en América Latina hasta los años ochenta donde el Estado tenía un rol protagónico en la provisión de servicios sociales, en el paradigma que emerge en la década del noventa el Estado pierde ese protagonismo mientras el mercado se constituye en un pilar central de la tríada. Por su parte, se mantiene la orientación “familista” en tanto el régimen no absorbe el peso de la protección familiar liberando a la mujer de las responsabilidades familiares y promoviendo su participación en el mercado del trabajo. La masiva incorporación de la mujer al mercado del trabajo se ha producido sin que el Estado haya generado las condiciones para el desarrollo de este proceso. Además, se ha producido un

¹⁰ La focalización cobró vigor en la década del 80 cuando organismos como el Banco Mundial, en el marco de propuestas privatizadoras de las políticas sociales, abogaron por concentrar el gasto público social en los grupos más vulnerables mediante programas focalizados, y por dismantlar los servicios universales, evaluados negativamente mediante un giro analítico que extrapoló la regresividad de programas como los de pensiones a la generalidad de los programas universales. Se articuló una perspectiva global sobre política social: en tanto que la provisión universal era muy costosa e ineficiente, la focalización permitiría a los gobiernos reducir la pobreza con más eficiencia y menor costo. El carácter radical de esta perspectiva condujo a discusiones, incluso en el Banco Mundial, y la visión sobre política social se ha visto erosionada por consideraciones de muy diversa índole, formuladas incluso en el seno del propio Banco Mundial y de otros organismos (Sojo, 2003).

desplazamiento hacia las familias de provisiones que antiguamente proveía el Estado, lo que constituye a la familia en el otro pilar central de la tríada.

C. La persistencia del “*male breadwinner model*” en los nuevos programas de protección social asistencial

A pesar de las grandes transformaciones que atraviesan la estructura y el comportamiento de las familias en las últimas décadas, el modelo de familia parsoniano de la post-guerra - con hombre proveedor/mujer cuidadora - sigue siendo el patrón que orienta el diseño de la política social en América Latina. “Los programas del Estado cuentan con una interlocutora preferencial, que está integralmente a cargo de la ‘casa’. Lo anterior se debe, por una parte, a que en países con alto gasto social, el acceso a programas y subsidios requiere de la dedicación de un tiempo que no es menor de parte de las mujeres a la ‘recolección’ de estos en diversas ‘ventanillas’ estatales, a lo que hay que sumar el traslado de los hijos a las escuelas, los centros de salud...” (Schkolnik, 2004: 113) El “*male breadwinner model*” también sigue presente en los nuevos programas de protección social asistencial implementados en la región desde la década del '90. Entre estos programas destacan aquellos que entregan transferencias condicionadas a la acumulación de capital humano en educación, salud y alimentación (como *Bolsa Escola* en Brasil *Oportunidades* en México, *Red de Protección Social* en Nicaragua, *Familias en Acción* en Colombia, *Chile Solidario*).

Los programas de transferencia condicionada (PTC), que han marcado un cambio importante en términos de diseño de políticas públicas, se proponen la transformación de ciertas conductas familiares mediante el cumplimiento de metas a través de ciertas *performances*.¹¹ Así, los programas establecen condiciones para la entrega de asistencia. De esta manera, se generan incentivos a las familias que deben producir cambios significativos en el comportamiento de estos, los que deben impactar de manera estratégica en las causas de la pobreza. Entre las principales características de los programas destaca que son intervenciones multidimensionales, lo que implica que todas las iniciativas agregan a la complementación de los ingresos monetarios en el corto plazo objetivos de acumulación de capital humano en al menos una de sus dimensiones. Las diferencias radican en las dimensiones seleccionadas para la intervención (educación, salud y/o alimentación) y su combinación.

La unidad básica de intervención de los PTC es la familia y, más precisamente, la mujer. Si bien las PTC tratan de ampliar el capital humano de todos los miembros de la familia el rol de administración y gestión de los beneficios recae preferentemente en las mujeres. En algunos programas las mujeres han llegado a ser las destinatarias directas de estos, las que además han debido desempeñarse como promotoras sociales de este tipo de beneficios, con las consecuencias que esto trae aparejado en términos de tiempo y de relaciones familiares. La entrega de transferencias a las mujeres hace que en las familias participantes de los PTC sean ellas quienes asumen el rol de provisión familiar. Ello implica un mayor reconocimiento de su papel al interior de la familia y un creciente empoderamiento psicológico de éstas.

Pero a pesar del rol protagónico de las mujeres en el proceso - lo que ha provocado una transformación parcial de los roles en la familia debido a que el ingreso estable es provisto ahora por las mujeres - surgen aspectos problemáticos derivados del modelo de familia con que opera el Estado en el diseño de los programas y la realidad de las familias beneficiarias respecto a su estructura y división del trabajo. Como señala González de la Rocha: “el éxito de *Oportunidades* (en términos de los logros en sus objetivos: aumento de la escolaridad de los niños y jóvenes, aumento y mejora del consumo alimentario y aumento en el acceso de los beneficiarios a servicios

¹¹ Para un análisis de los programas de transferencia condicionados, véase Villatoro, 2004.

de salud), se ha fincado, entre otros factores, en la participación de millones de mujeres sobrecargadas de trabajo. *Oportunidades* es un programa social que opera con una noción tradicional de familia donde la mujer es vista como proveedora de servicios domésticos y reproductivos y que, por lo tanto, puede dedicar su tiempo y su esfuerzo a las corresponsabilidades que el Programa *Oportunidades* exige como condición. El caso de *Oportunidades*, como el de otros programas sociales en México y otros países de América Latina, nos muestra la asociación que – en el campo de las ideas que nutren la política social – sigue existiendo entre los intereses y necesidades de las familias con aquellos de las mujeres” (González de la Rocha, 2005, p.247).

El que toda la responsabilidad recaiga en la mujer hace que se homologue familia a mujer lo cual a su vez revela la ausencia de una visión integral respecto de todos los miembros de la familia. Además, al no tomar en cuenta los diferentes planos y roles que desempeñan la mujeres se las ha recargado con labores comunitarias de promoción social. Se presupone que las mujeres están dispuestas y disponibles para servir, aparte de sus familias, a la comunidad. Así las mujeres son utilizadas dentro del marco de un proyecto de desarrollo, donde ellas son el factor de ajuste para la implementación de políticas de promoción social de los grupos vulnerables. Se considera el trabajo femenino como trabajo gratuito y sin reconocimiento y beneficios sociales, utilizando el tiempo de las mujeres como un bien disponible sin pagar por él. En este sentido, se ha señalado que los PTC atacan las causas de la pobreza pero no atacan las causas de la inequidad de género, anteponiendo mayores exigencias y responsabilidades al rol de madre en contextos de vulnerabilidad económica. Las críticas respecto de su bajo impacto sobre la equidad de género señalan que los modelos de familia que transportan estas políticas siguen ligando las mujeres a la reproducción (biológica y cotidiana) aun cuando hay un mayor reconocimiento y empoderamiento femenino en algunas áreas.

III. Las familias responden frente a los riesgos sociales movilizando sus activos

Las familias han sido consideradas como objeto de las políticas sociales y en tanto receptoras de beneficios sociales. Sin embargo, las familias también han jugado roles claves en la protección de sus miembros y en la producción del bienestar. La teoría de la modernización sostenía que la familia (y la comunidad) eran los principales proveedores del bienestar hasta el surgimiento de la sociedad industrial. Pero, según esta visión, uno de los rasgos claves de las tendencias sociales del siglo XX fue la pérdida de funciones de la familia las que habrían sido transferidas total o parcialmente a otras instituciones especializadas de la sociedad. Ello se habría manifestado, en particular, en la declinación de las actividades productivas de la unidad familiar, en la transferencia de buena parte de las funciones de socialización y educación y en un desplazamiento de las responsabilidades en la protección de sus miembros y en la producción del bienestar. De esta manera, la familia “moderna” –esto es, la familia nuclear– habría quedado limitada a las funciones de integración emocional y consumo.

Pero: ¿es esa descripción adecuada? La investigación más reciente sobre familia indica que esa descripción es históricamente incorrecta, especialmente en América Latina. La investigación feminista ha mostrado que el modelo clásico de familia del período de post-guerra nunca dejó de ser una unidad productora y proveedora de servicios sociales debido en gran medida al trabajo de la mujer en el ámbito doméstico. Por otro lado, los estudios sobre redes sociales que

se vienen realizando desde los años 70 y que abarcan una gran variedad de temas – como las formas de inserción en el mercado de trabajo, las estrategias matrimoniales, las redes de conocimiento y de amistad, la conformación de identidades étnicas y las redes de solidaridad y ayuda mutua – “subrayan el papel de las redes familiares de solidaridad como formas alternativas o complementarias de los servicios sociales tradicionales. Se trata de un cambio en la tendencia prevaleciente, ya que desde los años cincuenta se había asistido a un período de eclipsamiento del interés por la solidaridad familiar. Se suponía gracias a la difusión de las relaciones salariales y de la seguridad social, la familia se iría despojando de sus funciones ligadas a la sobrevivencia y sus vínculos se orientarían exclusivamente a objetivos de tipo afectivo” (Kaztman y otros, 1999: 75). Investigaciones realizadas a partir de los años 70 relativizan tal pasaje y detectan una diversificación de las formas de solidaridad familiar. En el caso latinoamericano, “la atención ha estado dirigida a las redes de subsistencia de los sectores pobres. Se trata de relaciones establecidas entre familiares, vecinos y amigos, que habitan en la misma área física y comparten la situación de carencia. Si en el caso europeo el recurso a las redes de auto ayuda aparece como una alternativa a los servicios sociales, el déficit de políticas públicas lleva a que en América Latina se la haya considerado como la única opción que les quedaba a los marginales para sobrevivir” (Kaztman y otros, 1999: 76).

En esta sección interesará profundizar en esta perspectiva de análisis examinando algunas de estas formas de solidaridad familiar. Para ello, se comienza con una discusión del enfoque activos/vulnerabilidad, el que se centra en los recursos con que cuentan los hogares para enfrentar riesgos sociales. Luego se analizan algunas de las principales estrategias que las familias utilizan para responder frente a situaciones de crisis y vulnerabilidad.

A. El enfoque activos/vulnerabilidad

La aproximación activos/vulnerabilidad se plantea como una contribución al debate sobre estrategias de reducción de la pobreza sostenibles a nivel local que fortalezcan las propias soluciones innovadoras de las personas en vez de sustituirlas, bloquearlas o destruirlas. Desde el punto de vista de la política social “una de las principales virtudes de este enfoque es el supuesto de que cualquier acción intencional dirigida a incidir sobre los comportamientos y mecanismos espontáneos será más efectiva y viable si tiene en cuenta tales comportamientos y no si se opone a ellos. Es mejor estimular las estrategias y soluciones con que los individuos, grupos e instituciones responden a situaciones de carencia, que hacerlo mediante instrumentos que pueden ser inobjetable de acuerdo a lógicas técnicas, pero que minimizan, erosionan o bloquean los mecanismos que operan naturalmente en la trama social (Kaztman y otros, 1999: 3-4). De hecho, la evaluación de programas y políticas sociales se encuentra a menudo con resistencias u obstáculos que, en rigor, son fruto de otras lógicas diferentes a la razón técnica. Es decir, la lógica que guía los procesos de decisión al interior de la familia o el grado de involucramiento de los individuos en acciones comunitarias pueden operar como factores de resistencia al cambio cuando este es resultado de decisiones puramente técnicas.

Una segunda virtud de la aproximación activos/vulnerabilidad es que supone un avance con respecto a políticas o programas sociales que tienen efectos solo en el corto plazo. “El objetivo de la política social es estrecho cuando se limita a mejorar transitoriamente las condiciones sociales de una población. Planes de emergencia, medidas compensatorias, y programas de auxilio ante situaciones de extrema deprivación, son adoptados frecuentemente como solución a grandes cambios estructurales. No obstante, sin perjuicio de reconocer el beneficio de esa acción inmediata, su carácter transitorio hace que los resultados de la política desaparezcan cuando el estímulo deja de actuar. En cambio, la política social tiene un efecto mayor cuando es capaz de afectar positivamente en el largo plazo la generación de activos de individuos y familias, cuando estimula

el encadenamiento positivo de la interacción entre activos.. La más efectiva función que se le debe pedir a la política social es la de quebrar los círculos viciosos de la pobreza y de su reproducción intergeneracional. Ello implica no solo dotar a los individuos con un mayor y más efectivo conjunto de activos, sino que los mismos tengan condiciones de reproducirse” (Kaztman y otros, 1999: 4).

El enfoque considera que tras la distribución de pobres y no pobres en una sociedad se encuentra una estructura profunda de recursos que denomina activos de los hogares. Los activos de un hogar se componen del conjunto de recursos que en una instancia dada pueden ser movilizados en busca de mejoras en el bienestar o bien para evitar caídas en el nivel de bienestar de un hogar. En contraste con la visión convencional, las investigaciones de Caroline Moser – que han sido fundamentales para el desarrollo de este enfoque - muestran que los hogares pobres manejan un complejo y diversificado portafolio de activos y que para el diseño de políticas sociales es tan importante observar lo que los pobres tienen como lo que no tienen. Los activos son de distinto tipo y nivel tanto tangibles como intangibles. Moser (1996), por ejemplo, clasifica los activos en cinco tipos: trabajo, comúnmente considerado como el más importante activo de los pobres; capital humano, que incluye la salud (que determina la capacidad de trabajo) así como la educación (que determina el ingreso); activos productivos, que para los hogares pobres es principalmente la vivienda; relaciones del hogar, que es un mecanismo para aunar ingresos y compartir el consumo; y capital social, que se refiere a la reciprocidad al interior y entre los hogares la que está basada en la confianza asociada a los lazos sociales.

Luego, existe una estrecha relación entre la posesión de activos y la vulnerabilidad de los hogares. Moser define la *vulnerabilidad* como la “inseguridad en el bienestar de los individuos, hogares y comunidades frente a un contexto en proceso de cambio y, de manera implícita, la capacidad de respuesta y resistencia frente a los riesgos que enfrentan durante esos cambios negativos. Los cambios en el contexto que amenazan el bienestar pueden ser ecológicos, económicos, sociales y políticos y pueden tomar la forma de shocks repentinos, tendencias de largo plazo o cambios estacionales” (Moser, 1998: 3). Siguiendo esta definición “el análisis de la vulnerabilidad implica identificar no solo la amenaza sino también la ‘resistencia’ o capacidad de respuesta para explotar las oportunidades y, en ese resistir, la capacidad de recuperarse de los efectos negativos de un contexto en proceso de cambio. Los medios de resistencia son los activos que los individuos, hogares o comunidades pueden movilizar cuando se encuentran enfrentados a situaciones adversas” (Moser, 1998: 3). La estrecha relación entre vulnerabilidad y posesión de activos significa que mientras más activos tienen las personas menos vulnerables son y, a la inversa, que la inseguridad aumenta en la medida que disminuyen los activos. Esta relación ha sido planteada a través de una matriz de activos/vulnerabilidad en la se precisan algunos indicadores de aumento y disminución de la vulnerabilidad (cuadro 3).

En la búsqueda de mejorar la capacidad de acción de los programas anti-pobreza Moser analiza las respuestas de los hogares y examina el desarrollo de múltiples estrategias que los individuos y los hogares ponen en funcionamiento ante situaciones de crisis, cambios económicos e institucionales radicales y condiciones de vulnerabilidad. En esta perspectiva “la habilidad de los hogares para evitar o reducir la vulnerabilidad depende no solamente de su dotación inicial de activos sino también de su habilidad para transformar efectivamente esos activos en ingresos, alimentos o otras necesidades básicas” (Moser, 1996: 2). Los activos pueden ser transformados de dos maneras distintas: a través de la intensificación de estrategias existentes y a través del desarrollo de nuevas y diversificadas estrategias.

Por otro lado, la manera - y la efectividad – con que los activos son utilizados y las estrategias seleccionadas para enfrentar la adversidad económica están determinadas por factores a nivel del hogar y de la comunidad. A nivel del hogar situaciones relacionadas con el ciclo de vida – nacimiento,

casamiento, muerte - pueden afectar la estructura y composición de las familias y con ello su capacidad para responder a cambios externos. Al mismo tiempo, asimetrías en los derechos y obligaciones en términos de género y edad se manifiestan en diferencias en la capacidad para enfrentar dificultades económicas. Por su lado, la capacidad de la comunidad para responder a cambios en el contexto externo puede depender de su “stock” de capital social, es decir, la confianza, normas y redes de reciprocidad que están incrustadas en las relaciones sociales (Moser, 1996).

Cuadro 3

MATRIZ DE ACTIVOS/VULNERABILIDAD: INDICADORES DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD PARA EL INDIVIDUO, EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

| Tipo de vulnerabilidad | Indicadores de aumento de la vulnerabilidad | Indicadores de descenso de la vulnerabilidad |
|------------------------|---|--|
| Individuo | | |
| Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de trabajo - Pérdida de seguridad de ingresos - Aumento de empleos temporales o - Discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de miembros del hogar que trabajan, especialmente mujeres - Aumento de empresas familiares |
| Capital humano | <ul style="list-style-type: none"> - Menor acceso a infraestructura - Disminución en la tasa de asistencia escolar/aumento en la tasa de deserción - Descenso en la atención de salud | <ul style="list-style-type: none"> - Substitución de servicios privados por servicios públicos (tales como atención privada de salud y educación privada) |
| Hogar | | |
| Vivienda | <ul style="list-style-type: none"> - Percepción de amenaza de expulsión - Deterioro del stock de la vivienda - Alto nivel de hacinamiento | <ul style="list-style-type: none"> - Propiedad de la vivienda |
| Relaciones familiares | <ul style="list-style-type: none"> - Erosión de la familia como unidad social por cambios en la estructura, divorcios o rupturas - Extensión de la familia con empeoramiento de la relación perceptores/no-perceptores - Incapacidad de la mujer para equilibrar responsabilidades múltiples y participación en la comunidad - Hijas mayores asumen cuidado de hijos menores - Adultos mayores sin atención - Aumento de la violencia doméstica | <ul style="list-style-type: none"> - Extensión de la familia con mejoramiento de la relación perceptores/no-perceptores - Compartir el cuidado de menores, cocina y espacio - Reducción de la violencia doméstica |
| Comunidad | | |
| Capital social | <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la inseguridad en lugares públicos - Descenso de la reciprocidad entre hogares - Erosión de la organización a nivel local | <ul style="list-style-type: none"> - Soluciones a la criminalidad basadas en la comunidad - Reciprocidad inter hogares - Organizaciones activas a nivel de la comunidad |

Fuente: Moser, 1996.

En definitiva, el enfoque activos/vulnerabilidad se caracteriza porque coloca a la familia y sus recursos como eje explicativo de fenómenos dinámicos de producción y reproducción de la pobreza o más en general de producción y reproducción del bienestar de los hogares. Con este enfoque se han venido realizando en los últimos años un conjunto de investigaciones que intentan identificar los activos así como los usos que las familias hacen de los activos en respuesta a situaciones adversas. Así, se han realizado investigaciones sobre las estrategias que las familias despliegan para enfrentar situaciones de inseguridad alimentaria (Corbett, J. 1988, Davies, S. 1993 y Deveraux, S. 1993), shocks catastróficos de salud (Prescott Nicholas, 1999) o caídas de ingreso y pobreza (Moser 1996, Zaffaroni 1999, Gaviria 2002). También se han estudiado situaciones familiares particulares, como es el caso de las madres solteras (Lokshin y otros, 2000),

y la capacidad (o modos) de respuesta de las familias ante crisis sistémicas (Fiszbein y otros, 2003; World Bank, 2001; Lokshin y Yemstov, 2001).¹²

De este conjunto de investigaciones – orientadas por la pregunta: ¿qué recursos tienen los hogares y como los movilizan para enfrentar situaciones de vulnerabilidad? – surgen algunas herramientas analíticas que es necesario mencionar. En primer lugar, la distinción entre estrategia de afrontamiento y de adaptación (Davies, 1993). En las investigaciones sobre inseguridad alimentaria la noción de estrategia de afrontamiento (*coping strategy*) es entendida como una respuesta a corto plazo frente a un problema no habitual de acceso a alimentos; la estrategia de adaptación es definida como un cambio permanente del modo a través del cual se obtienen los alimentos. Ante una crisis de salud o una caída en el ingreso del jefe de hogar la familia puede desarrollar una estrategia de afrontamiento. Pero si esa crisis de salud o ese problema de ingresos se vuelve permanente entonces la familia necesariamente desarrollará una estrategia de adaptación cuyo objetivo será mantener las prácticas habituales en un contexto que ha cambiado. En segundo lugar, la distinción entre estrategias de generación de ingresos y de modificación del consumo. En las investigaciones sobre inseguridad alimentaria las “estrategias de generación de ingresos” son definidas como aquellas acciones orientadas a la adquisición de alimentos; las “estrategias de modificación de consumo” como aquellas orientadas a evitar la disminución de los recursos alimentarios. Ante una crisis de ingresos – que puede ocurrir porque el jefe/a de hogar perdió su trabajo o bien porque tuvo una caída en sus ingresos – la familia desarrollará estrategias de generación de ingresos incorporando nuevos miembros de la familia al mercado laboral, vendiendo bienes, usando ahorros, etc. También desarrollará estrategias de modificación de consumo que implican cambios en los patrones de alimentación o en el acceso a varios tipos de servicios (educación, salud). Pero, tercero: ¿Cómo se despliegan en el tiempo estas acciones? La noción de “secuencia de la estrategia” es una herramienta útil para explorar si estas respuestas siguen una secuencia lineal, si estas siguen distintas “etapas” en el tiempo que pueden ser aisladas o bien si se generan distintas respuestas simultáneamente (Deveraux, 1993).

B. La movilización de activos

En esta sección se examinan algunos aspectos relevantes de una estrategia de afrontamiento ante una situación de crisis de ingresos generada por la pérdida de empleo del jefe/a de hogar. En particular, se consideran tres modalidades de generación de ingresos que se basan en el uso del trabajo en tanto activo. Por cierto, está fuera de los alcances de este trabajo dar cuenta de la diversidad de respuestas que componen una estrategia y la manera como estas se despliegan en el tiempo.

1. El trabajo de la mujer

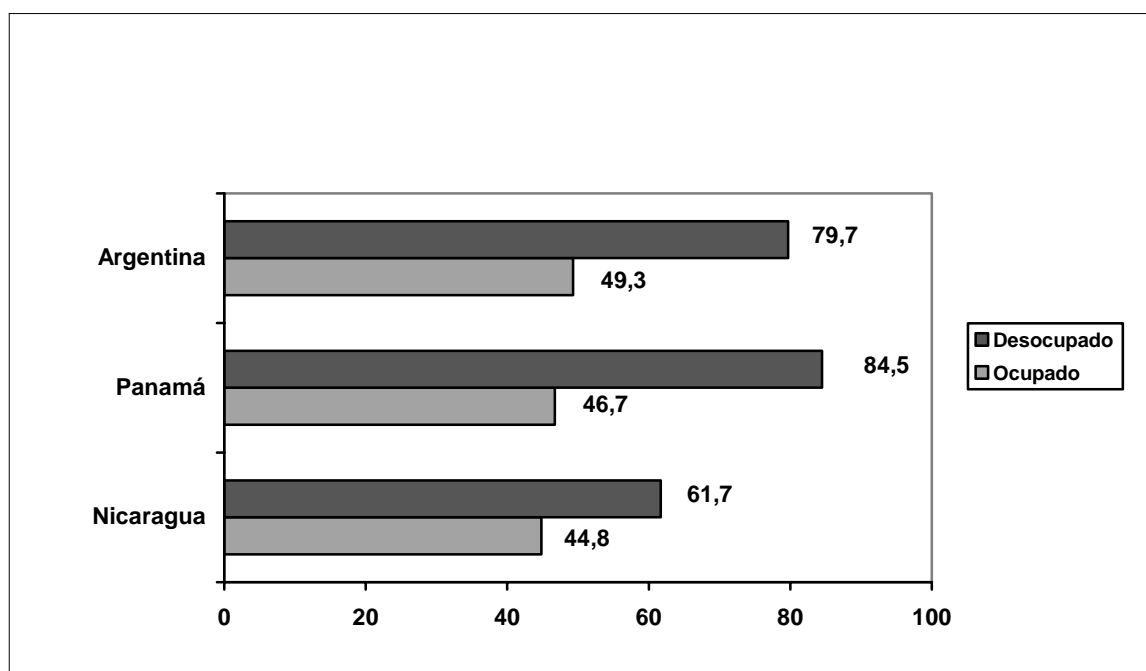
Diversos estudios coinciden en destacar la importancia del trabajo como activo, especialmente en las familias pobres. Cuando disminuye el ingreso familiar – específicamente, cuando el jefe de hogar pierde el empleo - la respuesta más común es que las mujeres ingresen al mercado laboral. El gráfico N° 5 da cuenta de la tasa de participación de la mujer en familias nucleares biparentales cuando el jefe de hogar está ocupado y desocupado en tres países de la región. La tasa de participación laboral de la mujer cuando el jefe de hogar está ocupado – es decir, en familias de doble ingreso - fluctúa entre 44,8% en Nicaragua y 49,3% en Argentina, lo que está cerca del promedio latinoamericano para las familias nucleares biparentales (véase sección 2,

¹² Cabe destacar que algunos de estos estudios han sido realizados en América Latina. Por ejemplo, el de Zaffaroni (1999), realizado para la CEPAL, sobre “los recursos de las familias urbanas de bajos ingresos para enfrentar situaciones críticas”; el de Gaviria (2002), realizado para el BID, sobre las respuestas de los hogares para enfrentar caídas de ingresos; el estudio realizado por el Banco Mundial (2001) sobre las estrategias de afrontamiento empleadas por los hogares para enfrentar la crisis en Argentina; y el estudio de Fiszbein y otros (2003), también realizado para el Banco Mundial, sobre las estrategias de las familias para enfrentar la crisis argentina.

cap.I). Por otro lado, la tasa de participación de la mujer aumenta significativamente cuando el jefe de hogar esta desocupado: asciende a 84,5% en Panamá, 79,7% en Argentina y 61,7% en Nicaragua.

Gráfico 5
PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER (CÓNYUGE) EN FAMILIAS NUCLEARES
BIPARENTALES CON HIJOS, CON JEFE DE HOGAR OCUPADO Y DESOCUPADO,
TOTAL NACIONAL, ALREDEDOR DEL 2002

(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Esta respuesta de la mujer –que es una forma de solidaridad familiar para compensar o sustituir la pérdida de ingresos del hombre jefe de hogar– se da en todos los estratos socio-económicos, pero muy especialmente en los más pobres. Por ejemplo, en los sectores más pobres de Argentina la participación laboral de la mujer aumenta en 34,1 puntos porcentuales cuando el jefe de hogar está desocupado; en 34,3 puntos en Panamá; y en 21,1 puntos en Nicaragua. Por cierto, la contribución de la mujer al ingreso familiar depende de las oportunidades laborales. A su vez, las oportunidades laborales están condicionadas por el nivel educacional y la necesidad de equilibrar el empleo con las responsabilidades familiares. Aunque se requiere de un análisis mas pormenorizado, es evidente que las mujeres de sectores pobres –enfrentadas a una situación de pérdida del empleo del jefe de hogar– se ven forzadas a aceptar empleos precarios con bajos ingresos y extensas jornadas laborales. Trabajan en el sector informal y sus ingresos son menores que los del hombre.

Pero a diferencia de la mujer que ingresa al mercado laboral cuando el jefe de hogar está ocupado, lo que es un intento por lograr mayores niveles de bienestar y puede contribuir a que las familias salgan de la pobreza, la mujer que sale a trabajar en respuesta a una situación de desocupación del jefe de hogar constituye más bien una opción por mantener a la familia fuera de la pobreza y reducir su vulnerabilidad. Se trata de una estrategia de afrontamiento orientada a adecuarse a los impactos negativos de la pérdida de ingresos una vez que este se ha materializado.

2. El trabajo de los hijos

Para protegerse frente a la pérdida de ingresos del jefe hogar las familias –además de movilizar el trabajo de la mujer– buscarán aumentar el número de trabajadores. En familias biparentales con hijos la movilización de fuerza de trabajo adicional esta relacionada con el ciclo de vida y la edad de los hijos. Diversos estudios han mostrado que en las familias más pobres, aquellas donde los trabajadores adultos no logran satisfacer las necesidades básicas de la familia, es común que los niños sean movilizados para ingresar al mercado laboral (Moser, 1996). Según un estudio de la OIT, la tasa de ocupación infantil (personas entre 5 y 17 años como porcentaje del total de personas en el grupo de edad) varía considerablemente entre los países de la región, desde el menor nivel del 5% que se registra en Chile hasta el más alto, del 20% observado en Guatemala (Panorama Laboral 2004: 75).¹³ Para la OIT, los países deben redoblar los esfuerzos que realizan para erradicar lo que denomina “el trabajo infantil por abolir”: este es aquel que “contradice los convenios internacionales y/o las legislaciones nacionales en esta materia, porque ponen en peligro su escolaridad, su salud mental y física, y su desarrollo” (Panorama Laboral, 2004: 73). Existen tres normas internacionales sobre trabajo infantil de las cuales interesa destacar el Convenio número 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. Este “compromete a los Estados que lo ratifican a determinar la edad mínima para admisión al empleo, siendo flexible al permitir que ésta dependa del nivel de desarrollo del país y el tipo de trabajo realizado por los niños y niñas. Insta a establecer la edad mínima, de modo que no sea inferior a la edad de finalización de la escolaridad obligatoria, ni menor a 15 años, permitiendo que en países donde la economía y el sistema educacional no están suficientemente desarrollados sea, en principio de 14 años con el objetivo de ser incrementada a 15 años” (Panorama Laboral, 2004: 73-74).

Cuadro 4

PARTICIPACIÓN LABORAL DE ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 19 AÑOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DEL JEFE DE HOGAR, QUE VIVEN EN FAMILIAS NUCLEARES BIPARENTALES, CON JEFE DE HOGAR OCUPADO Y DESOCUPADO. TOTAL NACIONAL, ALREDEDOR DEL 2002

(En porcentajes)

| Argentina | Primaria | Secundaria | Superior | Total |
|------------------|----------|------------|----------|-------|
| Ocupado | 20,8 | 10,2 | 6,7 | 13,7 |
| No ocupado | 27,7 | 27,3 | 6,0 | 16,9 |
| Panamá | | | | |
| Ocupado | 39,6 | 20,2 | 13,3 | 27,3 |
| No ocupado | 48,5 | 23,3 | 4,3 | 21,6 |
| Nicaragua | | | | |
| Ocupado | 52,5 | 25,7 | 29,4 | 48,8 |
| No ocupado | 64,1 | 59,8 | 31,9 | 67,1 |

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Algunas encuestas de hogares no registran información sobre el trabajo de menores de 15 años por lo que no es posible profundizar en un tema que debe ser prioritario en las políticas sociales de los gobiernos. El cuadro 4 da cuenta de la tasa de participación laboral de jóvenes adolescentes entre 15 y 19 años *que viven* en familias nucleares biparentales cuando el jefe de hogar está ocupado y desocupado en tres países de la región. Se utiliza el nivel educativo del jefe de hogar como proxy de nivel socio-económico. En primer lugar, se observa que la tasa de participación de los jóvenes adolescentes varía considerablemente entre los tres países, alcanzando

¹³ El estudio se basa en encuestas realizadas entre los años 2000 y 2002 en 12 países de América Latina con el propósito de obtener información sobre las actividades de los niños/as. Las encuestas fueron realizadas como parte de las actividades del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil, del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). En el análisis se considera niños y niñas ocupados a las personas menores de 18 años que en la entrevista declararon haber trabajado mínimo una hora durante la semana anterior a la encuesta en la producción de bienes o servicios económicos.

su nivel máximo en Nicaragua y su nivel mínimo en Argentina, lo que puede estar relacionado con los diferentes niveles de desarrollo de los tres países. En seguida, existe una fuerte asociación entre trabajo adolescente y nivel socio-económico. En Argentina y Panamá las mayores tasas de participación de los adolescentes se dan en los sectores más pobres y tienden a disminuir

otro lado, aunque existen variaciones en el grado de calificación y las ocupaciones de emigrantes según países la evidencia empírica disponible muestra que la mayor parte de los trabajadores de la región que emigra a los países desarrollados se inserta en las franjas menos calificadas de la estructura ocupacional (Panorama Laboral, 2004).

Según un estudio de la CEPAL, las remesas tienen un impacto en el bienestar de las familias receptoras, en particular de las familias pobres (Panorama Social, 2005). El estudio señala “que, en 9 de 11 países analizados, el 50% o más de las personas que residen en hogares receptores se encontrarían bajo la línea de pobreza si no contaran con el aporte de estos ingresos. Más notable aún es el efecto de reducción de la extrema pobreza en los hogares receptores que tienen estos ingresos provenientes del exterior. Las áreas urbanas de Uruguay presentan el ejemplo extremo, ya que cuando se consideran las remesas como parte del ingreso de los hogares, ninguno de ellos queda bajo la línea de indigencia. En Ecuador (área urbana), El Salvador, México y República Dominicana, el porcentaje de personas indigentes en cuyos hogares se reciben remesas equivale a menos de la mitad del que se registraría si no las recibieran, y en Bolivia, Honduras y Perú equivale aproximadamente a la mitad. El importante efecto que tienen las remesas en el poder adquisitivo de los hogares se percibe claramente al observar que el promedio de remesas que reciben los hogares es similar o superior a la línea de indigencia en la mayoría de los países estudiados.. Por lo tanto, en un conjunto significativo de hogares bastan las remesas recibidas para salir de la condición de pobreza extrema” (Panorama Social, 2005: 14-15).

El monto de las remesas que envían los inmigrantes a sus familias y países de origen en América Latina ha crecido significativamente en años recientes. Según CEPAL, en varios países las remesas en dinero equivalen al 10% del producto interno bruto (PIB), lo que sugiere una elevada dependencia de estos flujos como motores de la economía (Panorama Social, 2005). Los porcentajes más elevados se dan en Haití (29%), Nicaragua (18%), Guayana y Jamaica (17%) y El Salvador (16%). Por otro lado, el aporte de las remesas habría permitido que no menos de 2,5 millones de latinoamericanos salieran de la pobreza en el 2002 (Panorama Social, 2005).

Un estudio de la OIT señala algunas de las motivaciones de los inmigrantes para enviar remesas a sus países de origen. Entre ellas: (a) “El emigrante.. envía remesas para ayudar a sus parientes como forma de solidaridad o ‘responsabilidad’ familiar. Busca proteger a sus familiares de ciclos económicos adversos, del desempleo o simplemente de los bajos salarios en los países de origen. Si es el jefe de hogar, las remesas pueden ser entendidas como parte de la obligación implícita de contribuir a financiar el gasto familiar”; (b) “Los emigrantes tienen un nivel educacional relativo más alto que otros miembros de la familia debido a una inversión generalmente realizada por la familia; en este contexto, el envío de remesas es percibido por el emigrante y la familia receptora como el retorno de una inversión previa en el emigrante, que lo dejó mejor equipado para tener éxito en el exterior; y, (c) “La emigración es como una estrategia racional de diversificación internacional de fuentes de ingresos, una suerte de ‘seguro’ familiar. La familia decide diversificar geográficamente las fuentes de ingresos y ‘envía’ a uno de sus miembros a trabajar en el exterior, a mercados donde las posibilidades de empleo y el nivel de salarios e ingresos son mejores. Así, la remesa es el equivalente al pago (en flujo) de adquirir este seguro” (Panorama Laboral 2004: 50). Desde esta perspectiva, el envío de remesas es concebido como una forma de solidaridad familiar o un “seguro” que permite a las familias enfrentar ciclos económicos adversos, el desempleo y los bajos salarios.

En una línea similar Jelin (2005) ha destacado que los flujos migratorios se encuentran enraizados en redes de parentesco y relaciones familiares. “Las decisiones acerca de quien, cuando y hacia donde migrar son tomadas sobre la base de criterios de género y generación en unidades familiares y redes de parentesco. Los adultos jóvenes, tanto hombres como mujeres, han migrado del campo a las ciudades durante todo el siglo XX – los hombres para insertarse en el trabajo no

calificado en la construcción y la industria, las mujeres predominantemente en el trabajo doméstico, y así ayudar a sus familias en el campo”. (Jelin, 2005: 82). En este proceso histórico los migrantes han jugado un papel facilitador, actuando como mediadores y amortiguadores, en la inserción de otros miembros de su familiar al mundo urbano. En el “nuevo mapa migratorio de América Latina” donde las corrientes se han diversificado implicando movimientos hacia países vecinos en el contexto intrarregional y también movimientos extrarregionales (principalmente hacia Estados Unidos, Europa y en menor medida Japón), las relaciones familiares desempeñan papeles similares. “Los flujos migratorios se realizan normalmente en etapas. Diferentes miembros de la familia migran en distintos momentos, constituyendo una ‘cadena migratoria’ y estructurando redes familiares multi-locales. Pero lo que resulta significativo es que las responsabilidades familiares se desligan de la convivencia y la interacción cotidianas” (Jelin, 2005:83).

Se requeriría de un estudio más pormenorizado para indagar sobre las características de la migración en tanto estrategia económica familiar que implica siempre la fragmentación de las familias de manera más o menos permanente. ¿Como se toman las decisiones sobre quien, cuando y hacia donde migrar? ¿Existe algún tipo de familia que sea más proclive a adoptar esta estrategia económica? ¿Que significado tienen estas redes familiares multi-locales – o “familias a distancia” – donde las responsabilidades familiares se desligan de la convivencia? ¿Cuál es el impacto de estos nuevos arreglos sobre la cohesión de las familias? ¿Quiénes son los principales destinatarios de las remesas y cuales son los principales usos que de ellas se hacen? Aunque se requiere más investigación para conocer los aspectos sociales de la inmigración es claro que en gran medida esta es una estrategia familiar para enfrentar situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

IV. La demanda social a la familia ha aumentado en la década del noventa

Investigaciones recientes indican que la individualización y la desregulación han provocado en los últimos años un aumento en la demanda social a la familia (Guell, 1999).¹⁴ A la inversa de lo que plantea la teoría de la modernización, esta perspectiva – desarrollada en algunos informes recientes del PNUD – sostiene que la familia estaría operando como “amortiguador” o “fusible” de la modernización asumiendo responsabilidades que antaño asumía el Estado. “Hoy día se vuelve a insistir que para superar el problema de la droga y la delincuencia la clave y responsabilidad básica radica en la familia. Lo mismo se oye respecto de la delincuencia, de la educación o de la sexualidad. Ante la dificultad de generar un discurso de responsabilidad pública, por ejemplo frente a la sexualidad, independiente del derecho a la autonomía en el campo de la intimidad, se renuncia a ello afirmando que se trata de un tema privado. Y cuando en una sociedad con públicos y ciudadanías ‘débiles’ se dice ‘privado’, en los hechos se está diciendo ‘familia’. Es, sin duda, bueno que la familia asuma mayores responsabilidades en este campo, pero ¿la sociedad le otorga recursos para el ejercicio de estas responsabilidades?” (Guell, 1999: 7). La hipótesis es que mientras por una parte surgen nuevas demandas de la sociedad hacia la familia, ésta no cuenta con nuevos recursos para enfrentarlas, lo que genera tensiones e incertidumbre al interior de ella.

¹⁴ Esta perspectiva ha sido desarrollada en recientes informes del PNUD. Véase: PNUD (1998), *Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de la modernización*, Santiago.

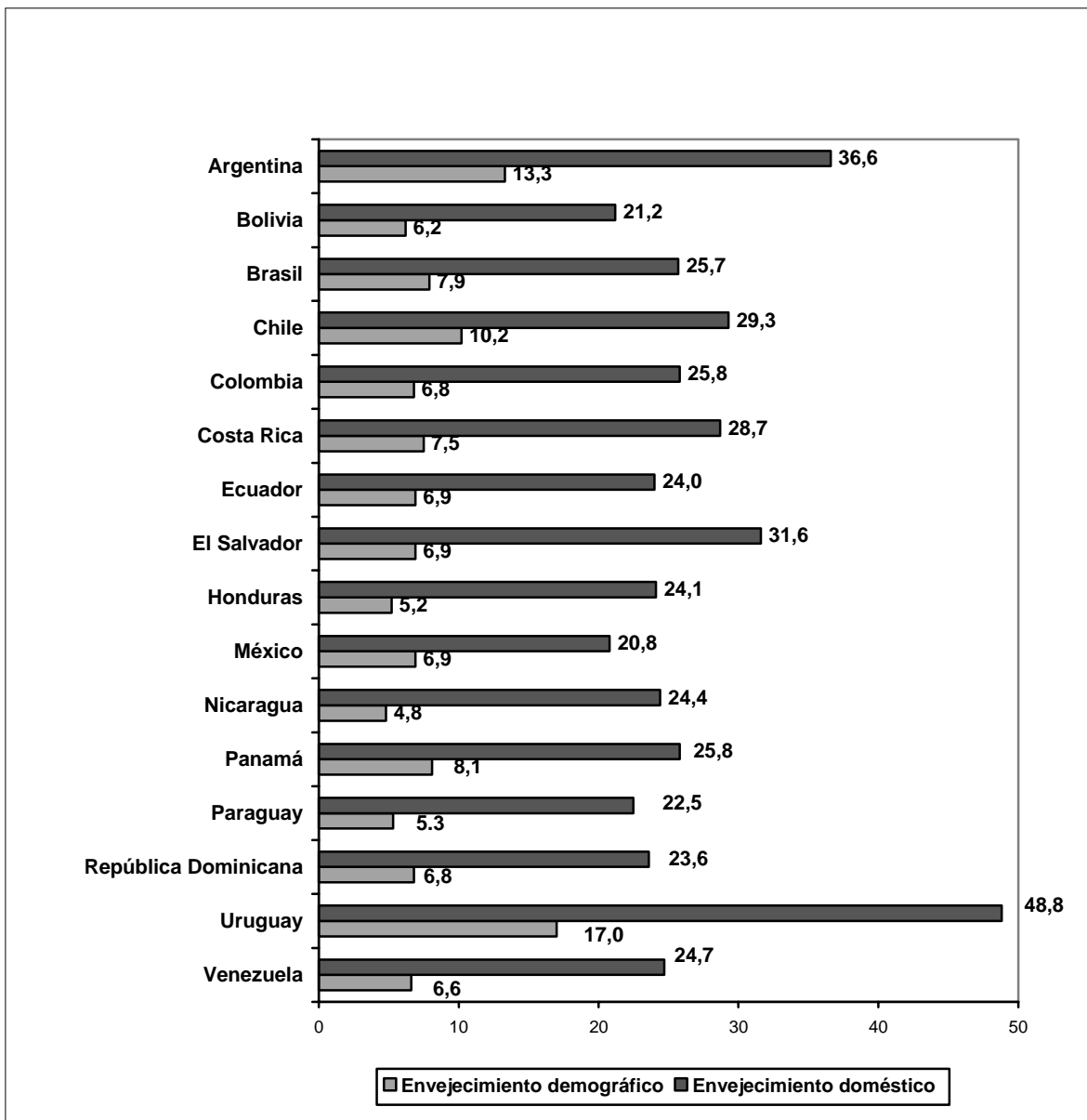
En esta sección se analizan tres tipos de demandas sobre la familia que han cobrado particular fuerza en la década del noventa: el tema de los adultos mayores producto de la tendencia demográfica hacia el envejecimiento de la población; la prolongación de la permanencia de los hijos en su familia de origen asociado al “síndrome de autonomía postergada”; y el caso de las madres adolescentes que representa un caso especial dentro de una tendencia general de descenso de la tasa de fecundidad. Lo que se intenta dar cuenta es el impacto que estas demandas tienen sobre la estructura familiar, el que se encuentra asociado a las nuevas responsabilidades de protección que la familia se ha visto llevada a asumir.

A. El apoyo familiar a los adultos mayores

Diversos estudios revelan que el envejecimiento de la población en América Latina ha tenido un fuerte impacto en la estructura familiar (Panorama Social 1999-2000, CEPAL; Saad, 2003; Rodríguez, 2005; Goldani, 1992). En particular, las familias han debido asumir nuevas responsabilidades como consecuencia de la existencia de sistemas de seguridad social con escaso desarrollo y el hecho que la mayor parte de los países de la región no han logrado establecer sistemas específicos de protección para adultos mayores que se han vuelto dependientes ya sea por razones económicas o de salud. Así, se ha dejado que las familias resuelvan el problema de la protección de los adultos mayores por sí mismas desarrollando estrategias de solidaridad intergeneracional que implican una redefinición de la pertenencia a los hogares. Es decir, las familias han asumido la responsabilidad por la asistencia económica y el cuidado de los adultos mayores mientras el Estado y las organizaciones de la sociedad civil han jugado un rol secundario (Panorama Social, 1999-2000).

Gráfico N° 6

AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES): ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y ENVEJECIMIENTO DOMÉSTICO, TOTAL NACIONAL, ALREDEDOR DEL 2000,
(Porcentajes)



Fuente: Adaptado de *Panorama Social 1999-2000*, CEPAL.

Como primera aproximación destaca que el envejecimiento doméstico (usado como indicador de la proporción de hogares con uno o más adultos mayores) está bastante más extendido que el envejecimiento demográfico (adultos mayores como porcentaje del total de la población) (Rodríguez, 2005). Esta mayor extensión – que da cuenta de la distribución de los adultos mayores a nivel de los hogares - se verifica en todos los países independientemente de la etapa de la transición demográfica en la que se encuentren (gráfico 6). En los países que se encuentran en la etapa más avanzada de la transición, donde la proporción de adultos mayores está por sobre el 10% de la población (Uruguay, Argentina y Chile) el envejecimiento doméstico es casi tres veces superior al demográfico. Ello significa, por ejemplo, que en casi la mitad de los hogares uruguayos

vive al menos un adulto mayor. Por su parte, en países que se encuentran en una etapa incipiente de la transición demográfica, donde la proporción de adultos mayores se encuentra en alrededor del 5%, el envejecimiento doméstico puede llegar a ser casi cinco veces superior al demográfico (como en Panamá, Nicaragua y Honduras). En estos casos, la proporción de hogares con adultos mayores alcanza aproximadamente un cuarto del total de los hogares.

Cuadro 6

AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES): DISTRIBUCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES SEGÚN ARREGLO RESIDENCIAL, ÁREAS URBANAS, 1997
(En porcentajes)

| | Solo | Con la pareja | Con otros adultos mayores | Multi-generacionales |
|----------------------|------|---------------|---------------------------|----------------------|
| Argentina | 16,7 | 28,6 | 8,7 | 46,0 |
| Bolivia | 11,3 | 15,9 | 4,1 | 68,8 |
| Brasil | 9,9 | 16,3 | 4,3 | 69,5 |
| Chile | 9,7 | 16,9 | 5,9 | 67,5 |
| Colombia | 6,2 | 8,7 | 3,8 | 81,2 |
| Costa Rica | 9,8 | 16,5 | 7,0 | 66,8 |
| Ecuador | 6,3 | 12,0 | 3,1 | 78,5 |
| El Salvador | 8,0 | 8,5 | 4,4 | 79,1 |
| Honduras | 6,3 | 5,1 | 1,3 | 87,4 |
| México | 8,7 | 13,3 | 3,8 | 74,2 |
| Nicaragua | 5,5 | 7,9 | 3,1 | 83,4 |
| Panamá | 9,8 | 12,8 | 5,2 | 72,2 |
| Paraguay | 7,0 | 13,7 | 2,9 | 76,3 |
| República Dominicana | 7,4 | 7,6 | 2,6 | 82,4 |
| Uruguay | 17,1 | 28,3 | 8,7 | 45,9 |
| Venezuela | 6,4 | 6,9 | 2,6 | 84,1 |

Fuente: Panorama Social 1999-2000, CEPAL. Sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Al examinar la distribución de los adultos mayores según arreglo residencial resaltan tres aspectos. En primer lugar, el que una escasa proporción de adultos mayores viven solos en la mayoría de los países de América Latina. Las excepciones son Uruguay y Argentina donde la proporción de adultos mayores que viven solos es significativamente mayor (17,1% y 16,7% respectivamente). Por otro lado, la proporción de adultos mayores que viven con su pareja – los que constituyen en su gran mayoría arreglos mogeneratedionales - es superior a quienes viven solos en casi todos los países (con la única excepción de Honduras). Considerados en conjunto los arreglos mogeneratedionales y quienes viven solos la proporción alcanza a un 45,3% en Argentina y 43,4% en Uruguay. En los restantes países la proporción es significativamente menor variando desde 11,4% en Honduras hasta 26,6% en Chile.

Se sigue que la gran mayoría de los adultos mayores en América Latina vive en hogares multigeneracionales (es decir, hogares donde conviven personas de 60 años y más con personas menores de 60 años). La menor proporción de arreglos multigeneracionales se encuentra en Uruguay y Argentina (45,9% y 46% respectivamente). En los restantes países la proporción de este tipo de hogares es significativamente mayor fluctuando entre el 67% y el 87%. Al respecto “Diversos estudios muestran que los adultos mayores reciben apoyo de redes informales, siendo las familias las más importantes. Y entre los apoyos que reciben el más relevante es la coresidencia con hijos u otros parientes. La coresidencia involucra, además de albergue y comida, tiempo y servicios para los adultos mayores, convirtiéndose en una fuente de múltiples apoyos para los adultos mayores sin ingresos. Entre los adultos mayores de la región la situación doméstica predominante es la coresidencia intergeneracional intrafamiliar” (Rodríguez, 2005: 24).

Esta situación contrasta fuertemente con lo que ocurre en los países desarrollados. En un estudio sobre las tendencias en los arreglos residenciales de los adultos mayores en Europa se señala: “Vivir solo o en pareja es mucho más común para los hombres en Suecia y Holanda (98 y 89 por ciento comparado con 68 y 65 por ciento en Portugal e Italia). Las cifras son muy similares para las mujeres con 97 por ciento de las suecas viviendo solas o en pareja comparado con solo 60 por ciento en Portugal. Por el contrario, la proporción de adultos mayores que viven con sus hijos es más alta en los países del sur de Europa. Casi un tercio de las mujeres adultas mayores italianas y portuguesas vive con sus hijos comparado con solo un 2 y un 6 por ciento de las suecas y holandesas. Inglaterra y Alemania tienen una posición intermedia con una proporción de mujeres adultas mayores viviendo con sus hijos que varía entre el 10 y el 12 por ciento” (Tomassini y otros, 2004, p.27).

Por último, el impacto del envejecimiento sobre los arreglos residenciales y la calidad de vida de los miembros de la familia tiene una doble cara. La imagen más extendida es aquella según la cual una creciente proporción de adultos mayores que no están en condiciones de mantener sus propios hogares debido a la insuficiencia de sus pensiones o al deterioro de su salud no tiene otra opción sino entrar en arreglos residenciales con otras personas (principalmente sus hijos u otros parientes) construyendo hogares multigeneracionales. La coresidencia es entendida aquí como un “favor” o una transferencia unidireccional de jóvenes a adultos. Los adultos mayores pasarían a vivir en los hogares de sus hijos u otros parientes generando nuevos gastos y tensiones en familias que se encuentran enfrentando el ingreso masivo de la mujer al mercado laboral y a las cuales les resulta difícil proporcionar el cuidado que los adultos mayores a menudo requieren.

Pero esa imagen del impacto del envejecimiento sobre los arreglos familiares, la que ciertamente da cuenta de una tendencia, no toma en cuenta los aportes que los adultos mayores a menudo hacen a los grupos familiares. En primer lugar, la readecuación de los arreglos familiares no significa necesariamente que los adultos mayores se vayan a vivir a los hogares de sus hijos u otros parientes. A menudo ocurre que los hijos adultos que no perciben suficientes ingresos o que deben pagar arriendos muy caros deben mudarse con sus propias familias al hogar de sus padres. Esos casos representan una tendencia contraria en la dirección de la solidaridad intergeneracional, de adultos mayores a jóvenes. Luego, aunque las pensiones sean insuficientes para mantener al grupo familiar completo, estas pueden ser la única fuente de ingresos en el hogar cuando los trabajos son inestables y representan una alta proporción del ingreso familiar total. Según datos de Cepal, los adultos mayores contribuyen casi la mitad del ingreso familiar en uno de cada tres hogares multigeneracionales. Por último, los adultos mayores que gozan de buena salud no son una carga y pueden contribuir al cuidado de los hijos menores de la familia cuando la madre trabaja fuera del hogar.

En definitiva, la importancia de los arreglos residenciales multigeneracionales (particularmente los familiares), e independientemente de la dirección de la transferencia de los recursos, indica que en América Latina y el Caribe la familia juega un papel clave en materia de protección durante la vejez. La debilidad de sistemas públicos de protección para los adultos mayores ha llevado a las familias a desarrollar estrategias de solidaridad intergeneracional situación que, como se ha señalado, contrasta fuertemente con lo que ocurre en países desarrollados donde los adultos mayores tienden a vivir en hogares unipersonales o en parejas.

B. El apoyo familiar a los jóvenes en la “etapa de salida”

Desde el lado de los jóvenes también surgen presiones que impactan sobre la estructura familiar. Un estudio reciente realizado por CEPAL-OIJ - al igual que otras investigaciones realizadas por Institutos de Juventud en diversos países de la región - resalta el fenómeno de

prolongación de la permanencia en la familia de origen, que se ha denominado como el “síndrome de la autonomía postergada”, y que se refiere a la dificultad de los jóvenes para independizarse. Este fenómeno implica que actualmente las familias estarían alargando el período de protección de sus hijos, en circunstancias que la tendencia hace algunas décadas atrás era –por el contrario– que los hijos adelantaran la edad en que buscaban autonomizarse respecto de sus padres.

El impacto del “síndrome de autonomía postergada” sobre la estructura familiar se aprecia con claridad en los arreglos familiares de los jóvenes en “etapa de salida”. Estos corresponden a aquellos jóvenes que se encuentran en condiciones de ingresar al mercado laboral y, por tanto, de independizarse tanto económica como residencialmente. Se podría considerar que la “etapa de salida” comienza con los hijos mayores de 18 años. Sin embargo, teniendo en cuenta las actuales demandas por mayor calificación impuestas por el mercado laboral consideramos como “etapa de salida” el momento en que finaliza la juventud, es decir, el segmento de los 25 a 29 años.

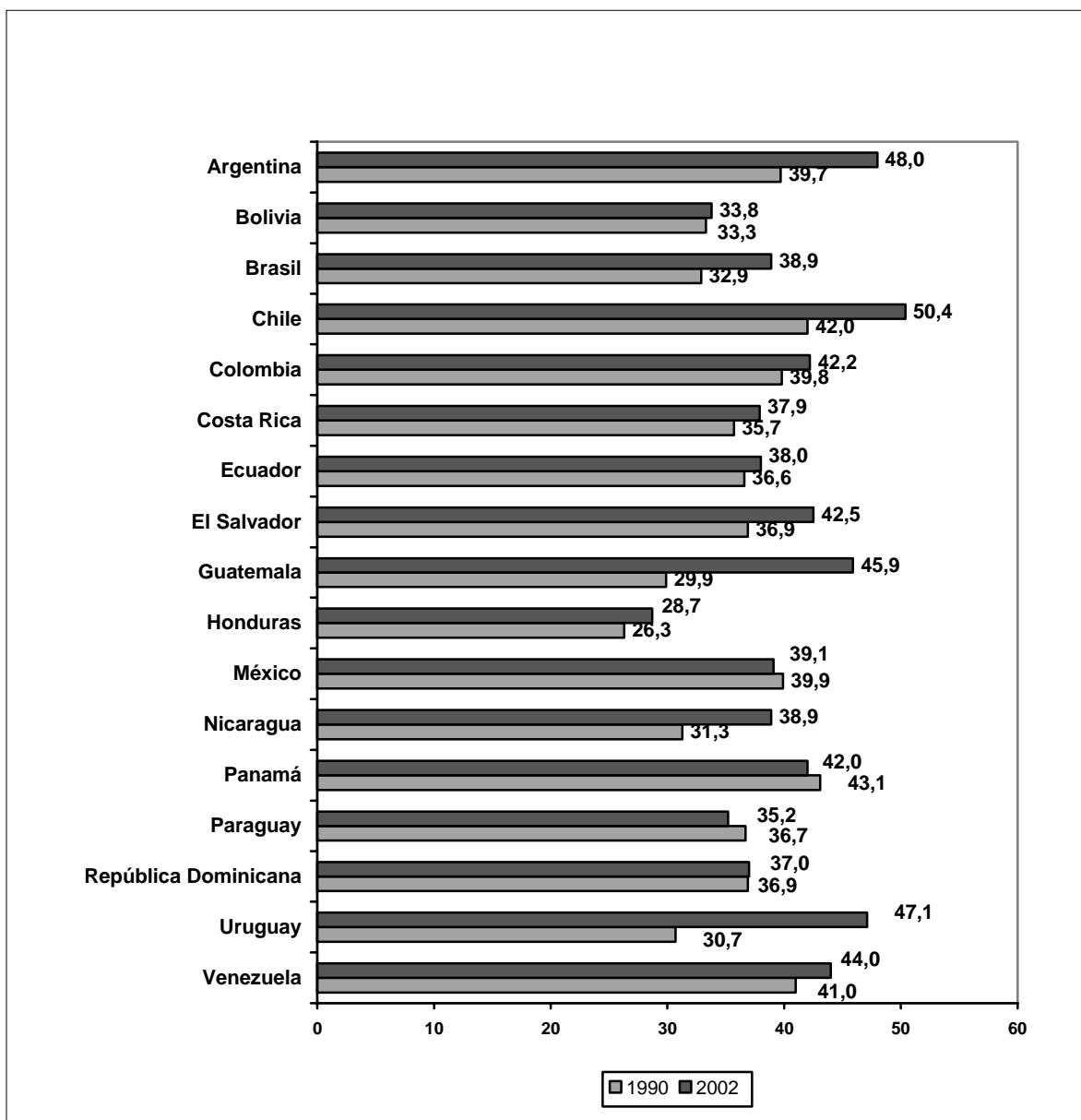
Comparando dos puntos en el tiempo se aprecia una clara tendencia a que una creciente proporción de jóvenes entre 25 y 29 años prolongue su permanencia en la familia de origen (gráfico 7). En catorce de los diecisiete países considerados en el año 2002 hay una mayor proporción de jóvenes en “etapa de salida” que viven con sus padres respecto a lo que ocurría en 1990. Chile es el país donde el “síndrome de la autonomía postergada” es más evidente: 50,4% de los jóvenes entre 25 y 29 años aún viven con sus padres. Pero las proporciones también son muy altas en Uruguay (47,1%), Argentina (46%) y Guatemala (45,9%). En los restantes países los extremos fluctúan entre 28% (Honduras) y 44% (Venezuela). Los tres países en que esta tendencia no se verifica son –México, Panamá y Paraguay– aunque la variación durante la década es poco significativa.

¿A que responde el “síndrome de la autonomía postergada”? Al contrario de lo que cabría esperar, este fenómeno no responde fundamentalmente a factores asociados al mercado laboral pues, como lo indica el estudio CEPAL-OIJ, durante la década del noventa “el conjunto de los jóvenes registró un leve aumento de su participación laboral” (CEPAL-OIJ, 2004: 210). Ciertamente, en algunos segmentos la familia puede estar operando como una red de protección contra el desempleo y subempleo juveniles, la precariedad de quienes logran ocuparse y las bajas remuneraciones. Pero la clave parece estar más bien en factores socio-culturales. El estudio citado señala que si bien se ha producido un inicio más temprano de las relaciones sexuales se advierte una creciente postergación de la iniciación nupcial, reflejada en el aumento de la proporción de solteras al finalizar la juventud en todos los países latinoamericanos. A ello se agrega que los jóvenes que han constituido su propia familia representan una proporción relativamente baja del total. En definitiva, tenemos la paradoja que los jóvenes estarían en condiciones materiales de independizarse pero, por factores socio-culturales, optan por prolongar su permanencia en la familia de origen.

Gráfico 7

AMÉRICA LATINA (17 PAÍSES): JÓVENES ENTRE 25 Y 29 AÑOS QUE VIVEN EN SU FAMILIA DE ORIGEN, TOTAL NACIONAL, ALREDEDOR DE 1990 Y 2002

(Porcentajes)

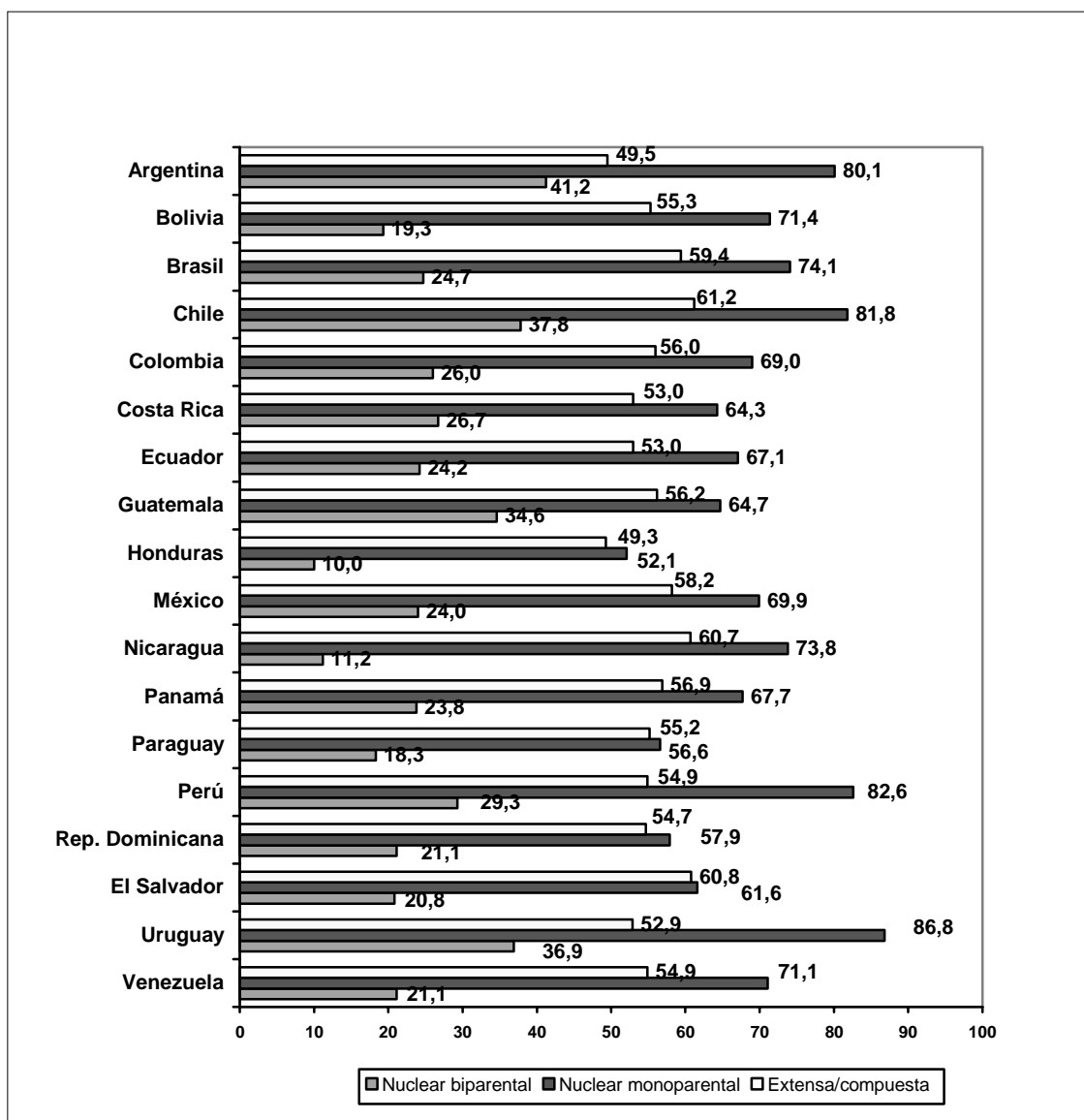


Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Por otro lado, resalta que la permanencia en el hogar de origen no es homogénea. La información sobre los jóvenes entre 25 y 29 años que viven con sus padres revela que existen diferencias significativas según el tipo de familia del cual estos provienen (gráfico 8). En los dieciocho países considerados la permanencia en la familia de origen se da en una proporción mucho mayor cuando esta es de tipo nuclear monoparental; le sigue en una posición intermedia los jóvenes que provienen de familias extensas y/o compuestas; por último, los jóvenes que provienen de familias nucleares biparentales tienden a permanecer con la familia de origen en una proporción mucho menor.

Gráfico 8

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): JÓVENES ENTRE 25 Y 29 AÑOS QUE VIVEN CON SUS PADRES SEGÚN TIPO DE FAMILIAS, TOTAL NACIONAL, ALREDEDOR DEL 2002
(Porcentajes)



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Para extraer conclusiones respecto a estas diferencias según tipo de familia se requeriría de un análisis más pormenorizado. Sin embargo, siguiendo la lógica del análisis sobre los arreglos residenciales de los adultos mayores se puede plantear un par de hipótesis. La primera es que efectivamente existe una tendencia a prolongar el período de protección de los hijos sobre la base de estrategias de solidaridad intergeneracional, de padres a hijos. Ya sea por dificultades de inserción al mercado laboral, por las demandas de mayor formación impuesta por la mayor competitividad en el empleo o por los factores socio-culturales antes mencionados, la familia de origen alargaría el período de protección como un “favor” o una transferencia unidireccional. Los hijos en “etapa de salida” se quedarían viviendo en el hogar de sus padres generando gastos y tensiones en familias que ya se encuentran presionadas por distintos tipos de conflictos. Se trata de

una postergación de la autonomía de los jóvenes. Pero también de nuevas responsabilidades que debe asumir la familia ante las nuevas condiciones impuestas por la competitividad en el empleo.

Por otro lado, dado que la permanencia en la familia de origen ocurre en mucho mayor medida en los núcleos monoparentales y en los extensas y/o compuestas, que son precisamente aquellas donde hay una mayor incidencia de la pobreza, se hace necesario considerar el aporte que los jóvenes hacen a su familia de origen. Datos proporcionados por el estudio CEPAL-OIJ indican que el 40,5% de los jóvenes de 15 a 29 años además de trabajar estudian, 23% solo estudian, 13% no estudian ni trabajan, algo más de un 13% se dedican exclusivamente a los quehaceres domésticos y 9,3% solo trabajan. Desde esta perspectiva, la participación en las labores domésticas y en el trabajo remunerado, ambos factores que se diferencian significativamente según sexo, solo pueden ser considerados como aportes que los jóvenes hacen a sus grupos familiares. Por ejemplo, “alrededor de un cuarto de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años se dedican a quehaceres domésticos (25,6%), en tanto que en los hombres esa proporción no alcanza al 2%. Así, un grupo importante de mujeres jóvenes está desarrollando trabajo doméstico, esencial para el funcionamiento de sus hogares” (CEPAL-OIJ, 2004: 89-90). En el caso del trabajo doméstico, pero también del trabajo remunerado, se trataría de una solidaridad intergeneracional pero en sentido inverso, de jóvenes a adultos, que puede ser considerada como una estrategia desarrollada precisamente en aquellos tipos de familias que requieren optimizar el uso de sus recursos para enfrentar situaciones de pobreza y diversos riesgos sociales.

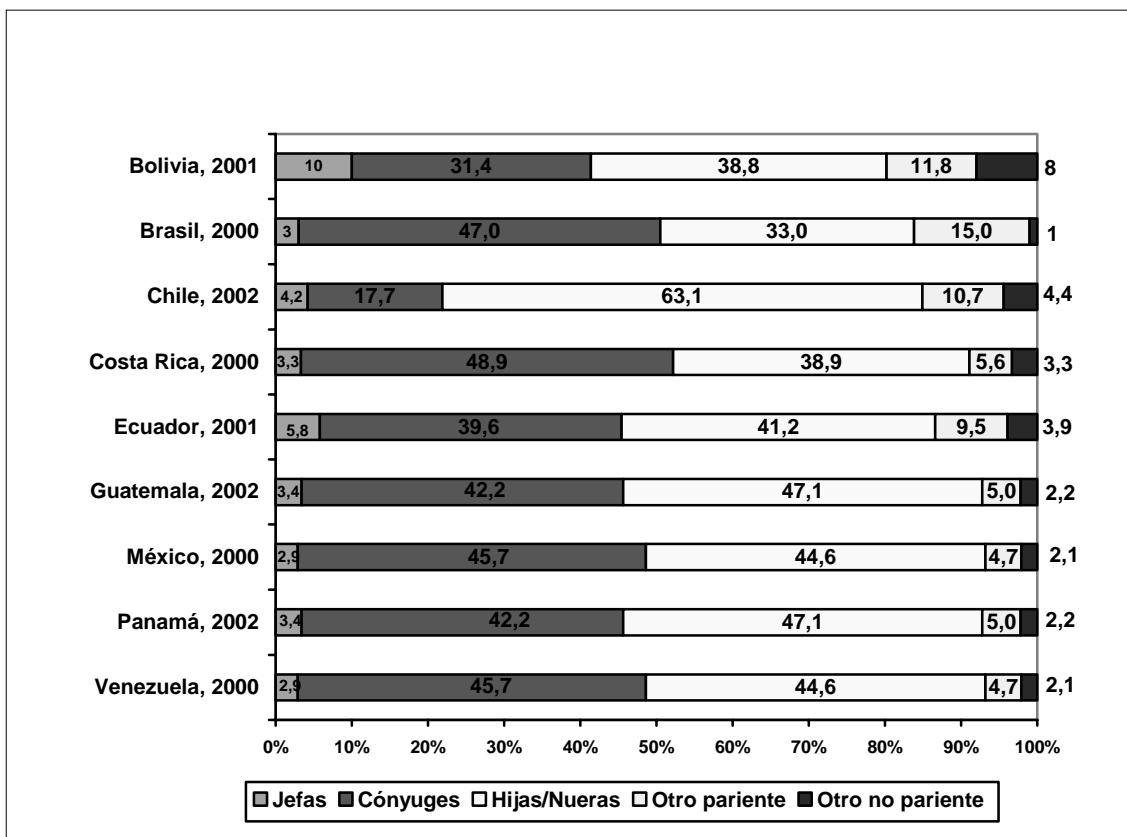
En definitiva, la mayor permanencia de los jóvenes en “etapa de salida” responde a un fenómeno de “autonomía” postergada que impone nuevas responsabilidades y presiones en las familias. A través de estrategias de solidaridad intergeneracional las familias estarían alargando el período de protección de sus hijos como respuesta factores socio-culturales y del mercado laboral. Por otro lado, en el caso de aquellas familias más vulnerables y con mayor incidencia de la pobreza es significativo el aporte de los propios jóvenes a sus familias de origen lo que respondería a una estrategia de protección de determinadas familias contra los riesgos sociales.

C. El apoyo familiar a las madres adolescentes

Diversos estudios han mostrado que las tasas de fecundidad en América Latina han caído fuertemente en todas las edades, salvo entre las menores de 20 años. “La evidencia reciente proporcionada por censos y encuestas especializadas (www.measuredhs.com) sugiere que la fecundidad adolescente aumentó en los últimos años en la mayoría de los países, en particular entre las menores de 18 años” (Rodríguez, 2005). Ello implica que el cambio en los niveles reproductivos no se ha manifestado en los patrones de inicio de la maternidad y que, por tanto, la tasa de fecundidad adolescente tiene una autonomía relativa respecto a la fecundidad total (Rodríguez, 2005).

Esta tendencia al aumento de la fecundidad adolescente en América Latina en la última década también ha tenido un fuerte impacto sobre la estructura familiar. En primer lugar, la maternidad temprana aún se asocia a procesos de formación de pareja y de hogar autónomo (gráfico 9). A excepción de Chile y Bolivia, donde la condición de cónyuge de las madres adolescentes es significativamente menor (17,7% y 31,4% respectivamente), en los restantes países esta posición dentro del hogar fluctúa entre 39,6% (Ecuador) y 48,9% (Costa Rica). La posición de jefa de hogar entre las madres adolescentes es poco significativa en todos los países con la excepción de Bolivia donde llega al 10%.

Gráfico 9
AMÉRICA LATINA (9 PAÍSES): MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS SEGÚN
RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR,
(En porcentajes)



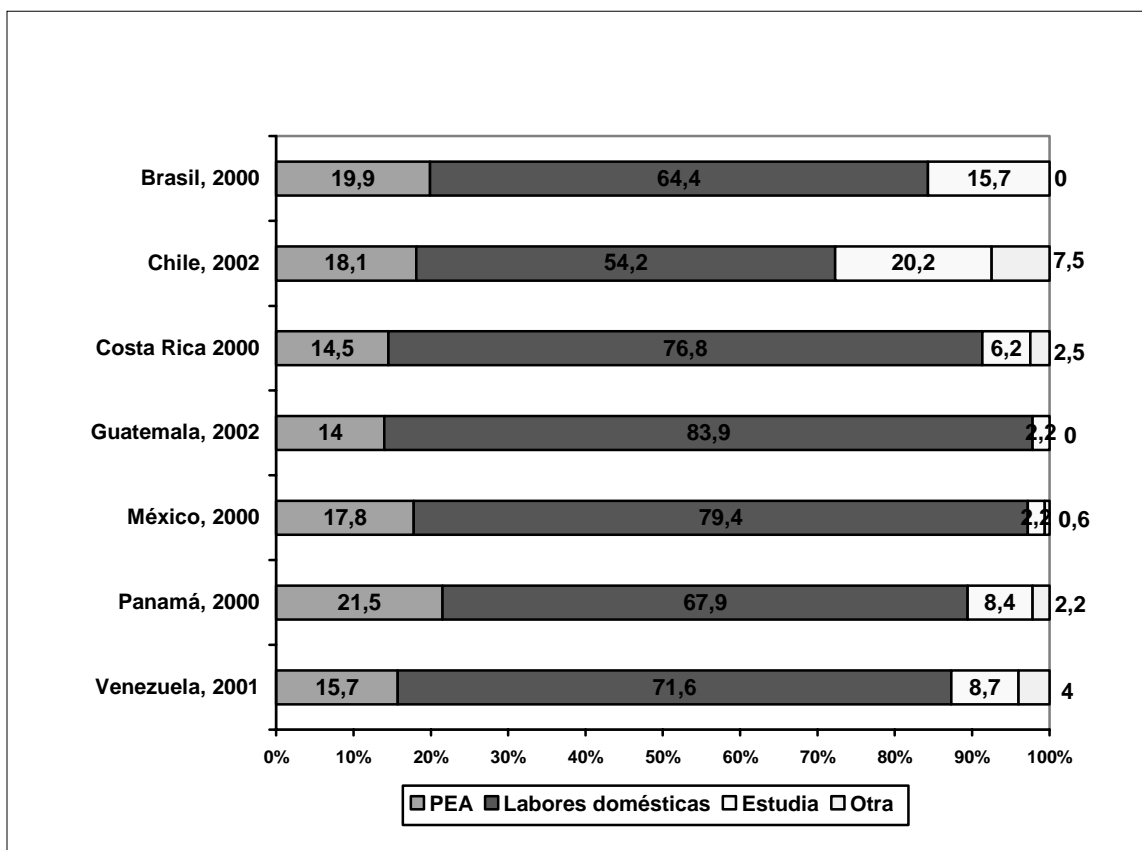
Fuente: Procesamiento especial de bases de microdatos censales. Adaptado de Rodríguez, 2005, CEPAL.

En segundo lugar, la maternidad adolescente se asocia muy fuertemente a la cohabitación con padres o suegros y, en menor medida, con otros parientes (principalmente abuelos). Nuevamente con la excepción de Chile, donde un 63,1% de las madres adolescentes viven con sus padres o suegros, la proporción varía entre 33% (Brasil) y 47,1% (Guatemala). Si a la condición de cohabitación con padres o suegros agregamos aquella de quienes viven con otros parientes se obtiene que en promedio un 52,2% de madres adolescentes no ha logrado formar un hogar autónomo. A su vez, estas madres adolescentes se ven en dificultades para enfrentar la crianza de manera independiente pues la cohabitación implica añadir un tercer actor en tanto la crianza se desarrolla al margen del hogar parental.

De las dos tendencias destacadas sin duda la tendencia creciente (y más preocupante) es la maternidad adolescente que no va asociada a procesos de formación de pareja y de construcción de un hogar autónomo. Es la maternidad que debe ser asumida en condiciones de cohabitación donde una de las familias de los progenitores pasa a asumir la responsabilidad por la asistencia económica y a compartir la crianza. La situación es preocupante por varias razones. En primer lugar, la actividad principal que realizan las madres adolescentes son las labores domésticas (gráfico 10). Ello implica, por una parte, que existe una baja compatibilidad entre maternidad y permanencia en el sistema escolar. La maternidad temprana se asocia con deserción escolar sin que esto signifique que la principal causa de salida precoz del sistema escolar sea la maternidad, pues en la mayor parte de los casos la deserción es previa al embarazo (CEPAL-OIJ, 2004: 92). Esta menor

probabilidad de seguir estudiando evidentemente limita las posibilidades de desarrollo futuro de la madre adolescente y su futura inserción a un trabajo de calidad. Por otro lado, se observa que una proporción relativamente pequeña de las madres adolescentes que fluctúa entre el 14% (Guatemala) y el 21,5% (Panamá) ha ingresado al mercado del trabajo. Sin embargo, dado sus bajos niveles de escolaridad es evidente que ellas solo pueden acceder a trabajos precarios posiblemente como una forma de compensar por los múltiples apoyos prestados a través de la cohabitación. A su vez, la participación en esos trabajos precarios solo puede ser un obstáculo para una mayor certificación y calificación para un mercado laboral crecientemente competitivo.

Gráfico 10
AMÉRICA LATINA (7 PAÍSES): MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS
SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
(En porcentajes)



Fuente: Procesamiento especial de bases de microdatos censales. Adaptado de Rodríguez, 2005, CEPAL.

En segundo lugar, la maternidad adolescente fuera de uniones o matrimonio – y, por tanto aquella que no va asociada a procesos de formación de un hogar autónomo - es altamente estratificada. Entre los grupos socioeconómicos superiores menos del 5% de las muchachas ha sido madre a los 17 años, mientras que entre los grupos socioeconómicos desaventajados la incidencia alcanza entre un 20 y un 35% de las muchachas, dependiendo del país. Esto lleva a la reproducción intergeneracional de la pobreza, por cuanto una fracción importante de las muchachas pobres tiene su primer hijo a una edad en que debieran estar recién terminando la secundaria, truncando con ello su progresión educativa.

Por último, la maternidad adolescente no está cubierta por los programas de protección social. A excepción de algunos programas recientes destinados a retener a las madres adolescentes en la escuela la maternidad temprana no es considerada un “riesgo” a cubrir por los programas de

protección social. Así, son las familias de los adolescentes, en particular las familias de los progenitores de los adolescentes, las que deben asumir “parte importante de la responsabilidad de la crianza así como el apoyo a sus hijos para evitar que la maternidad/paternidad temprana trunque sus proyectos de vida” (Rodríguez, 2005: 42). En definitiva, al igual que con los adultos mayores y los jóvenes en “etapa de salida”, en el caso de las madres adolescentes también son las familias las que deben desarrollar estrategias para responder frente a nuevas responsabilidades que no están suficientemente cubiertas por los sistemas públicos de protección social.

V. Pero se requieren nuevas opciones de política familiar

En los capítulos anteriores se han examinado los modos en que la familia responde ante situaciones de vulnerabilidad ya sea movilizando sus activos o construyendo nuevos arreglos familiares. ¿Significa esto una sobreestimación de los “sistemas informales” de protección social? Restituir a la familia como un pilar clave de la protección social en América Latina no significa exaltar los rasgos positivos de una institución que en los últimos años ha sido objeto de un aumento en la demanda social y que precariamente asume nuevas responsabilidades. La sobreestimación de los rasgos positivos de este proceso es una lectura liberal que ciertamente está presente en los análisis de algunas instituciones. La lectura opuesta señala que todo esto es simplemente evidencia de la desprotección social de amplios sectores de la población que no están integrados a los mecanismos formales de protección social.

Lo que aquí se afirma es diferente: apunta a la necesidad de reconocer a la familia como una red básica de protección. Pero resaltar que la producción y reproducción del bienestar depende en buena medida de las capacidades de la familia para hacer uso de los recursos y oportunidades disponibles no implica en modo alguno centrar la responsabilidad en quienes padecen situaciones de vulnerabilidad. La existencia de desigualdades en el acceso a las oportunidades y a los recursos es un problema de la sociedad en su conjunto que tiene implicancias para la política social. En efecto, es responsabilidad de la sociedad definir e implementar políticas que aseguren equidad en el acceso a las oportunidades, asumiendo la existencia de sectores que

parten de dotaciones diferentes y que por tanto requieren de estímulos y de apoyos también diferentes para aprovecharlas (Kaztman y otros, 1999).

Las políticas familiares deben ubicarse en este marco tendiente a asegurar la equidad en el acceso a las oportunidades. Pero se requieren nuevas opciones de política que: a) superen los modelos de política familiar que han existido tradicionalmente en América Latina, b) se adecuen a los cambios en las estructuras familiares y a la diversidad creciente de arreglos familiares y, c) tengan una orientación amistosa con la familia (“family-friendly”) y con la mujer. “Amistoso” es entendido aquí en el sentido que buscan apoyar a las familias en sus intentos precarios por hacer frente a un aumento creciente de los conflictos y de las demandas sociales. “Amistoso” se asocia también a la noción de “desfamiliarización” utilizada por Esping-Andersen para referirse a aquellos sistemas de protección que incentivan la independencia económica de la mujer liberándola de las responsabilidades familiares que restringen su participación en el mercado laboral. Por esa vía, incorpora también el objetivo de la equidad de género.

Siguiendo esta lógica, en este capítulo final se examinan los modelos de política familiar que han predominado en América Latina y se concluye relevando dos áreas que son claves en una agenda de políticas para la familia: aquella relacionadas con la organización del trabajo y la denominada economía del cuidado.

A. Modelos de política

De entrada cabe destacar que la institucionalidad social encargada de diseñar y ejecutar políticas familiares en América Latina es sumamente variada: desde ministerios de la familia, pasando por secretarías, subsecretarías y consejos adscritos a diversas instancias, hasta la ausencia de una institución responsable (Arriagada, 2005). Ello implica que en la mayoría de los países existen intervenciones dispersas y no coordinadas en materia de salud, educación, seguridad social, combate contra la pobreza y prevención y erradicación de la violencia, entre muchos otros objetivos.

A pesar de esta diversidad de programas y proyectos, y la existencia de políticas más o menos explícitas, es posible distinguir ciertos modelos que han predominado en América Latina. Al respecto, Goldani ha planteado una tipología de tres tipos de políticas. En primer lugar, las “*políticas de familia*” que son definidas como “el conjunto de medidas o instrumentos que intentan intervenir en el modelo de familia existente, tratando de ‘conformar’ estructuras familiares para lograr un cierto modelo ideal de familia. Este ideal correspondería tanto a los valores culturales dominantes como a una concepción de desarrollo económico y al papel que se le atribuye a la población en este modelo” (Goldani, 2005: 326). Paradigmático de este tipo de políticas fueron las medidas tendientes al control de la natalidad en la región en la década del 60. En este tipo de políticas la familia es objeto de intervención en tanto se busca un “ajuste” entre el modelo de desarrollo y el tipo de familia que le sería funcional (la familia nuclear).

En segundo lugar, las “*políticas referidas a la familia*” que son entendidas como “el conjunto de medidas e instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones que cumplen las familias”, destacándose entre ellas “la reproducción y socialización de sus miembros, filiación y herencia, garantías de las condiciones materiales de vida, construcción de la subjetividad de sus integrantes (sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades)” (Goldani, 2005: 322). Este es el tipo de política más extendida en la región en el cual “cabría un conjunto amplio de políticas públicas, que van desde las políticas universales de educación, salud.. hasta las políticas focalizadas en el combate a la pobreza, la violencia doméstica, entre otras” (Goldani, 2005: 327).

Goldani sugiere que un “problema que presentan estas políticas públicas ‘referidas a la familia’ estaría en la noción de familia que manejan los diversos programas sociales. Esta continúa siendo de un tipo fijo, y muchas veces idealizado, de familia nuclear, aunque otras veces, al tratarse de programas para individuos en las familias (el joven, el anciano, la mujer), se reconocen las diferencias e inequidades al interior de la familia” (Goldani, 2005: 327). Pero además, que las rápidas transformaciones en la estructura del empleo y las estructuras familiares han levantado una serie de demandas y requerimientos que por la rigidez de las definiciones de familia las políticas públicas no han podido integrar (Goldani, 2005: 327). Así, “los programas de seguridad social, de salud, o de vivienda social, así como las normas que regulan la herencia, estaban basados en una exigencia de relaciones familiares formalmente establecidas, lo cual resulta discriminatorio y desigual para quienes optan por otra forma de establecimiento de familias. En la medida en que aumenta la cohabitación como forma estable de pareja, se requiere una transformación en los criterios de titularidad de derechos que se adapte a las realidades cambiantes” (Jelin, 2005: 76).

La autora concluye “que en lugar de optar por una política pública ‘de’ familia – que trata de redefinir las estructuras familiares –, o de una política pública ‘referida a la familia’ – que busca ‘fortalecer’ las funciones sociales de la familia –, deberíamos hablar de nuevas políticas públicas orientadas ‘para la familia’. Estas nuevas políticas partirían de una concepción amplia de familia y, al mismo tiempo, representarían una nueva articulación entre el trabajo para el mercado, el trabajo doméstico y la provisión de bienestar por parte del Estado (Goldani, 2005: 322). El tipo de elementos que se integran en la perspectiva de las “políticas para la familia” incluye: a) la emergencia de nuevos arreglos familiares, donde destaca la cohabitación como alternativa al matrimonio; b) la redefinición del cuidado y la protección intergeneracionales, conformando un reparto más equitativo de las responsabilidades reproductivas; c) una mayor conciliación entre trabajo y reproducción doméstica que no rezague o postergue social, cultural y económicamente a las mujeres; y, d) un ajuste a los nuevos fenómenos emergentes que han reordenado el espectro de posibilidades de los sujetos, como son el divorcio y la consecuente mayor fragilidad de los arreglos familiares, los avances de la tecnología (fertilización asistida), la migración, etc.

La propuesta de “políticas para la familia” – que acá consideramos como políticas amistosas con la familia (“family-friendly”) y la mujer – se sustenta en una concepción de derechos, pues su vulneración pone en tela de juicio el grado de legitimidad de políticas públicas que excluyen, discriminan o postergan a sujetos o familias que no calcen con los modelos o paradigmas socio-culturales de lo que es una familia para el Estado. Esta perspectiva supone, por tanto, superar la concepción del “male breadwinner model” aún presente en las políticas públicas para reconocer, por ejemplo, la problemática de la monoparentalidad, asociada principalmente con la jefatura femenina; la emergencia de la familia biparental (ya sea casada o conviviente) de doble ingreso producida por la incorporación de la mujer al mercado laboral; el aumento de las familias extensas producto de los procesos discutidos en el capítulo IV, etc. En lo que sigue se examinan dos áreas de carácter general intentando hacer algunas conexiones con estos tipos particulares de familia.

B. Políticas de organización del tiempo de trabajo

La CEPAL ha destacado que en las últimas décadas se produjeron transformaciones significativas en el paradigma de producción que caracterizó el capitalismo industrial y que transformaron los patrones del empleo. Paralelamente, las mujeres emergieron en el escenario público, incorporándose masivamente al mercado de trabajo con dobles jornadas, en el hogar y en el mundo laboral. En una sociedad que ha asignado a las mujeres en forma exclusiva las tareas domésticas y de cuidado familiar, y el trabajo reproductivo en la esfera privada, y donde el hombre ha de ser el proveedor económico, estos procesos han generado profundas tensiones en las formas de conciliar el trabajo y la familia que se habían consolidado durante siglos. Este modelo está

cambiando. Si antes la familia debía ser el soporte del sistema productivo mediante la división de roles y funciones, hoy esta división se presenta como un obstáculo y una carga para las exigencias de producción individual para el mercado. Esto produce una fuerte tensión entre vida familiar y vida laboral (Panorama Social, 2004).

En la actualidad una alta proporción de las familias en América Latina está intentando buscar un equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares. Las familias se encuentran navegando en un territorio incierto donde aún existe la expectativa que las madres asuman la responsabilidad principal en los cuidados del hogar y, por otro lado, que todos los adultos participen en el mercado laboral. Pero mientras ha aumentado la participación de la mujer en el mercado laboral, lo que consume tiempo que tradicionalmente dedicaba a la familia, no se ha producido un cambio equivalente en la redistribución del tiempo que los hombres asignan al trabajo y al hogar. Las soluciones privadas a este problema están generando a su vez nuevos problemas relacionados con el costo y la calidad de los cuidados no parentales de los hijos/as pequeños.

El conflicto trabajo-familia tiene consecuencias negativas. Entre ellas, los mayores riesgos de deterioro de la salud de los padres que trabajan, un mal desempeño en la función parental, la tensión psicológica, la ansiedad, la irritación frecuente, la depresión, el estrés laboral y los diversos problemas psicosomáticos. La dificultad derivada de la ejecución de múltiples roles no solo afecta a las personas, sino también a las empresas. La insatisfacción con el trabajo, el menor desempeño y compromiso con la organización, junto con mayores niveles de ausentismo y rotación, pueden ser efectos derivados de las tensiones provocadas por el desempeño simultáneo de los roles laboral y familiar.

La flexibilidad laboral que se expresa en la oferta de trabajos a tiempo parcial y temporal, ha sido en la práctica un incentivo para el ingreso o retorno de las mujeres al mercado de trabajo, por cuanto permite combinar las tareas domésticas, en particular el cuidado infantil, con el trabajo remunerado. Representa sin duda un instrumento importante porque permite continuar en contacto con el mercado y las actividades remuneradas. Sin embargo, es necesario cautelar que dicha flexibilidad no agudice desigualdades laborales y domésticas de hombres y mujeres al aumentar las brechas salariales entre este tipo de empleo y los de tiempo completo, ni constituye una forma de precarizar el empleo en general (Panorama Social, 2004).

A partir de las consideraciones anteriores es importante detenerse en un ámbito clave del conflicto familia-trabajo como es el de las políticas de organización del tiempo de trabajo. Estas políticas son claves pues pueden aumentar el tiempo disponible de los trabajadores/as para la familia (padres o madres), cuestión que está al centro del conflicto familia-trabajo. Entre estas políticas destaca la *regulación de la jornada laboral*. Un primer aspecto – evidente – es que una reducción de la jornada laboral genera un mayor tiempo para la familia y, por tanto, para los cuidados y el trabajo doméstico. En Europa la tendencia en los últimos años ha sido hacia una sostenida reducción de la jornada laboral. Como se señala en un estudio reciente: “Alrededor del 2000, y luego de varios años de reducciones de la jornada laboral promulgadas a través de Europa, todos los países considerados en el estudio – tanto socialdemócratas como conservadores – fijaron la jornada laboral en el rango de las 35 a 39 horas semanales, con la excepción de los Estados Unidos, donde la jornada laboral permanece en las 40 horas” (Gornick y Meyers, 2004; 5).¹⁵ Las autoras sostienen que los esfuerzos por reducir la jornada laboral se mantienen activos a través de toda Europa y que sus “advocates” caracterizan estos cambios como indicativos de una transformación aún incompleta hacia la jornada laboral de 35 horas. Señalan, además, que “muchas académicas feministas han llegado a la conclusión que la reducción de la jornada laboral puede ser

¹⁵ Utilizando la tipología de regimenes de bienestar de Esping-Anderson, Gornick y Meyers (2004) distinguen entre regimenes social democratas (Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia), conservadores (Bélgica, Francia, Alemania y Holanda) y liberales (el Reino Unido y Estados Unidos).

la herramienta más promisoría para lograr una redistribución del trabajo doméstico en términos de equidad de género” (Gornick y Meyers, 2004.2).

América Latina no está inserta en esa tendencia. Por ejemplo, en Chile en el año 2000 el promedio de horas de trabajo del jefe/a de hogar era de 49.7 horas semanales (Infante y Sunkel, 2004; 125). Si a ello se agrega un par de dos horas de viaje hacia y desde el lugar de trabajo al hogar se obtiene que casi la mitad del día de semana gira en torno al trabajo. Existe una variación importante entre las familias monoparentales (44,7 hrs.) y las biparentales (50,2 hrs.) y también alguna variación entre familias de distintos niveles socio-económicos.¹⁶ Sin embargo, estas variaciones – que se ubican en la media latinoamericana - están muy por sobre la tendencia europea. Se trata, en efecto, de jornadas laborales extensas que dejan escaso tiempo disponible para los cuidados y la vida familiar y que inciden negativamente – aunque de diferentes formas - en los distintos tipos de familia. Sería importante, entonces, que este tema fuese planteado más centralmente en una propuesta de políticas para la familia que integra la perspectiva de la equidad de género.

Pero además de la reducción de la jornada laboral hay otros aspectos relacionados que pueden incidir en un aumento del tiempo disponible para la familia y los cuidados domésticos. En su análisis de las políticas familiares en Europa (y sus variaciones en los distintos regímenes de bienestar) Gornick y Meyers distinguen tres tipos de regulaciones adicionales. Primero, las medidas que dan a los padres el derecho a trabajar a tiempo parcial. En Suecia, por ejemplo, los trabajadores/as que son padres de hijos menores de 8 años tienen el derecho a trabajar a tiempo parcial y luego retornar a la jornada completa. Y en Francia los trabajadores pueden solicitar trabajo a tiempo parcial durante los primeros tres años después de un nacimiento o adopción.¹⁷ En segundo lugar, las medidas que condicionan el trabajo en horarios especiales (tardes, noches, fines de semana). Estas incluyen medidas que reducen el trabajo en tales horarios y, por otro lado, medidas que compensan a quienes trabajan en tales horarios. En Dinamarca, por ejemplo, está prohibido por ley la apertura de locales comerciales después de las 8pm de lunes a viernes y después de las 2pm los sábados. A quienes trabajan turnos de noche se les compensa con una reducción de la jornada normal de 37 horas. Medidas similares se encuentran en otros países nórdicos. Por último, las regulaciones del tiempo de vacaciones anuales pagadas. Todos los países europeos considerados en el estudio de Gornick y Meyers proveen un mínimo de 20 días de vacaciones (aproximadamente cuatro semanas). Francia y tres países nórdicos – Dinamarca, Finlandia y Suecia – proveen una quinta semana. En relación a este aspecto los Estados Unidos también es un caso especial. Es el único país sin una política nacional de vacaciones que deja los derechos de vacaciones a discreción del empleador.

Una segunda política de organización del tiempo de trabajo se refiere a los *permisos familiares*. Estos permisos se basan en el derecho de los padres – mujeres y hombres - a tomar tiempo del trabajo para destinarlo a los cuidados familiares. Incluyen: el permiso maternal, permiso paternal y otros permisos por razones familiares (por ejemplo, disposiciones en caso que un niño esté enfermo). Según Gornick y Meyers, a diferencia de la tendencia a la reducción de la jornada laboral que es común a los distintos regímenes de bienestar, las políticas de permisos laborales tienen variaciones significativas en dos dimensiones. Por un lado, hay variaciones significativas en la generosidad de los beneficios. Por “generosidad” se entiende aquí el número de semanas pagadas (“full-time wage replacement”) que se da a la mujeres luego de un nacimiento, es decir, es una combinación de la duración del permiso y el componente relacionado con ingresos. Por otro lado,

¹⁶ Por diversos factores que no viene al caso discutir aquí el quintil de mayores ingresos tiene una jornada laboral más extensa que las familias más pobres (50.1 en el quintil V contra 47 horas en el quintil I).

¹⁷ Un listado completo de las regulaciones por país sobre jornadas laborales, permisos familiares y cuidado infantil se encuentra en la base de datos de política familiar desarrollada por Gornick y Meyers. Véase: <http://www.lisproject.org/publications/fampol/fampolaccess.htm>

hay variaciones en el grado en que los permisos familiares apuntan a la igualdad de género. Al respecto, los países varían en la generosidad de las provisiones que dan a los padres y el grado en que las políticas estimulan a los hombres con incentivos para que tomen el permiso al cual tienen derecho.

Los resultados del estudio citado indican que las políticas de permisos familiares más generosas se encuentran en los países socialdemócratas – Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia – donde las madres tienen acceso a un permiso cuya duración varía entre las 30 y 42 semanas pagadas (“full-time wage replacement”) y los padres reciben beneficios comparativamente generosos reforzados por varios incentivos. Por su parte, los países conservadores – Holanda, Francia, Alemania y Bélgica – ofrecen beneficios mucho menos generosos a las madres (entre 12 a 16 semanas pagadas) y provisiones e incentivos relativamente bajos para los padres. Por último, en los países liberales – Inglaterra y Estados Unidos – las políticas de permisos familiares son mínimas. Según Gornick y Meyers, Estados Unidos es un caso excepcional. Es el único entre los 10 países considerados en el estudio (y uno de los pocos en el mundo) que no tiene una política nacional de permiso maternal pagado. Además, el estímulo hacia la igualdad de género es débil. “Hay un incentivo para que los padres en los Estados Unidos usen el permiso sin goce de sueldo que les da la ley en la medida que ese derecho, si no es usado, se pierde. Sin embargo, el que este sea un permiso sin goce de sueldo es un gran desincentivo porque su uso implica una seria pérdida de ingresos” (Gornick y Meyers, 2004: 4).

¿Cómo se relaciona América Latina en estas dimensiones referidas a las políticas de organización del tiempo de trabajo? Respecto a la jornada laboral se ha señalado que América Latina no está inserta en la tendencia a una reducción de la jornada laboral que se viene desarrollando en Europa desde hace varios años. Tampoco existe sintonía en otras cuestiones relacionadas con la jornada laboral, especialmente lo que dice relación el trabajo en horarios especiales y el tiempo de las vacaciones. Puesto en términos positivos, se puede concluir que existe un gran desafío en esta materia para unas políticas amistosas con la familia y con la mujer en América Latina.

En la segunda dimensión – la de los permisos familiares – hay, indudablemente, una cierta tradición en América Latina. En su análisis de la legislación laboral en seis países latinoamericanos Pautassi y otros (2004) destacan que “la mayor parte de la normativa laboral específicamente referida a las mujeres alude a mecanismos que les permiten articular su capacidad reproductiva y el cuidado de la familia con el empleo. Por ende, la protección de la maternidad es una constante en la legislación de los países analizados” (Pautassi, 2004: 36).¹⁸ Al respecto, hay dos figuras presentes en la legislación. El denominado “fuero maternal” que consiste en la protección contra el despido de las mujeres embarazadas sin causa justa y que se encuentra presente en la legislación de todos los países considerados aunque con diferencias en cuanto a su duración y condiciones de aplicabilidad. Y la norma que busca proteger la salud de la mujer y del bebé a través de la prohibición de realizar trabajos que puedan perjudicar el desarrollo del embarazo, la que solo se encuentra presente en las legislaciones de Chile, Uruguay y El Salvador (Pautassi y otros, 2004).

Los aspectos anteriores se consolidan a través de las licencias por maternidad las que, una vez pasado el alumbramiento, apuntan a facilitar la capacidad de las mujeres para cuidar a los recién nacidos. Como en el caso europeo, las licencias resultan de una combinación de tiempo y dinero. En términos de generosidad son similares a los regímenes de bienestar conservadores europeos fluctuando entre 12 y 18 semanas. “El plazo mínimo para licencias previsto en las legislaciones es de 12 semanas, y se encuentra en Argentina, Ecuador, El Salvador y Uruguay. Mientras tanto, Chile y Costa Rica disponen de licencias más extensas: cuatro meses en el primer caso, 18 semanas en el segundo. En todos los países, con excepción de El Salvador, dicha licencia

¹⁸ Los países considerados en el estudio de Pautassi son: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Uruguay.

se complementa con la percepción íntegra de la remuneración devengada por la trabajadora. El caso salvadoreño, en cambio, sólo reconoce el 75% del salario durante ese período” (Pautassi y otros, 2004: 38).

Pero si los permisos por maternidad son comparables en términos de generosidad no ocurre lo mismo con los permisos que se da al padre. De hecho, “en las legislaciones analizadas, la participación del padre en este cuidado no se encuentra estimulada a través de permisos para cuidar” (Pautassi, 2004: 39). En Argentina se cuenta con dos días para el padre en el momento de producido el alumbramiento mientras se sancione el proyecto de ley que considera quince días de licencia para el padre; en Chile se reconoce sólo un día de licencia para los trabajadores padres; en Costa Rica hay un proyecto de ley que establece una licencia de 15 días para los padres; en Ecuador no existe este beneficio; en El Salvador se incluye una licencia de dos días “para cumplir las obligaciones que racionalmente reclamen su presencia”; y en Uruguay se otorgan tres días a los trabajadores del sector público en caso de requerirlo (Pautassi y otros, 2004).

Si la participación del padre en el cuidado infantil no está presente en la legislación a través de permisos de paternidad – es decir, si no se reconoce el derecho del hombre a tomar tiempo del trabajo para destinarlo a los cuidados familiares – entonces, evidentemente, los permisos familiares en América Latina no apuntan a la igualdad de género. En definitiva, es claro que las políticas de organización del tiempo de trabajo en América Latina no son amistosas con la familia y la mujer: por una parte, porque la jornada laboral es excesivamente extensa y no deja tiempo disponible para los cuidados familiares y, por otra, porque los permisos familiares tienen un sesgo de género que no incorpora al hombre en la participación de los cuidados familiares.

C. La economía del cuidado

Para concluir es importante relevar – aunque sea de manera breve – otra área clave en una política para las familias. En los últimos años se ha acuñado el término “economía del cuidado” para referirse a ese espacio de actividades bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. El “cuidado” se refiere a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. “Abarca por tanto al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que implica un costo y al cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo” (Rodríguez, 2005: 4). Incluye el trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres en el hogar y la provisión extra-hogar de servicios de cuidado: la provisión pública y mercantil. Abarca principalmente los cuidados intergeneracionales: el cuidado infantil y el de los adultos mayores.

Gornick y Meyers examinan las políticas públicas de cuidado infantil en distintos regímenes de bienestar señalando que estas pueden estimular el empleo de las madres y el bienestar de los niños a través de la educación pre-escolar de alta calidad. Sin embargo, también señalan que, al igual que en el caso de los permisos familiares, los regímenes de bienestar varían significativamente en la provisión de servicios públicos de cuidado infantil. Así, el régimen social-demócrata es un gran proveedor de servicios de cuidado infantil y, por tanto, un régimen amistoso con la mujer. La mayor cobertura se encuentra en Suecia y Dinamarca donde, entre la mitad y dos tercios de los niños entre uno y dos años están al cuidado de servicios públicos. Por otro lado, en los regímenes conservadores el cuidado público para los menores de tres años no tiene una cobertura tan alta aunque en Francia y Bélgica hay cobertura educativa universal y de día completo para los niños entre tres y seis años. Por último, el sistema de cuidado para niños entre uno y dos años con financiamiento público es muy limitado tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos donde los subsidios gubernamentales están limitados casi íntegramente a familias de escasos recursos. En Estados Unidos la cobertura también es restringida para los niños entre tres y seis años

alcanzando un 54%. Además casi todos los niños que están en servicios públicos pre-escolares tienen cinco años y están medio tiempo.

Por su parte, en América Latina “puede decirse que existe una ausencia absoluta de una política pública de cuidado. La premisa pareciera ser que ésta es una responsabilidad fundamentalmente de los hogares, y la provisión pública es simplemente un complemento para ‘ayudarlos’. Esta ausencia de políticas públicas de cuidado, implica que la resolución del mismo varíe significativamente por clases sociales. Así se alimenta el círculo vicioso, los hogares que pueden afrontar el costo de contratar servicios de cuidado privados tienen más posibilidades para elegir la combinación de trabajos y responsabilidades entre sus miembros. Así, en estos hogares existe mayor oportunidad para una inserción más plena en el mercado laboral de todos sus miembros adultos, y por ende, la posibilidad de obtener mayores ingresos por trabajo. Por el contrario, los hogares de sectores de bajos ingresos que no pueden contratar servicios de cuidado privados, construyen otras estrategias que implican la no inserción de las mujeres en el mercado laboral o su inserción intermitente y precaria, por ejemplo, en la forma de trabajo domiciliario. Otra alternativa, es asignarle las responsabilidades de cuidado a las mujeres jóvenes o adolescentes del hogar, con lo que se limitan sus posibilidades de educarse o insertarse tempranamente en el mercado laboral” (Rodríguez, 2005: 11).

Este mismo círculo vicioso se produce en el *cuidado de los adultos mayores* el que tampoco ha sido un componente importante dentro de la provisión pública de servicios sociales. La oferta de hogares de ancianos y centros de día es escasa, y la oferta privada sólo accesible para sectores de ingresos medios-altos. Adicionalmente, existe una consideración culturalmente arraigada en el sentido que el doméstico es el mejor ámbito para la permanencia de los adultos mayores.

En definitiva, en América Latina se mantiene una orientación “familista” en el sentido que el régimen no absorbe el peso de la protección familiar liberando a la mujer de las responsabilidades familiares y promoviendo su participación en el mercado de trabajo. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo se ha producido sin que el Estado haya generado las condiciones para el desarrollo de este proceso. En particular, sin que haya desarrollado una política de organización del tiempo de trabajo así como una política de cuidados para la infancia y los adultos mayores que sea amistosa con la mujer. La ausencia de estas políticas revela el casi nulo grado de des-familiarización de los regímenes latinoamericanos. Revela también la concepción aún predominante que, en definitiva, las familias pueden hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar.

Bibliografía

- Arriagada, Irma (2005), “¿Existen políticas innovadoras hacia las familias latinoamericanas?” en *Papeles de Población*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM, Nueva Época, Año 11, N° 43, México.
- _____ (2004), “Cambios y continuidades en las familias latinoamericanas. Efectos del descenso de la fecundidad” en *La fecundidad en América Latina: ¿Transición o revolución?* en Serie Seminarios y Conferencias N° 36, CELADE, 2004.
- _____ (2002), “Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas” en *Revista de la Cepal*, N° 77, agosto 2002.
- _____ (2001), “Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo”, Serie Políticas Sociales, N° 57, 2001.
- Castells, Manuel (1999), *La Era de la Información. El poder de la identidad*, Vol. II, Siglo XXI editores, España.
- CEPAL (2005), (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), *Temas de Población y Desarrollo*, CELADE, 2005.
- _____ (2005), *Panorama Social de América Latina 2005*, Síntesis informativa, Santiago, Chile.
- _____ (2004), *Panorama Social de América Latina 2004*, Santiago, Chile.
- _____ (2003), *Panorama Social de América Latina 2002-2003*, Santiago, Chile
- _____ (2000), *Panorama Social de América Latina 1999-2000*, Santiago, Chile.
- CEPAL-OIJ (2004), (Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Organización Iberoamericana de la Juventud), *La Juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*, Santiago de Chile, 2004.
- Corbett, J. (1988), “Famine and household coping strategies”, *World Development*, 16 (9).
- Davies, S. (1993) “Are coping strategies a cop out?”, *Institute of Development Studies Bulletin*, 24(4), 60-72.

- Deveraux, S. (1993), "Goats before Ploughs: Dilemmas of household response sequencing during food shortage", *Institute of Development Studies Bulletin*, 24(4), 52-59.
- Esping-Andersen, Gosta (2001), "Reestructuración de la protección social. Nuevas estrategias de reforma en los países adelantados" en Franco, R. (coord.) *Sociología del Desarrollo, Políticas Sociales y Democracia*, Cepal-Siglo XXI editores, México.
- _____ (1999), *Social Foundations of Post-industrial Economies*, Oxford University Press, Inglaterra.
- Fiszbein, Ariel., Giovagnoli, Paula Inés y Adúriz, Isidro (2003) "El impacto de la crisis argentina en el bienestar de los hogares" en *Revista de la Cepal* N° 79, Santiago.
- Gaviria, Alejandro (2002), "Household responses to adverse income shocks in Latin America", *Revista Desarrollo y Sociedad*, Universidad de los Andes, N° 42, Bogotá.
- Giddens, Anthony (2000), *Un Mundo Desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Taurus, Madrid.
- Goldani, Ana María (2005), "Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la 'realidad' brasileña y la 'utopía'" en Arriagada, Irma (editora) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago.
- _____ (1992), "Families in later years: burdens of family care living to the elderly and the role of public policy" en Diana Oya Sawyer y Stephen McCracken *The Young and the Elderly*, Centro de Desenvolvimento e Planejamento Regional, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, 1992.
- Gornick, Janet and Meyers, Marcia (2004), *Support for working families: work and care policies across welfare states*, presented at "After birth: policies for healthy women, family and workplaces", A Conference and Signature Study of the Hubert H. Humphrey Institute of Public Affairs conducted in collaboration with the School of Public Health, University of Minnesota, October 2004.
- Gracia, Francisco., Gonzalez, Pilar y Peiró, José M., (1992), "El trabajo en relación con otros ámbitos de la vida", en José M. Peiró (ed.), *Tratado de psicología social del trabajo*, Madrid.
- Güell, Pedro (1999), "*Familia y modernización en Chile*". Exposición ante la Comisión de Expertos en Temas de Familia, SERNAM, Santiago.
- Infante, Ricardo y Sunkel, Guillermo (2004), *Chile. Trabajo decente y calidad de vida familiar, 1990-2000*, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Santiago.
- Inglehart, R., Basañez, M., Diez-Medrano, J., Halman, L. y Luijckx, R. Editors (2004), *Human Beliefs and Values. A cross cultural sourcebook based on the 1999-2002 values surveys*, Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth (2005) "Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Hacia una nueva agenda de políticas públicas" en Arriagada, Irma (editora) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago.
- _____ (1998), *Pan y Afectos. La transformación de las familias*, Fondo de Cultura Económica, Chile.
- Kaztman, R., Beccaria, L., Filgueira, F., Golbert, L., y Kessler, G. (1999) *Vulnerabilidad, Activos y Exclusión Social en Argentina y Uruguay*, Oficina Internacional del Trabajo – Fundación Ford, Documento de Trabajo 107, Santiago.
- Lokshin, Michael & Yemstov, Ruslan (2001), "*Household strategies for coping with poverty and social exclusion in post-crisis Russia*", Policy Research Working Paper 2556, The World Bank.
- Lokshin, Michael., Mullan, Kathleen & Popkin, Barry (2000) "*Single mothers in Russia. Households strategies for coping with poverty*", Policy Research Working Paper 2300, The World Bank.
- Moser, Caroline (1998), "The asset vulnerability framework: reassessing urban poverty reduction strategies" en *World Development*, Vol. 26, N°1.
- _____ (1996), *Confronting Crisis. A summary of household responses to poverty and vulnerability ogoin four poor urban communities*, Environmentally sustainable development studies and monographs Series N° 7, The World Bank.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2004), *Panorama Laboral 2004*, Santiago, Chile.
- Pautassi, Laura (2004), "Legislación previsional y equidad de género en América Latina" en Marco, Flavia (coordinadora) *Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género*, CEPAL-Reino de los Países Bajos, Santiago.
- Pautassi, Laura y otros (2004), "Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad", CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo, Serie Mujer y Desarrollo 56.

- Olavaria, José (2004), “¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica?” en Valdés, Ximena y Valdés, Teresa (eds.) *Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?*, FLACSO, Santiago.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1998), *Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de la modernización*, Santiago, Chile.
- Prescott Nicholas (1999), “*Coping with catastrophic health shocks*”, The World Bank, Presented at the Conference on Social Protection and Poverty, Inter-American Development Bank.
- Rodríguez, Jorge (2005), “Protección social: trabajo, seguridad, ingresos y familia”, CEPAL (mimeo).
- Rodríguez, Corina (2005), “Economía del cuidado y política económica. Una aproximación a sus interrelaciones”, CEPAL, (mimeo).
- Rivera, Felipe (2005), “Construcción de la familia en latinoamérica: un análisis desde las políticas públicas y la norma”, (mimeo).
- Saad, Pablo (2003), “Transferencias informales de apoyo de los adultos mayores en América Latina y el Caribe: Estudio comparativo de las encuestas SABE” en *Notas de Población*, Número Especial “Redes de apoyo social de las personas mayores”, Celade, CEPAL, 2003.
- Sánchez Torres, Fabio y Salas Bahamón, Luz Magdalena “¿Cómo responden las familias colombianas a los cambios en las condiciones de la economía?”, (mimeo)
- Schkolnik, Mariana (2004), “Tensión entre familia y trabajo” en Arriagada, I. y Aranda, V. (comp.) *Cambio de las Familias en el Marco de las Transformaciones Globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y Conferencias, DDS, Cepal, Santiago.
- Sojo, Ana (2003), “Vulnerabilidad social, aseguramiento y diversificación de riesgos en América Latina y el Caribe”, *Revista de la Cepal* N° 80, Santiago.
- Solimano, Andrés (2005), “Hacia nuevas políticas sociales en América Latina: crecimiento, clases medias y derechos sociales” en *Revista de la Cepal*, N° 87, Santiago.
- Standing, Guy (1978), *Labour Force Participation and Development*, International Labour Organization (ILO), Switzerland.
- Tomassini, Cecilia y otros (2004), “Living arrangements among older people: an overview of trends in Europe and the USA” en *Health Statistics Quarterly/Population Trends*, Londres, Office for National Statistics. Disponible en: http://www.statistics.gov.uk/downloads/theme_population/PT115.pdf
- Uthoff, Andras (2002), “Mercado del trabajo y sistema de pensiones” en *Revista de la Cepal*, N° 78, Santiago.
- Uthoff, Andras y Ruedi, Nora (2005), “Protección social en las familias. Un análisis a partir de las encuestas de hogares” en Arriagada, Irma (editora) *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social*, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago.
- Villatoro, Pablo (2004), “Programas de reducción de la pobreza en América Latina. Un análisis de cinco experiencias”, Serie Políticas Sociales N° 87, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago.
- World Bank (2001), “*Argentina Household risk, self-insurance and coping strategies in urban Argentina*”, Report N° 22426-AR, Document of the World Bank.
- Zaffaroni, Cecilia (1999), *Los Recursos de las Familias Urbanas de Bajos Ingresos para Enfrentar Situaciones Críticas*, Oficina Cepal en Montevideo.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL políticas sociales

Números publicados

1. Andrés Necochea, La postcrisis: ¿una coyuntura favorable para la vivienda de los pobres? (LC/L.777), septiembre de 1993.
2. Ignacio Irrarázaval, El impacto redistributivo del gasto social: una revisión metodológica de estudios latinoamericanos (LC/L.812), enero de 1994.
3. Cristián Cox, Las políticas de los noventa para el sistema escolar (LC/L.815), febrero de 1994.
4. Aldo Solari, La desigualdad educativa: problemas y políticas (LC/L.851), agosto de 1994.
5. Ernesto Miranda, Cobertura, eficiencia y equidad en el área de salud en América Latina (LC/L.864), octubre de 1994.
6. Gastón Labadie y otros, Instituciones de asistencia médica colectiva en el Uruguay: regulación y desempeño (LC/L.867), diciembre de 1994.
7. María Herminia Tavares, Federalismo y políticas sociales (LC/L.898), mayo de 1995.
8. Ernesto Schiefelbein y otros, Calidad y equidad de la educación media en Chile: rezagos estructurales y criterios emergentes (LC/L.923), noviembre de 1995.
9. Pascual Gerstenfeld y otros, Variables extrapedagógicas y equidad en la educación media: hogar, subjetividad y cultura escolar (LC/L.924), diciembre de 1995.
10. John Durston y otros, Educación secundaria y oportunidades de empleo e ingreso en Chile (LC/L.925), diciembre de 1995.
11. Rolando Franco y otros, Viabilidad económica e institucional de la reforma educativa en Chile (LC/L.926), diciembre de 1995.
12. Jorge Katz y Ernesto Miranda, Reforma del sector salud, satisfacción del consumidor y contención de costos (LC/L.927), diciembre de 1995.
13. Ana Sojo, Reformas en la gestión de la salud pública en Chile (LC/L.933), marzo de 1996.
14. Gert Rosenthal y otros, Aspectos sociales de la integración, Volumen I, (LC/L.996), noviembre de 1996.
Eduardo Bascuñán y otros, Aspectos sociales de la integración, Volumen II, (LC/L.996/Add.1), diciembre de 1996.
Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y Santiago González Cravino, Aspectos sociales de la integración, Volumen III, (LC/L.996/Add.2), diciembre de 1997.
Armando Di Filippo y otros, Aspectos sociales de la integración, Volumen IV, (LC/L.996/Add.3), diciembre de 1997.
15. Iván Jaramillo y otros, Las reformas sociales en acción: salud (LC/L.997), noviembre de 1996.
16. Amalia Anaya y otros, Las reformas sociales en acción: educación (LC/L.1000), diciembre de 1996.
17. Luis Maira y Sergio Molina, Las reformas sociales en acción: Experiencias ministeriales (LC/L.1025), mayo de 1997.
18. Gustavo Demarco y otros, Las reformas sociales en acción: Seguridad social (LC/L.1054), agosto de 1997.
19. Francisco León y otros, Las reformas sociales en acción: Empleo (LC/L.1056), agosto de 1997.
20. Alberto Etchegaray y otros, Las reformas sociales en acción: Vivienda (LC/L.1057), septiembre de 1997.
21. Irma Arriagada, Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo (LC/L.1058), septiembre de 1997.
22. Arturo León, Las encuestas de hogares como fuentes de información para el análisis de la educación y sus vínculos con el bienestar y la equidad (LC/L.1111), mayo de 1998. [www](#)
23. Rolando Franco y otros, Social Policies and Socioeconomic Indicators for Transitional Economies (LC/L.1112), mayo de 1998.
24. Roberto Martínez Nogueira, Los proyectos sociales: de la certeza omnipotente al comportamiento estratégico (LC/L.1113), mayo de 1998. [www](#)
25. Gestión de Programas Sociales en América Latina, Volumen I (LC/L.1114), mayo de 1998. [www](#)
Metodología para el análisis de la gestión de Programas Sociales, Volumen II (LC/L.1114/Add.1), mayo de 1998. [www](#)
26. Rolando Franco y otros, Las reformas sociales en acción: La perspectiva macro (LC/L.1118), junio de 1998. [www](#)
27. Ana Sojo, Hacia unas nuevas reglas del juego: Los compromisos de gestión en salud de Costa Rica desde una perspectiva comparativa (LC/L.1135), julio de 1998. [www](#)
28. John Durston, Juventud y desarrollo rural: Marco conceptual y contextual (LC/L.1146), octubre de 1998. [www](#)

29. Carlos Reyna y Eduardo Toche, La inseguridad en el Perú (LC/L.1176), marzo de 1999. [www](#)
30. John Durston, Construyendo capital social comunitario. Una experiencia de empoderamiento rural en Guatemala (LC/L.1177), marzo de 1999. [www](#)
31. Marcela Weintraub y otras, Reforma sectorial y mercado de trabajo. El caso de las enfermeras en Santiago de Chile (LC/L.1190), abril de 1999.
32. Irma Arriagada y Lorena Godoy, Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa (LC/L.1179-P), Número de venta: S.99.II.G.24 (US\$ 10.00), agosto de 1999. [www](#)
33. CEPAL PNUD BID FLACSO, América Latina y las crisis (LC/L.1239-P), Número de venta: S.00.II.G.03 (US\$10.00), diciembre de 1999. [www](#)
34. Martín Hopenhayn y otros, Criterios básicos para una política de prevención y control de drogas en Chile (LC/L.1247-P), Número de venta: S.99.II.G.49 (US\$ 10.00), noviembre de 1999. [www](#)
35. Arturo León, Desempeño macroeconómico y su impacto en la pobreza: análisis de algunos escenarios en el caso de Honduras (LC/L.1248-P), Número de venta S.00.II.G.27 (US\$10.00), enero de 2000. [www](#)
36. Carmelo Mesa-Lago, Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social, al umbral del siglo XXI (LC/L.1249-P), Número de venta: S.00.II.G.5 (US\$ 10.00), enero de 2000. [www](#)
37. Francisco León y otros, Modernización y comercio exterior de los servicios de salud/Modernization and Foreign Trade in the Health Services (LC/L.1250-P) Número de venta S.00.II.G.40/E.00.II.G.40 (US\$ 10.00), marzo de 2000. [www](#)
38. John Durston, ¿Qué es el capital social comunitario? (LC/L.1400-P), Número de venta S.00.II.G.38 (US\$ 10.00), julio de 2000. [www](#)
39. Ana Sojo, Reformas de gestión en salud en América Latina: los cuasi mercados de Colombia, Argentina, Chile y Costa Rica (LC/L.1403-P), Número de venta S.00.II.G.69 (US\$10.00), julio de 2000. [www](#)
40. Domingo M. Rivarola, La reforma educativa en el Paraguay (LC/L.1423-P), Número de venta S.00.II.G.96 (US\$ 10.00), septiembre de 2000. [www](#)
41. Irma Arriagada y Martín Hopenhayn, Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina (LC/L.1431-P), Número de venta S.00.II.G.105 (US\$10.00), octubre de 2000. [www](#)
42. ¿Hacia dónde va el gasto público en educación? Logros y desafíos, 4 volúmenes: Volumen I: Ernesto Cohen y otros, La búsqueda de la eficiencia (LC/L.1432-P), Número de venta S.00.II.106 (US\$10.00), octubre de 2000. [www](#)
Volumen II: Sergio Martinic y otros, Reformas sectoriales y grupos de interés (LC/L.1432/Add.1-P), Número de venta S.00.II.G.110 (US\$10.00), noviembre de 2000. [www](#)
Volumen III: Antonio Sancho y otros, Una mirada comparativa (LC/L.1432/Add.2-P), Número de venta S.01.II.G.4 (US\$10.00), febrero de 2001. [www](#)
Volumen IV: Silvia Montoya y otros, Una mirada comparativa: Argentina y Brasil (LC/L.1432/Add.3-P), Número de venta S.01.II.G.25 (US\$10.00), marzo de 2001. [www](#)
43. Lucía Dammert, Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina (LC/L.1439-P), Número de venta S.00.II.G-125 (US\$10.00), noviembre de 2000. [www](#)
44. Eduardo López Regonesi, Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana en Chile: visiones y propuestas para el diseño de una política (LC/L.1451-P), Número de venta S.00.II.G.126 (US\$10.00), noviembre 2000. [www](#)
45. Ernesto Cohen y otros, Los desafíos de la reforma del Estado en los programas sociales: tres estudios de caso (LC/L.1469-P), Número de venta S.01.II.G.26 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
46. Ernesto Cohen y otros, Gestión de programas sociales en América Latina: análisis de casos, 5 volúmenes:
Volumen I: Proyecto Joven de Argentina (LC/L.1470-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen II: El Programa Nacional de Enfermedades Sexualmente Transmisibles (DST) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) de Brasil (LC/L.1470/Add.1-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen III: El Programa de Restaurantes Escolares Comunitarios de Medellín, Colombia (LC/L.1470/Add.2-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen IV: El Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa de Chile (LC/L.1470/Add.3-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen V: El Programa de Inversión Social en Paraguay (LC/L.1470/Add.3-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
47. Martín Hopenhayn y Álvaro Bello, Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe.(LC/L.1546), Número de venta S.01.II.G.87 (US\$10.00), mayo de 2001. [www](#)
48. Francisco Pilotti, Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto (LC/L.1522-P), Número de venta S.01.II.G.65 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
49. John Durston, Capacitación microempresarial de jóvenes rurales indígenas en Chile (LC/L. 1566-P), Número de venta S.01.II.G.112 (US\$ 10.00), julio de 2001. [www](#)

50. Agustín Escobar Latapí, Nuevos modelos económicos: ¿nuevos sistemas de movilidad social? (LC/L.1574-P), Número de venta S.01.II.G.117 (US\$ 10.00), julio de 2001. [www](#)
51. Carlos Filgueira, La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social en América Latina (LC/L.1582-P), Número de venta S.01.II.G.125 (US\$ 10.00), julio de 2001. [www](#)
52. Arturo León, Javier Martínez B., La estratificación social chilena hacia fines del siglo XX (LC/L.1584-P), Número de venta S.01.II.G.127 (US\$ 10.00), agosto de 2001. [www](#)
53. Ibán de Rementería, Prevenir en drogas: paradigmas, conceptos y criterios de intervención (LC/L.1596-P), Número de venta S.01.II.G.137 (US\$ 10.00), septiembre de 2001. [www](#)
54. Carmen Artigas, El aporte de las Naciones Unidas a la globalización de la ética. Revisión de algunas oportunidades. (LC/L.1597-P), Número de venta: S.01.II.G.138 (US\$ 10.00), septiembre de 2001. [www](#)
55. John Durston, Capital social y políticas públicas en Chile. Investigaciones recientes. Volumen I, (LC/L.1606-P), Número de venta: S.01.II.G.147 (US\$ 10.00), octubre de 2001 y Volumen II, (LC/L.1606/Add.1-P), Número de venta: S.01.II.G.148 (US\$ 10.00), octubre de 2001. [www](#)
56. Manuel Antonio Garretón, Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina. (LC/L.1608-P), Número de venta: S.01.II.G.150 (US\$ 10.00), octubre de 2001. [www](#)
57. Irma Arriagada, Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. (LC/L.1652-P), Número de venta: S.01.II.G.189 (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)
58. John Durston y Francisca Miranda, Experiencias y metodología de la investigación participativa. (LC/L.1715-P), Número de venta: S.02.II.G.26 (US\$ 10.00), marzo de 2002. [www](#)
59. Manuel Mora y Araujo, La estructura social argentina. Evidencias y conjeturas acerca de la estratificación social, (LC/L.1772-P), Número de venta: S.02.II.G.85 (US\$ 10.00), septiembre de 2002. [www](#)
60. Lena Lavinas y Francisco León, Empleo femenino no Brasil: mudanças institucionais e novas inserções no mercado de trabalho, Volumen I (LC/L.1776-P), Número de venta S.02.II.G.90 (US\$ 10.00), agosto de 2002 y Volumen II, (LC/L.1776/Add.1-P) Número de venta S.02.II.G.91 (US\$ 10.00), septiembre de 2002. [www](#)
61. Martín Hopenhayn, Prevenir en drogas: enfoques integrales y contextos culturales para alimentar buenas prácticas, (LC/L.1789-P), Número de venta: S.02.II.G.103 (US\$ 10.00), octubre de 2002. [www](#)
62. Fabián Repetto, Autoridad Social en Argentina. Aspectos político-institucionales que dificultan su construcción. (LC/L.1853-P), Número de venta: S.03.II.G.21, (US\$ 10.00), febrero de 2003. [www](#)
63. Daniel Duhart y John Durston, Formación y pérdida de capital social comunitario mapuche. Cultura, clientelismo y empoderamiento en dos comunidades, 1999–2002, (LC/1858-P), Número de venta: S.03.II.G.30, (US\$ 10.00), febrero de 2003. [www](#)
64. Vilmar E. Farias, Reformas institucionales y coordinación gubernamental en la política de protección social de Brasil, (LC/L.1869-P), Número de venta: S.03.II.G.38, (US\$ 10.00), marzo de 2003. [www](#)
65. Ernesto Aranibar Quiroga, Creación, desempeño y eliminación del Ministerio de Desarrollo Humano en Bolivia, (LC/L.1894-P), Número de venta: S.03.II.G.54, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
66. Gabriel Kessler y Vicente Espinoza, Movilidad social y trayectorias ocupacionales en Argentina: rupturas y algunas paradojas del caso de Buenos Aires, (LC/L.1895-P), Número de venta: S.03.II.G.55, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
67. Francisca Miranda y Evelyn Mozó, Capital social, estrategias individuales y colectivas: el impacto de programas públicos en tres comunidades campesinas de Chile, (LC/L.1896-P), Número de venta: S.03.II.G.53, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
68. Alejandro Portes y Kelly Hoffman, Las estructuras de clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal, (LC/L.1902-P), Número de venta: S.03.II.G.61, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
69. José Bengoa, Relaciones y arreglos políticos y jurídicos entre los estados y los pueblos indígenas en América Latina en la última década, (LC/L.1925-P), Número de venta: S.03.II.G.82, (US\$ 10.00), agosto de 2003. [www](#)
70. Sara Gordon R., Ciudadanía y derechos sociales. ¿Criterios distributivos?, (LC/L.1932-P), Número de venta: S.03.II.G.91, (US\$ 10.00), julio de 2003. [www](#)
71. Sergio Molina, Autoridad social en Chile: un aporte al debate (LC/L.1970-P), Número de venta: S.03.II.G.126, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
72. Carmen Artigas, “La incorporación del concepto de derechos económicos sociales y culturales al trabajo de la CEPAL”, (LC/L.1964-P), Número de venta S.03.II.G.123, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
73. José Luis Sáez, “Economía y democracia. Los casos de Chile y México”, (LC/L.1978-P), Número de venta: S.03.II.G.137, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
74. Irma Arriagada y Francisca Miranda (compiladoras), “Capital social de los y las jóvenes. Propuestas para programas y proyectos”, Volumen I. (LC/L.1988-P), Número de venta: S.03.II.G.149, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#) Volumen II. (LC/L.1988/Add.1-P), Número de venta: S.03.II.G.150, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
75. Luz Marina Quiroga, Pablo Villatoro, “Tecnologías de información y comunicaciones: su impacto en la política de drogas en Chile”. Extracto del informe final CEPAL, CONACE”, (LC/L.1989-P), Número de venta: S.03.II.G.151, (US\$ 10.00), noviembre de 2003. [www](#)

76. Rodrigo Valenzuela Fernández, *Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Chile*, (LC/L.2006-P), Número de venta: S.03.II.G.167, (US\$ 10.00), noviembre de 2003. [www](#)
77. Sary Montero y Manuel Barahona, *“La estrategia de lucha contra la pobreza en Costa Rica. Institucionalidad–Financiamiento– Políticas– Programas*, (LC/L.2009-P), Número de venta: S.03.II.G.170, (US\$ 10.00), noviembre de 2003. [www](#)
78. Sandra Piszky y Manuel Barahona, *Aproximaciones y desencuentros en la configuración de una autoridad social en Costa Rica: relato e interpretación de una reforma inconclusa*, (LC/L.2027-P), Número de venta: S.03.II.G.191, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
79. Ernesto Cohen, Rodrigo Martínez, Pedro Donoso y Freddy Aguirre, *“Localización de infraestructura educativa para localidades urbanas de la Provincia de Buenos Aires”*, (LC/L.2032-P), Número de venta: S.03.II.G.194, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
80. Juan Pablo Pérez Saíenz, Katherine Andrade-Eekhoff, Santiago Bustos y Michael Herradora, *“El orden social ante la globalización: Procesos estratificadores en Centroamérica durante la década de los noventa”*, (LC/L.2037-P), Número de venta: S.03.II.G.203, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
81. Carmen Artigas, *“La reducción de la oferta de drogas. Introducción a algunos instrumentos internacionales”*, (LC/L.2044-P), Número de venta: S.03.II.G.207, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
82. Roberto Borges Martins, *“Desigualdades raciais et políticas de inclusão racial: um sumário da experiência brasileira recente”*, (LC/L.2082-P), Número de venta: S.04.II.G.22, (US\$ 10.00), abril de 2004. [www](#)
83. Roberto Borges Martins, *“Desigualdades raciales y políticas de inclusión racial; resumen de la experiencia brasileña reciente”*, (LC/L.2082-P), Número de venta: S.04.II.G.22, (US\$ 10.00), marzo de 2004. [www](#)
83. Rodrigo Valenzuela Fernández, *“Inequidad y pueblos indígenas en Bolivia*. (LC/L. 2089-P), Número de venta: S.04.II.G.27, (US\$ 10.00), marzo de 2004. [www](#)
84. Laura Golbert, *“¿Derecho a la inclusión o paz social? El Programa para Jefes/as de Hogares Desocupados”*. (LC/L. 2092-P), Número de venta: S.04.II.G.30, (US\$ 10.00), abril de 2004. [www](#)
85. Pablo Vinocur y Leopoldo Halperini, *“Pobreza y políticas sociales en Argentina de los años noventa”* (LC/L.2107-P), Número de venta: S.04.II.G.59, (US\$ 10.00), abril de 2004. [www](#)
86. Alfredo Sarmiento Gómez, *“La institucionalidad social en Colombia: la búsqueda de una descentralización con centro”*, (LC/L. 2122-P), Número de venta: S.04.II.G.51, (US\$ 10.00), mayo de 2004. [www](#)
87. Pablo Villatoro, *“Los programas de reducción de la pobreza en América Latina. Un análisis de cinco experiencias,”* (LC/L.2133-P), Número de venta: S.04.II.G.62, (US\$ 10.00), mayo de 2004. [www](#)
88. Arturo León, Rodrigo Martínez, Ernesto Espíndola y Alejandro Schejtman, *“Pobreza, hambre y seguridad alimentaria en Centroamérica y Panamá”*, (LC/L.2134-P), Número de venta: S.04.II.G.63, (US\$ 10.00), mayo de 2004. [www](#)
89. Nelson do Valle Silva, *“Cambios sociales y estratificación en el Brasil contemporáneo (1945-1999)”* (LC/L.2163-P), Número de venta: S.04.II.G.91, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
90. Gisela Zaremberg, *“Alpargatas y libros: estilos de gestión, género y política social en Argentina y Chile”*, (LC/L.2164-P), Número de venta: S.04.II.G.92, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
91. Jorge Lanzaro, *“La reforma educativa en Uruguay (1995-2000): virtudes y problemas de una iniciativa heterodoxa”*, (LC/L.2166-P), Número de venta: S.04.II.G.95, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
92. Carlos Barba Solano, *“Régimen de bienestar y reforma social en México”*, (LC/L.2168-P), Número de venta: S.04.II.G.97, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
93. Pedro Medellín Torres, *“La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad”*, (LC/L.2170-P), Número de venta: S.04.II.G.99, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
94. Carlos Sojo, *“Líneas de tensión: gestión política de la reforma económica. El Instituto Costarricense de Electricidad, ICE y la privatización de empresas públicas”*, (LC/L.2173-P), Número de venta: S.04.II.G.101, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
95. Eugenio Lahera P., *“Política y políticas públicas”*, (LC/L.2176-P), Número de venta: S.04.II.G.103, (US\$ 10.00), agosto de 2004. [www](#)
96. Raúl Atria, *“Estructura ocupacional, estructura social y clases sociales”*, (LC/L.2192-P), Número de venta: S.04.II.G.119, (US\$ 10.00), septiembre de 2004. [www](#)
97. Fabián Repetto y Guillermo Alonso, *“La economía política de la política social argentina: una mirada desde la desregulación y la descentralización”*, (LC/L.2193-P), Número de venta: S.04.II.G.120, (US\$ 10.00), septiembre de 2004. [www](#)
98. Florencia Torche y Guillermo Wormald, *“Estratificación y movilidad social en Chile: entre la adscripción y el logro”*, (LC/L.2209-P), Número de venta: S.04.II.G.132, (US\$ 10.00), octubre de 2004. [www](#)
99. Lorena Godoy, *“Programas de renta mínima vinculada a la educación: las becas escolares en Brasil”* (LC/L.2217-P), Número de venta: S.04.II.G.137, (US\$ 10.00), noviembre de 2004. [www](#)

100. Alejandro Portes y William Haller “La economía informal,” (LC/L.2218-P), Número de venta: S.04.II.G.138, (US\$ 10.00), noviembre de 2004. [www](#)
101. Pablo Villatoro y Alisson Silva, “Estrategias, programas y experiencias de superación de la brecha digital y universalización del acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). Un panorama regional”, (LC/L.2238-P), Número de venta: S.04.II.G.159, (US\$ 10.00), noviembre del 2004. [www](#)
102. David Noe, Jorge Rodríguez Cabello e Isabel Zúñiga, “Brecha étnica e influencia de los pares en el rendimiento escolar: evidencia para Chile”, (LC/L.2239-P), Número de venta: S.04.II.G.159, (US\$ 10.00), diciembre del 2004. [www](#)
103. Carlos Américo Pacheco, “Políticas públicas, intereses y articulación política como se gestaron las recientes reformas al Sistema de Ciencia y Tecnología en Brasil”, (LC/L.2251-P), Número de venta: S.05.II.G.9, (US\$ 10.00), enero del 2005. [www](#)
104. Mariana Schnkolnik, “Caracterización de la inserción laboral de los jóvenes” (LC/L.2257-P), Número de venta: S.05.II.G.15, (US\$ 10.00), febrero del 2005. [www](#)
105. Alison Vásconez R., Rossana Córdoba y Pabel Muñoz, “La construcción de las políticas sociales en Ecuador durante los años ochenta y noventa: sentidos, contextos y resultados”, (LC/L.2275-P), Número de venta: S.05.II.G.27, (US\$ 10.00), febrero del 2005. [www](#)
106. Pablo Villatoro, “Diagnóstico y propuestas para el proyecto: Red en línea de Instituciones Sociales de América Latina y el Caribe RISALC”, (LC/L.2276-P), Número de venta: S.05.II.G.28, (US\$ 10.00), febrero del 2005. [www](#)
107. Richard N. Adams, “Etnicidad e igualdad en Guatemala, 2002”, (LC/L.2286-P), Número de venta: S.05.II.G.30, (US\$ 10.00), mayo del 2005. [www](#)
108. María Rebeca Yáñez y Pablo Villatoro, “Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la institucionalidad social: hacia una gestión basada en el conocimiento” (LC/L.2298-P), Número de venta: S.05.II.G.46, (US\$ 10.00), mayo del 2005. [www](#)
109. Lucía Dammert, “Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile”, (LC/L.2308-P), Número de venta: S.05.II.G.57, (US\$ 10.00), mayo del 2005. [www](#)
110. Carmen Artigas, “Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales”, (LC/L.2354-P), Número de venta: S.05.II.G.98, (US\$ 10.00), agosto del 2005. [www](#)
111. Rodrigo Martínez, “Hambre y desnutrición en los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)” (LC/L.2374-P), Número de venta: S.05.II.G.119, (US\$ 10.00), septiembre del 2005. [www](#)
Rodrigo Martínez, “Hunger and Malnutrition in the Countries of the Association of Caribbean States (ACS)” (LC/L.2374-P), Sales Number: E.05.II.G.119, (US\$ 10.00), September, 2005. [www](#)
112. Rodrigo Martínez, Hambre y desigualdad en los países andinos. La desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú” (LC/L.2400-P), Número de venta: S.05.II.G.147, (US\$ 10.00), octubre del 2005. [www](#)
113. Mariana Schnkolnik, Consuelo Araos y Felipe Machado, “Certificación por competencias como parte del sistema de protección social: la experiencia de países desarrollados y lineamientos para América Latina” LC/L.2438-P), Número de venta: S.05.II.G.184, (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
114. Irma Arriagada, Verónica Aranda y Francisca Miranda, “Políticas y programas de salud en América Latina. Problemas y propuestas”, LC/L.2450-P), Número de venta: S.05.II.G.196, (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
115. Gonzalo Wielandt, “Hacia la construcción de lecciones de posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica”, LC/L.2451-P), Número de venta: S.05.II.G.197 (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
116. Sebastián Galiani, “Políticas sociales: instituciones, información y conocimiento”, LC/L.-2482P), Número de venta: S.06.II.G.8, (US\$ 10.00), enero del 2006. [www](#)
117. Andras Uthoff, “Brecha del Estado de Bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe”, (LC/L.2498-P), Número de venta: S.06.II.G.30, (US\$ 10.00), abril de 2006. [www](#)
118. Martín Hopenhayn, Álvaro Bello, Francisca Miranda, “Los pueblos indígenas y afro descendientes ante el nuevo Milenio”, LC/L.2518-P), Número de venta: S.06.II.G.45, (US\$ 10.00), abril de 2006. [www](#)
119. Irma Arriagada, Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia”, LC/L.2519-P), Número de venta: S.06.II.G.46, (US\$ 10.00), abril de 2006. [www](#)
120. Guillermo Sunkel, “El papel de la familia en la protección social en América Latina”, LC/L.2530-P), Número de venta: S.06.II.G.57, (US\$ 10.00), abril de 2006. [www](#)

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@cepal.org

www Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

| |
|------------------------------------|
| Nombre: |
| Actividad: |
| Dirección: |
| Código postal, ciudad, país:..... |
| Tel.:..... Fax: E.mail:..... |